

Manual y Código de Disciplina de  
Estudiante / Padre del  
El Condado de Chattooga

2020-2021



## Tabla de contenido

<b>Sección 1: Calendario Información de Contacto / Escuela</b>	<b>Página:</b>
Calendario Escolar	6
Calendario de pruebas	7
Junta de Educación del Condado de Chattooga, Información de contacto de miembro de la Junta	8
Reuniones de la Junta Escolar	8
Información de contacto de la escuela	9
Declaración de la misión	10
Declaración de la Visión	10
Lema	10
Creencias	10
<b>Sección II: Avisos generales</b>	
Horarios de la Escuela	11
Armas prohibidas	11
Información de las inclemencias del tiempo	11
Sitios Web de la escuela	12
Política de la Junta de Uso Aceptable de Internet	13
Procedimientos de chequeo de entrada de visitante o invitado de la escuela	15
Recomendaciones para los padres escolares que visiten durante el almuerzo	15
Guías para la observación de los padres en el salón	15
Los problemas de privacidad, teléfonos con cámara / cámaras / grabadoras y otros aparatos electrónicos	15
Medios de Comunicación Social	16
Abuso de alcohol / drogas	16
Abuso o negligencia infantil	16
Procedimientos de Quejas	18
Aviso de derechos de los estudiantes y los padres bajo la Sección 504	18
Sección 504 Procedimientos de Protección	19

### **Sección III: Matrícula Escolar / Registros Estudiantiles**

<u>Requisitos para la inscripción del estudiante</u>	<u>21</u>
<u>Requisitos de años para la Inscripción de Estudiantes</u>	<u>21</u>
<u>Reasignación de Escuela y Opciones de Transferencia de Estudiantes</u>	<u>21</u>
<u>Liberación de Directorio de Información del Estudiante</u>	<u>21</u>
<u>Política de Medicamentos</u>	<u>22</u>
<u>Carta de Derecho de los Padres a Saber</u>	<u>24</u>
<u>Notificación de derechos: Los derechos educativos de la familia y la Ley de Privacidad</u>	<u>25</u>
<u>Notificación de derechos: La Enmienda de los Derechos del Alumno</u>	<u>26</u>
<u>Notificación de derechos: Ley de Seguro de Portabilidad y Responsabilidad de Salud</u>	<u>27</u>

### **Sección IV: Guías / Políticas / Información del Programa Educativo**

<u>Ausencias y Excusas</u>	<u>30</u>
<u>Tardanzas / Check-Out</u>	<u>31</u>
<u>Política de Asistencia (CHS solamente)</u>	<u>32</u>
<u>Trabajo de recuperación</u>	<u>32</u>
<u>Sistema de evaluación</u>	<u>32</u>
<u>Promedio de calificaciones</u>	<u>32</u>
<u>Letra Académica Diploma Regular</u>	<u>33</u>
<u>Estudiante Estrella</u>	<u>33</u>
<u>Graduados de Honor</u>	<u>33</u>
<u>Los Diez Mejores Académicos</u>	<u>34</u>
<u>Proyecto de ley 289 del Senado y Proyecto de ley 175 de la Cámara (aprendizaje en línea)</u>	<u>34</u>
<u>Opción "Test-Out" del EOCT</u>	<u>34</u>
<u>Seguridad de prueba</u>	<u>34</u>
<u>Inscripción Doble</u>	<u>35</u>
<u>Promoción, colocación y retención</u>	<u>35</u>
<u>Requisitos para ir al siguiente grado</u>	<u>35</u>

No negociables para K-5	35
Fechas de Fin de Periodo/Boletin de Calificaciones	41
Programa Académico Avanzado	41
Materiales imprimidos, Equipos, Tecnologia	42
<b>Sección V: Servicios de Apoyo al Estudiante</b>	
Precio del Desayuno y el almuerzo	43
Cargar las Comidas	43
Procedimiento de solicitud de almuerzo gratis / reducido	44
Seguro de Accidentes Estudiantiles	44
Uso seguro de instalaciones / equipos escolares	44
Código de conducta de actividad estudiantil	45
Clubs / Organizaciones Patrocinados por la Escuela	45
No Pasa / No Participa	45
Retención para propósitos atléticos	46
Equidad Deportiva	47
Licencia de conducir / Permiso de aprendizaje	47
Permiso de trabajo en Georgia	47
Asistencia para Estudiantes de Varios Niveles	47
Asesoramiento	48
<b>Sección VI: Transporte del Estudiante</b>	
Seguridad del autobús escolar	48
Reglas del Autobús Escolar	48
Videovigilancia del autobús escolar	50
Tardanza al autobus	50
Devolucion del autobús de grados k-5 <sup>o</sup>	50
Reglas de seguridad de levantamiento / devolucion	50
Violaciones en el autobus	50

Disciplina en el auto bus	51
Autobuses	51
Conducción de autobus	51
Prueba de drogas del conductor del autobús escolar	51
Procedimientos de evacuación de emergencia	52
Participación Policial con estudiantes rebeldes en el autobús	52
Estacionamiento para estudiantes	52
<b>Sección VII: Infracciones estudiantiles y procedimientos disciplinarios</b>	
Comportamientos	53
Autoridad	54
Suspensión / Expulsión	56
Academia de Chattooga	56
Castigo Corporal	57
Código de vestimenta escolar	57
Autoridad de maestro/a	58
Problemas disciplinarios crónicos	58
Procedimientos de revisión de ubicación para sacar a los estudiantes de la clase	59
Nombramiento y función del comité de revisión de colocación local	60
Procedimientos de audiencia del Tribunal	60
Infracciones de estudiantes	61
Política de Intimidación	70
Política de armas	73
Requisitos para reportar	73
Procedimientos COVID-19	92



## Escuelas del Condado de Chattooga Calendario Escolar 2020-2021

- Julio 28 & 29, 2020: Pre-Plano
- Julio 30, 2020: Primer día para estudiantes
- Septiembre 4, 2020: Día de trabajo para maestros/ Día festivo para estudiantes
- Septiembre 7, 2020: Día Laboral/Día festivo
- Octubre 12-16, 2020: Vacaciones de otoño
- Octubre 19, 2020: Día de trabajo para maestros/ Día festivo para estudiantes
- Noviembre 23-27, 2020: Vacaciones del día de acción de gracias
- Diciembre 17, 2020: Día de trabajo para maestros/ Día festivo para estudiantes
- Diciembre 18-31, 2020: Vacaciones de Navidad
- Enero 1, 2021: Año Nuevo/Día festivo
- Enero 4, 2021: Día de trabajo para maestros/ Día festivo para estudiantes
- Enero 5, 2021: Estudiantes regresan
- Enero 18, 2021: Día de MLK /Día festivo
- Febrero 11 & 12, 2021: Día de recuperación de mal tiempo/ Día festivo para estudiantes
- Febrero 15, 2021: Día del presidente/Día festivo
- Marzo 12, 2021: Día de trabajo para maestros/Día festivo para estudiantes
- Abril 2, 2021: Día de trabajo para maestros/ Día festivo para estudiantes
- Abril 5-9, 2021: Vacaciones de Primavera
- Mayo 28, 2021: Último día para estudiantes/Graduación de CHS
- Mayo 31, 2021: Día Conmemorativo/Día festivo
- Junio 1 & 2, 2021: Post-Plano

### **Informes de medio plazo/Fechas de reporte de Calificaciones**

- Agosto 28, 2020: Reporte de medio plazo
- Julio 30 -Octubre 2, 2020: 1<sup>er</sup> nueve semanas (45 días)
- Octubre 2, 2020: Boletas de calificación
- Noviembre 10, 2020: Reporte de medio plazo
- Octubre 5-Diciembre 16, 2020: 2<sup>o</sup> Nueve semanas (42 días)
- Diciembre 16, 2020: Boletas de calificación
- Febrero 4, 2021: Reporte de medio plazo
- Enero 5-Marzo 11, 2021: 3<sup>er</sup> Nueve semanas (44 días)
- Marzo 11, 2021: Boletas de calificación
- Abril 23, 2021: Reporte de medio plazo
- Marzo 15-Mayo 28, 2021: 4<sup>o</sup> Nueve semanas (49 días)
- Mayo 28, 2021: Boletas de calificación



## Escuelas del Condado de Chattooga Calendario de Pruebas 2019-2020

- Agosto 3-21, 2020: EOC Medio-Mes Agosto
- TBD: Keenville
- Agosto 24-28, 2020; Prueba previa de MAP
- Septiembre 8-18, 2020: EOC Medio-Mes Septiembre
- Octubre 12-23, 2020: EOC Medio-Mes Octubre
- Octubre 28, 2020: Administracion de PSAT
- Noviembre 9-13, 2020: Prueba de MAP Media
- Noviembre 9-20, 2020: EOC Medio-Mes Noviembre
- Noviembre 30, 2020-Enero 6, 2021: Administracion de invierno del EOC
- TBD: ACCESS/ELLs
- Enero 11-22, 2021: EOC Medio-Mes Enero
- Febrero 8-19, 2021: EOC Medio-Mes Febrero
- Marzo 8-19, 2021: EOC Medio-Mes Marzo
- Marzo 29- Abril 2, 2021: Post Prueba MAP
- TBD: GAA (Main)
- Abril 28- Mayo 13, 2021: GA Milestones **Administracion Principal de EOG**
- Mayo 6-27, 2021: GA Milestones **Administracion Principal de EOC**
- Mayo 17, 2021: GKIDS debido
- Junio 3-4, 2021: GA Milestone **Retomas de Verano del EOG**
- Junio 14-Julio 16, 2021: GA Milestone **Retomas de Verano del EOC**

<u>SAT</u>	<u>ACT</u>
Sabado, Agosto 29, 2020	Sabado, Septiembre 12, 2020
Sabado, Septiembre 26, 2020	Sabado, Octubre 24, 2020
Sabado, Octubre 3, 2020	Sabado, Diciembre 12, 2020
Sabado, Noviembre 7, 2020	Sabado, Febrero 06, 2021
Sabado, Diciembre 5, 2020	Sabado, Abril 17, 2021
Sabado, Marzo 13, 2021	Sabado, Junio 12, 2021
Sabado, Mayo 08, 2021	Sabado, Julio 17, 2021
Sabado, Junio 05, 2021	

## **Junta de Educación del Condado de Chattooga**

La oficina de la Mesa Directiva del Condado de Chattooga está ubicada en 33 Middle School Road, Summerville, GA 30747. La correspondencia se puede enviar a la misma dirección. El número de teléfono es (706) -857-3447; El número de FAX es (706) 857-3440. Las políticas y procedimientos del distrito del condado de Chattooga y otra información importante se pueden encontrar en nuestro sitio web, [www.chattooga.k12.ga.us](http://www.chattooga.k12.ga.us)

### **Reuniones de la Junta Escolar**

La Junta de educación se reunirá en el 3<sup>er</sup> jueves de cada mes. La reunión de sesión de trabajo se llevara acabo a las 6:00 p.m., con la reunión ordinaria de la sesión directamente despues. La reunión se llevara acabo en el centro de educación del Condado de Chattooga, ubicado en el 206 Penn St., Summerville, GA 30747. Todas las reuniones de la Junta de educación están abiertas al público.

### **Miembros del Consejo Escolar**

Sr. John Agnew-Miembro

[jagnew@chattooga.k12.ga.us](mailto:jagnew@chattooga.k12.ga.us)

Sr. Sam Ballard-Miembro

[sballard@chattooga.k12.ga.us](mailto:sballard@chattooga.k12.ga.us)

Sr. Brad Hayes-Vicepresidente de la Junta

[bhayes@chattooga.k12.ga.us](mailto:bhayes@chattooga.k12.ga.us)

Sr. Eddie Elsberry-Presidente de la Junta

[eelsberry@chattooga.k12.ga.us](mailto:eelsberry@chattooga.k12.ga.us)

Dr. Julia Houston- Miembro

[jhouston@chattooga.k12.ga.us](mailto:jhouston@chattooga.k12.ga.us)

## Escuelas del Condado de Chattooga-Información de contacto

**Escuela Chattooga High** -989 Highway 114, Summerville, GA 30747, Teléfono: (706) 857-2402, FAX: (706) 857-7790

Directora: Dr. Emily Mobbs

Asistente de Directora / Especialista de Curriculum: Brian Beasley

Consejera: Barbara Wallace

Asistencia: Ashley Bullard

Asistente de Directora: Jeremy Heathcock

Asistente de Directora / Directora de CTAE: Nancy Edwards

Secretaria: Samantha Bullard

Contadora: Wendy Cordle

**Escuela Primaria Leroy Massey** -403 Dot Johnson Dr, Summerville, GA 30747, Teléfono: (706) 857-6660, FAX: (706) 857-5898

Director: Peggy Hicks

Asistente de Directora: Janine Pendergrass

Secretarias: Shadow Day y Abby Martin

Asistente de Directora: Leann Lowry

Consejera: Mary Beth Housch

Contadora: Misty Burdick

**Escuela Primaria de Lyerly** -150 Oakhill Road, Lyerly, GA 30730, Teléfono: (706) 895-3323, FAX: (706) 895-2848

Director: Charles Cooper

Secretaria: Carlie Groves

Consejera: Courtney Driskell

Contadora: Samantha Stephens

**Escuela Primaria de Menlo** -2430 Carretera 337, Menlo, GA 30731, Teléfono: (706) 862-2323, FAX: (706) 862-2360

Director: Paula Buice

Secretaria: Lindsey Green

Consejera: Courtney Driskell

Contadora: Cherri Elliott

**Dept. de Educacion Special**- 206 Penn St, Summerville, Georgia 30747, Teléfono: (706) 822-9902, FAX 706-822-9906

Directora: Beth Hall

Psicólogo de la escuela: Debbie Garrett

Secretaria: Susan Henshaw

Secretaria: Amy Price

**Escuela Summerville Middle** -200 Middle School Rd, Summerville, GA 30747, Teléfono: (706) 857-2444, FAX: (706)857-7769

Director: Martha Templeton

Consejera: Katherine Harris

Contadora: Lisa Pledger

Asistente de Directora: Mike Shank

Secretaria: Brittney Sanford

**Summerville Pre-K**-206 Penn Street, Summerville, GA 30747, Teléfono: (706) 857-3490, FAX: (706) 857-5873

Pre-K Director: Judy Money

**Dept. de Transporte** - 203 Penn Street, Summerville, GA 30747, Teléfono: (706) 857-3258

Director de Transporte: Mike Jarrett

**Departamento de Tecnología** - 286 Maple Drive, Summerville, Georgia 30747, Teléfono: (706) 857-5323

Director: Patrick Clifton

Administrador de Red: Mike Brown

Tech: Trey Tucker y Nicky Mann

Inscripcion / Facilitador de Registro Estudiantil: Beverly Bishop & Jannie Burrage



## **Escuelas del Condado de Chattooga: Misión**

Permitir que todos los estudiantes se conviertan en ciudadanos productivos y contribuyentes que puedan comunicarse eficazmente, recopilar y utilizar información, tomar decisiones responsables, utilizar la tecnología y adaptarse a los desafíos del futuro.

## **Escuelas del Condado de Chattooga: Declaración de la Visión**

Preparar a los estudiantes para el éxito mediante una educación rigurosa con altos estándares académicos en las escuelas donde los estudiantes quieren aprender, los padres quieren que sus hijos asistan y los maestros quieran enseñar.

## **Escuelas del Condado de Chattooga: Lema**

# **Expect Success**

**“Espere Exito”**

## **Escuelas del Condado de Chattooga: Creencias**

1. Nuestros estudiantes, personal y padres merecen un ambiente de aprendizaje seguro, acogedor y no amenazante donde son tratados con dignidad y respeto dentro de un ambiente que promueve el aprendizaje del estudiante.
2. Los maestros, administradores, padres, comunidad y estudiantes comparten la responsabilidad del éxito académico.
3. Los estudiantes aprenden mejor cuando participan activamente en el proceso de aprendizaje.
4. El compromiso con la mejora continua es imprescindible si nuestras escuelas van a permitir que los estudiantes se conviertan en estudiantes confiados, autodirigidos y de por vida.
5. El logro estudiantil debe ser el enfoque principal de todas las decisiones que afectan el trabajo de la escuela

## Horarios de Escuela

**\* Edificios escolares no se abrirán antes de 7 a.m.\***

<b>Nombre de escuela</b>	<b>Campana tarde</b>	<b>1ª clase empieza</b>	<b>Salida</b>
Leroy Massey Elem.	7:55 a.m.	8:00 a.m.	3:00 p.m.
Menlo Elem.	7:55 a.m.	8:00 a.m.	3:00 p.m.
Lyerly Elem.	7:55 a.m.	8:00 a.m.	3:00 p.m.
Summerville Middle	7:55 a.m.	8:00 a.m.	3:00 p.m.
Chattooga High	7:55 a.m.	8:00 a.m.	3:00 p.m.

## Armas prohibidas

De acuerdo con la prioridad de proporcionar un ambiente seguro para la enseñanza y el aprendizaje del sistema escolar de Chattooga County, el distrito escolar prohíbe estrictamente todos los empleados, los padres / tutores legales y los visitantes, con excepción de la policía y otros funcionarios de seguridad pública actuando en su capacidad oficial, Poseer, llevar o tener bajo su control cualquier arma o compuesto explosivo como se define en la Ley de Georgia OCGA 16-11-127.1 dentro o dentro de los 1,000 pies de cualquier edificio de la escuela, instalaciones administrativas o de apoyo, en la escuela, en la escuela Funciones o actividades, en los autobuses escolares o vehículos de la escuela, o dentro de cualquier vehículo de propiedad privada estacionado en cualquier propiedad del distrito escolar.

### *Ley de Georgia OCGA 16-11-127.1*

**"Arma" significa e incluye cualquier pistola, revólver o cualquier arma diseñada o diseñada para propulsar un misil de cualquier tipo, o cualquier daga, cuchillo de bowie, cuchilla de bala, cuchillo balístico, cualquier otro cuchillo que tenga una hoja de dos o más pulgadas, recta Cuchilla de afeitar, cuchilla de afeitar, bastón de resorte, nudillos, ya sea de metal, termoplástico, madera u otro material similar; Blackjack, cualquier palo, palo u otro tipo de arma bludgeon, o cualquier instrumento flailing consistente en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permitan oscilar libremente, lo que puede ser conocido como nun chahka, nun chuck, nunchaku, Shuriken o cadena de combate, o cualquier disco, cualquiera que sea su configuración, que tenga al menos dos puntas o puntas apuntadas diseñadas para ser lanzadas o propulsadas y que puedan ser conocidas como estrella de lanzamiento o dardo oriental o cualquier arma de la misma clase, Y cualquier arma de aturdimiento o taser."**

Un empleado, padre / guardián legal o visitante que posea, lleve o tenga bajo su control cualquier arma o compuesto explosivo puede estar en violación de la ley de Georgia y al ser investigado, puede ser procesado penalmente. Los empleados también pueden estar sujetos a una investigación administrativa y acción disciplinaria.

## Información meteorológica inclementaria

Si el tiempo inclemente se acerca a nuestra área y se hace necesario cancelar la escuela / cercar las escuelas temprano, el anuncio se hará en todas las estaciones de televisión Metropolitana de Atlanta y Chattanooga (ABC, CBS, NBC y FOX), así como las siguientes estaciones de radio: 1180 AM Radio, South 107 FM y 95.7 FM. Además, el cierre de escuelas se publicarán en la página web del distrito escolar, en [www.chattooga.k12.ga.us](http://www.chattooga.k12.ga.us). El Distrito Escolar del Condado de Chattooga también tiene un sistema de llamadas automatizado que el distrito usa para notificar a los padres / tutores de la asistencia de los estudiantes, el anuncio de eventos escolares, el clima inclemente, el cierre de la escuela y notificaciones de emergencia. Los padres / tutores pueden inscribirse para que

este servicio sea notificado por este sistema en la escuela de su estudiante. Los padres son responsables de asegurarse de que la escuela tenga la información de contacto correcta.

### **Reglas para el transporte en autobús y los conductores de estudiantes durante el tiempo severo:**

- TORNADO EN MIRA: El director tomará la decisión sobre cuándo liberar a los estudiantes.
- ADVERTENCIA DE TORNADO: El director no liberará los autobuses y los conductores de estudiantes hasta que se levante la advertencia o el Superintendente o su designado le dé permiso.
- TRONADAS: El director tomará una decisión sobre cuándo liberar a los estudiantes.

## **Sitios Web de la escuela**

Cada escuela dentro del Distrito Escolar del Condado de Chattooga tiene un sitio web individual de la escuela. Información valiosa sobre el progreso académico, noticias de la escuela, información de contacto, próximos eventos escolares, y una variedad de información oportuna y útil se puede acceder en cada uno de estos sitios. Estos sitios web pueden ser el acceso a través de la página web del distrito en [www.chattooga.k12.ga.us](http://www.chattooga.k12.ga.us).

Vea la Política de Uso Aceptable para Internet del Condado de Chattooga en las páginas 14-15.

### **PLAN PARA INFORMAR**

#### **Notificación**

#### **Constante en los sitios web de la escuela y del sistema**

El Distrito Escolar debe proveer notificación e información sobre el AMP-Plan de Manejo de Asbesto y cualquier actividad relacionada con el asbesto. Por debajo de 40 CFR § 763.93 (g) (4), por lo menos una vez cada año escolar, la LEA debe notificar por escrito a los padres, maestros y organizaciones de empleados de la disponibilidad del AMP y debe incluir en el AMP una descripción de los pasos Notificación a dichas organizaciones y una copia fechada de la notificación. En ausencia de tales organizaciones para padres, maestros o empleados, la LEA debe notificar por escrito a ese grupo pertinente de la disponibilidad del AMP y debe incluir en el AMP una descripción de las medidas tomadas para notificar a dichos grupos y una Fecha de la notificación.

Bajo la 40 CFR §763.93 (10), el AMP debe incluir una descripción de las medidas tomadas para informar a los trabajadores y ocupantes de edificios oa sus tutores legales acerca de inspecciones, reinspecciones, acciones de respuesta y actividades de acción post-respuesta, Actividades periódicas de reinspección y vigilancia planificadas o en curso. Menos de 40 CFR §763.84 ©, la LEA debe informarles acerca de estas actividades por lo menos una vez cada año escolar. El Digital Tech World ha cambiado considerablemente; Por lo tanto, una notificación constante aparece en el sitio Web de School System and Local School.

Se debe colocar una declaración en los Manuales del Estudiante indicando que el Plan de Manejo que cubre la Información sobre Asbestos está disponible en la Escuela o en la Oficina Central de Educación del Sistema Escolar. Además, se debe colocar un aviso en un tablón de anuncios o en el área del área de trabajo del personal de la escuela local y del sitio del sistema.

### **Distrito Escolar del Condado de Chattooga**

#### **AHERA "Notificación Anual"**

#### **Disponible en el Sistema Escolar y Sitios Web Escolares**

El 22 de octubre de 1986, el Congreso promulgó la Ley de Respuesta a Emergencias de Peligro de Asbesto (AHERA), Ley Pública 99-519. AHERA ordenó que la EPA desarrollara regulaciones para responder al amianto en las escuelas.

El 30 de octubre de 1987, la EPA promulgó la Ley de Materiales que Contienen Asbesto en las Escuelas (en lo sucesivo, la Regla AHERA), 40 CFR Parte 763, Subparte E. Esta regla requiere que todas las escuelas primarias y secundarias sin fines de lucro de la nación, Y privadas, identificar e inspeccionar sus edificios escolares para materiales de construcción que contienen amianto friable y no friable (ACBM) y desarrollar un plan para manejar de manera adecuada y segura cualquier material de asbestos descubierto para cada edificio.

Este Documento y Aviso ofrece "Notificación Anual" de que el Sistema Escolar del Condado de Chattooga busca actualizar el Plan de Manejo de Asbestos (AHERA) de manera oportuna como lo requiere la Agencia de Protección Ambiental bajo la Ley Federal, 40 CFR 763, Subparte E Por lo que cumplirá con este requisito de notificación más otros aspectos del Programa AHERA.

El Plan de Manejo para cada sitio escolar y edificios están disponibles para su revisión en la oficina principal de cada escuela, así como en la Oficina Central de Educación y Oficina del Sistema Escolar del Condado de Chattooga.

El Plan de Manejo incluye al menos lo siguiente para cada edificio: diagramas de construcción, documentos de reinspección y evaluación, calendarios de edificios individuales, planos de ubicación de asbestos, actualizaciones periódicas de vigilancia, directrices de planes de mantenimiento, entrenamiento de concientización y resultados de pruebas; Además de las actividades de respuesta y remoción.

La persona de contacto designada local de AHOA de las Escuelas del Condado de Chattooga es el Sr. John Worsham, Director y Supervisor de Instalaciones y Mantenimiento. Puede ser contactado para más información si es necesario en la Oficina Central de la Mesa Directiva del Condado de Chattooga en los siguientes números: Oficina: 706-857-3447 o Móvil: 706-346-6949.

## **Escuelas del Condado de Chattooga: Uso Aceptable de Internet, Política de la Junta**

La Junta de Educación del Condado de Chattooga cree que el uso de las telecomunicaciones, incluyendo Internet, en los programas de instrucción es una estrategia educativa que facilita la comunicación, la innovación, el intercambio de recursos y el acceso a la información. El uso de Internet debe ser en apoyo de la educación y la investigación y de acuerdo con la misión educativa, metas y objetivos del sistema escolar. Por lo tanto, la intención de la Junta de Educación del Condado de Chattooga es que todos los recursos tecnológicos se utilizarán de acuerdo con todas y cada una de las políticas y procedimientos del sistema escolar, así como las leyes y / o directrices locales, estatales y federales que gobiernan el uso de la tecnología Y sus componentes. Además, se supone que todos los estudiantes y empleados de la Junta de Educación del Condado de Chattooga usarán los recursos tecnológicos proporcionados para no desperdiciarlos, abusarlos, interferir o causar daño a otras personas, instituciones o empresas. El acceso a Internet y el correo electrónico es un privilegio, no un derecho. Se espera que todos los usuarios actúen de manera responsable. Todo el contenido y uso del correo electrónico será propiedad de la Junta de Educación del Condado de Chattooga. Para mantener la integridad del sistema y asegurar que el sistema se está utilizando de manera responsable, el Equipo de Tecnología del Sistema se reserva el derecho de revisar los archivos y las comunicaciones de red.

### **Internet - Términos y Condiciones**

Uso Aceptable - El propósito de proveer acceso a Internet a los empleados y estudiantes del Sistema Escolar del Condado de Chattooga es apoyar la investigación y la educación proveyendo acceso a recursos únicos y la oportunidad de trabajo colaborativo. El uso del acceso a Internet debe ser en apoyo de la educación y la investigación y de acuerdo con los objetivos educativos de nuestro sistema. Se prohíbe la transmisión de cualquier material en violación de cualquier regulación federal o estatal. Esto incluye, pero no se limita a material protegido por derechos de autor, material amenazador, pornográfico, obsceno o material protegido por secretos comerciales.

Privilegios - El uso de Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inadecuado resultará en una cancelación de esos privilegios.

Etiqueta de Red - Se espera que los usuarios respeten las reglas generalmente aceptadas de la etiqueta de la red. Estos incluyen (pero no se limitan a) lo siguiente:

Ser cortés. No abuse de sus mensajes a los demás.

Utilice el lenguaje apropiado.

No revele su dirección personal de domicilio, correo electrónico o contraseña ni los números de teléfono y direcciones de los estudiantes o colegas.

Tenga en cuenta que el correo electrónico (email) no se garantiza que sea privado. El correo electrónico no debe usarse para negocios, ganancias o correspondencia personal excesiva.

No utilice la red de tal manera que interrumpa el uso de la red por otros usuarios.

Seguridad - La seguridad en cualquier sistema informático es una alta prioridad, especialmente cuando el sistema involucra a muchos usuarios. Proteja su contraseña e información personal.

Vandalismo - El vandalismo resultará en la cancelación de privilegios, así como la posibilidad de otras acciones disciplinarias o legales.

El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, Internet, nuestro proveedor de acceso u otras redes que son o pueden ser utilizadas por nuestro proveedor. Esto incluye, pero no se limita a, la carga o creación de virus informáticos.

»Todos los usuarios de acceso a Internet, incluyendo estudiantes y empleados, deben firmar un Acuerdo de Uso de Internet. Los acuerdos de uso de Internet del usuario del estudiante también deben ser firmados por un padre o guardián.

El buen funcionamiento de la red depende de la buena conducta de los usuarios finales. El incumplimiento de las normas y reglamentos administrativos de la Junta que rigen el uso del sistema del distrito puede resultar en la suspensión y / o revocación del acceso al sistema. Además, las violaciones de los estudiantes pueden resultar en disciplina hasta e incluyendo suspensión o expulsión. Las violaciones del personal también pueden resultar en la disciplina hasta e incluyendo el despido.

## **Procedimientos de chequeo de entrada de visitante o invitado de la escuela**

La ley de Georgia requiere que los visitantes, con la excepción de estudiantes, empleados del distrito escolar, oficiales de la ley u otros oficiales de seguridad pública en el desempeño de una llamada de emergencia, se registren en la ubicación designada de cualquier edificio escolar entre las horas oficiales de inicio y salida. y dar una razón de su presencia en la escuela. Todos los visitantes deben llevar una identificación adecuada y permanecer en las áreas designadas para la visita.

El administrador de la escuela o su designado tendrá la autoridad para pedirle a cualquier visitante que explique su presencia en la escuela en cualquier momento cuando la escuela esté en sesión oficial. Cualquier persona que no tenga una necesidad o causa legítima para estar en las instalaciones o en la propiedad de la escuela y / o que no se

registre en el lugar designado puede estar violando la ley de Georgia y, si se investiga, puede enfrentar un proceso penal.

**Debido a la pandemia de COVID-19 y según las pautas de los CDC, las escuelas del condado de Chattooga requieren que los visitantes e invitados hagan una cita antes de visitar la escuela en este momento. Puede comunicarse con el director de su hijo para programar una cita cuando sea necesario. La información de contacto se puede encontrar en la página web de la escuela.**

Consulte el Apéndice de COVID-19, que comienza en la página 87 de este manual.

## **Guía para padres que visitan las escuelas durante el horario de almuerzo**

Si bien se alienta la participación de los padres en la escuela, puede ser necesario de vez en cuando que los directores individuales limiten el acceso de los padres que visitan a sus hijos durante el almuerzo debido a las limitaciones de tiempo y espacio.

**Debido a la pandemia de COVID-19 y según las pautas de los CDC, las escuelas del condado de Chattooga requieren que los visitantes e invitados hagan una cita antes de visitar la escuela en este momento. Puede comunicarse con el director de su hijo para programar una cita cuando sea necesario. La información de contacto se puede encontrar en la página web de la escuela.**

Consulte el Apéndice de COVID-19, que comienza en la página 87 de este manual.

## **Guía para las observaciones de los padres en el salón**

En los casos en que la observación de los padres en el salón de clases se considere apropiada, se deben cumplir estrictamente las siguientes pautas para que la visita no interfiera con el proceso de instrucción ni violen los derechos de privacidad de otros estudiantes en el aula:

- El observador debe ser un padre o un tutor legal del niño en la clase a ser observado. Una solicitud de observación deberá ser aprobada por adelantado por el director.
- La programación tendrá lugar por lo menos veinticuatro horas antes de la visita y debe hacerse con el consentimiento del director y del maestro. El director o persona designada notificará al padre.
- Si se dispone de espejos de dos vías o de un circuito cerrado de televisión, la observación debe realizarse mediante ese método.
- El tiempo máximo de observación será de un período de 45 minutos, lo que sea más apropiado para el horario de la escuela.
- Las observaciones se limitarán a una por semestre por niño.
- Bajo ninguna circunstancia debe haber ninguna interacción entre el observador y cualquiera en el aula.
- La excepción a esta política debe ser otorgada por el Superintendente de Escuelas o una persona designada en respuesta a la solicitud específica.

**Debido a la pandemia de COVID-19 y según las pautas de los CDC, las escuelas del condado de Chattooga requieren que los visitantes e invitados hagan una cita antes de visitar la escuela en este momento. Puede**

comunicarse con el director de su hijo para programar una cita cuando sea necesario. La información de contacto se puede encontrar en la página web de la escuela.

Consulte el Apéndice de COVID-19, que comienza en la página 87 de este manual.

## **Problemas de privacidad, Teléfonos / Cámaras / Grabadoras y otros dispositivos electrónicos**

Tenga en cuenta: El sistema de escuelas del Condado de Chattooga utiliza vigilancia de video en todas las instalaciones.

La posesión de teléfonos celulares, walkie-talkies, dispositivos, etc., durante el horario escolar, excepto los aprobados por la administración de la escuela o los que se mantienen en los coches, está prohibido. Además, el director puede autorizar el uso de teléfonos, reproductores de MP3 y otros dispositivos eléctricos en el plantel de la escuela cuando lo consideren beneficioso para el ambiente de aprendizaje de la escuela. (Ejemplo: comedor, aula, estadio, etc.)

Además, el Sistema Escolar del Condado de Chattooga no será responsable de los dispositivos electrónicos propiedad de, y traídos a la escuela por, los estudiantes (iPods, teléfonos celulares, reproductores de MP3, etc.)

## **Medios de comunicación social**

Uso inadecuado de las tecnologías de comunicación, incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, teléfonos celulares, mensajes de texto, fotografías fijas o mensajes de vídeo, mensajería instantánea, sitios web personales ofensivos, sitios de redes sociales, para apoyar el comportamiento deliberado y hostil destinado a asustar, Estorbar a los estudiantes y / o el personal en el campus o fuera del campus, (por ejemplo, Facebook, Vine, Twitter, Instagram, etc.) está prohibido.

Si estas acciones perturban la escuela, se tomarán las siguientes medidas:

Consecuencia: SECUNDARIA (6-12) Grados

- Discreción del principal
- Primera ofensa: el aparato es confiscado y devuelto al padre / tutor
- Segunda ofensa: el dispositivo es confiscado y devuelto al padre / tutor, más en la suspensión de la escuela de hasta 3 días se puede imponer.
- Tercera ofensa: el aparato es confiscado y devuelto al padre / tutor, además de la suspensión escolar de hasta 5 días puede ser impuesta.
- Violaciones posteriores: el estudiante será disciplinado de acuerdo a "No Siguiendo Direcciones".

Consecuencia: PRIMARIA (PK-5) Grados

- Discreción del principal

## Abuso de alcohol y drogas

La Junta de Educación del Condado de Chattooga reconoce el uso de drogas ilícitas y la posesión y uso ilegal de alcohol es malo y dañino, y no podemos aprobar ni tolerar esta práctica.

## Abuso o negligencia infantil

La Junta de Educación del Condado de Chattooga, en reconocimiento al hecho de que los niños maltratados y descuidados son menos capaces de asistir a la escuela con regularidad y cumplir con su máximo potencial y en reconocimiento al mandato legal que requiere que los educadores de Georgia denuncien abuso y negligencia infantil sospechados A las autoridades apropiadas, establece una política orientativa de procedimiento para hacer informes sospechosos de abuso y negligencia infantil dentro del sistema escolar local.

En el cumplimiento de la intención de esta política, el personal local y estatal deberá observar las siguientes pautas:

- Cualquier niño menor de 18 años de edad, donde haya motivos razonables para creer que los presuntos daños físicos o lesiones infligidos a dicho niño, que no sean por medios accidentales, por un padre o guardián, o hayan sido descuidados o explotados por el padre o el cuidador, Ha sido víctima de abusos sexuales, debe ser reportado a una agencia de bienestar infantil que provea servicios de protección donde el niño vive y que ha sido designado por el Departamento de Servicios Familiares y Niños del Condado Chattooga por la ley estatal y el Departamento de Recursos Humanos de Georgia.
- Todo el personal de la escuela que tenga motivos razonables para creer que se sospecha que ha habido abuso infantil reportará estos casos al Consejero de la Escuela y / o al Administrador. El Consejero de la Escuela o el Administrador inmediatamente, y no más tarde de 24 horas desde el momento en que haya una causa razonable para creer que el sospechoso de abuso infantil ha ocurrido, comunique sus hallazgos al Departamento de Servicios para Familias y Niños del Condado de Chattooga.
- El delegado designado deberá notificar al Trabajador Social de la Escuela de todas las referencias de sospecha de abuso y negligencia infantil.
- Administradores, Consejeros Escolares o designado certificado será el enlace de la escuela con el personal de Servicios de Protección del Departamento de Servicios para Familias y Niños del Condado de Chattooga en relación con el ajuste y desempeño escolar del niño. Si el caso del estudiante fue remitido al Departamento de Servicios Familiares y Niños por alguien que no sea el personal autorizado de la escuela, el investigador no debe tener acceso al expediente escolar del estudiante a menos que el Administrador o Consejero de la Escuela haya sido ordenado a hacerlo por orden judicial, , O el permiso de los padres.
- El personal del sistema escolar está protegido por la ley y es inmune a la responsabilidad cuando se sospecha que el abuso infantil es reportado de buena fe. Este reporte es legal bajo la sección 99.31 (a) y 99.36 de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia y no constituye una violación de ella mientras se tengan en cuenta los siguientes factores:
  - La gravedad de la amenaza a la salud o seguridad del niño;
  - La necesidad de la información de los registros educativos del niño para proteger la salud o la seguridad del niño;
  - Si la información se está divulgando a las personas que están en una posición para ocuparse de la emergencia; o
  - Si el tiempo es esencial para hacer frente a la emergencia.

**Todo el personal de la escuela que tenga contacto con los estudiantes recibirá capacitación en la identificación y reporte de sospecha de abuso y negligencia infantil con actualizaciones anuales en forma de memorandos, directivas u otra información escrita.**

## Procedimiento de Quejas

El Procedimiento de Quejas de Padres y la forma puede ser localizado en el sitio web de Chattooga County, [www.chattooga.k12.ga.us](http://www.chattooga.k12.ga.us), o una copia se pueden obtener en la escuela de su hijo, o al Cuerpo de Educación del Condado de Chattooga.

## Aviso de Derechos de Estudiantes y Padres bajo la Sección 504

La sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como "Sección 504", es una ley no discriminatoria promulgada por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de la Sección 504 es prohibir la discriminación y asegurar que los estudiantes con discapacidades tengan oportunidades de educación y beneficios iguales a los proporcionados a los estudiantes sin discapacidades.

Para obtener más información sobre la Sección 504, o si tiene preguntas o necesita asistencia adicional, comuníquese con el Coordinador de la Sección 504 de su sistema local a la siguiente dirección:

**Beth Hall, 206 Penn St, Summerville, GA 30747, (706) 822-9902**, o por correo electrónico a [bhall@chattooga.k12.ga.us](mailto:bhall@chattooga.k12.ga.us)

Los reglamentos de implementación para la Sección 504 como se establece en el 34 CFR Parte 104 proveen a los padres y / o estudiantes con los siguientes derechos:

1. Su hijo tiene derecho a una educación apropiada diseñada para satisfacer sus necesidades educativas individuales tan adecuadamente como las necesidades de los estudiantes sin discapacidades. 34 CFR 104.33.
2. Su hijo tiene derecho a servicios educativos gratuitos, excepto los que se imponen a los estudiantes sin discapacidades o a sus padres. Los aseguradores y terceros similares que prestan servicios no operados por el receptor o proporcionados por el mismo no se liberan de una obligación de otra manera válida de proporcionar o pagar por los servicios prestados a un estudiante discapacitado. 34 CFR 104.33
3. El niño tiene derecho a participar en un entorno educativo (académico y no académico) con estudiantes no discapacitados en la mayor medida posible a su / sus necesidades. 34 CFR 104.34
4. El niño tiene derecho a instalaciones, servicios y actividades que son comparables a las previstas para los estudiantes no discapacitados. 34 CFR 104.34
5. El niño tiene derecho a una evaluación antes de una sección 504 de determinación de elegibilidad. 34 CFR 104.35
6. Usted tiene el derecho de no dar su consentimiento a la petición del sistema escolar para evaluar a su hijo. 34 CFR 104.35
7. Usted tiene el derecho a garantizar que los procedimientos de evaluación, que pueden incluir las pruebas, se ajustan a los requisitos de 34 CFR 104.35.
8. Usted tiene el derecho de garantizar que el sistema escolar considerará la información de una variedad de fuentes pertinentes, que pueden incluir pruebas de aptitud y logros, calificaciones, recomendaciones de los maestros y las observaciones, las condiciones físicas, social o cultural, registros médicos, y recomendaciones de los padres. 34 CFR 104.35
9. Usted tiene el derecho a garantizar que las decisiones de colocación son hechas por un grupo de personas, incluidas las personas con conocimientos acerca de su hijo, el significado de los datos de la evaluación, las opciones de colocación, y los requisitos legales para el medio ambiente y menos comparables instalaciones restrictivas. 34 CFR 104.35
10. Si su niño es elegible bajo la Sección 504, su hijo tiene derecho a reevaluaciones periódicas, incluyendo antes de cualquier cambio significativo posterior de la colocación. 34 CFR 104.35

11. Usted tiene el derecho a la notificación previa a cualquier acción por parte del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o colocación de su hijo. 34 CFR 104.36

12. Usted tiene el derecho de examinar los expedientes académicos de su hijo. 34 CFR 104.36

13. Usted tiene el derecho a una audiencia imparcial con respecto a las acciones del sistema escolar con respecto a la identificación, la evaluación de su hijo, o la colocación educativa, con la oportunidad de participación de los padres en la audiencia y la representación por un abogado. 34 CFR 104.36. Escuelas del Condado de Chattooga se contraerá con Mitch Williams, se retiró Director de Educación Especial, como el oficial de audiencia imparcial en función de las necesidades.

14. Usted tiene el derecho a recibir una copia de esta notificación y una copia del procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar a petición. 34 CFR 104.36

15. Si no está de acuerdo con la decisión del oficial de audiencia imparcial (miembros del consejo escolar y otros empleados del distrito no se consideran oficiales de audiencia imparcial), usted tiene derecho a una revisión de esa decisión con arreglo al procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar. 34 CFR 104.36

16. Usted tiene el derecho de, en cualquier momento, presentar una queja con el Departamento de Educación de la Estados Unidos para los Derechos Civiles.

## Sección 504 Procedimientos de Protección

1. Descripción general: Cualquier estudiante o padre / tutor ( "agraviado") pueden solicitar una audiencia imparcial debido a acciones u omisiones del sistema escolar respecto a la identificación, la evaluación de su hijo, o la colocación educativa bajo la Sección 504. Solicitud de una audiencia imparcial debe estar en escrito al Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar; Sin embargo, la falta de un agraviado para solicitar una audiencia por escrito no alivia la obligación del sistema escolar para proporcionar una audiencia imparcial si el agraviado solicita una audiencia imparcial por vía oral a través de la Sección 504 Coordinador del sistema escolar. Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar asistirá al agraviado en la realización de la solicitud escrita de audiencia.

Solicitud 2. Audiencia: la solicitud de audiencia debe incluir:

- Nombre de estudiante
- Dirección de la residencia del estudiante
- Nombre del estudiante de escuela asiste
- Decisión que es el objeto de la audiencia
- razones solicitados para su revisión
- remedio propuesto solicitada por el demandante
- Nombre e información de contacto con agraviado

Dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud del agraviado de audiencia, el Coordinador de la Sección 504 acusará recibo de la solicitud de audiencia por escrito y programar una hora y lugar para una audiencia. Si la solicitud escrita de audiencia no contiene la información necesaria se ha indicado anteriormente, el Coordinador de la Sección 504 informará al reclamante de la información específica necesaria para completar la solicitud. Todos los plazos y procesos se quedaron hasta la solicitud de audiencia contiene la información necesaria se ha señalado anteriormente.

3. Mediación: El sistema escolar puede ofrecer la mediación para resolver los problemas detallados por el agraviado en su / su Solicitud de audiencia. La mediación es voluntaria y tanto el agraviado y el sistema escolar debe estar de acuerdo en participar. El agraviado fin a la mediación en cualquier momento. Si la mediación ha terminado sin un acuerdo, el sistema escolar seguirá los procedimientos para la realización de audiencia imparcial y sin una solicitud adicional de audición.

#### 4. Procedimientos de audiencias:

- El Coordinador de la Sección 504 obtendrá un funcionario imparcial revisión que llevará a cabo una audiencia de 45 días naturales desde la recepción de la solicitud del agraviado de audiencia a menos acordó de otra manera por el agraviado o una continuación es otorgada por el oficial de revisión imparcial.
- Tras una justificación suficiente por el agraviado o el sistema escolar, el funcionario de revisión imparcial, a su / su discreción, podrá conceder un aplazamiento y fijar una nueva fecha de audiencia. La solicitud de aplazamiento debe ser por escrito y con copia a la otra parte.
- El agraviado tendrá la oportunidad de examinar los registros educativos del niño antes de la audiencia.
- El agraviado tendrá la oportunidad de ser representado por un abogado a su / su propia cuenta en la audiencia y participar, hablar, a los testigos, y la información presente en la audiencia. Si el agraviado va a ser representado por un abogado en la audiencia, él / ella debe informar al Coordinador de la Sección 504 de ese hecho por escrito al menos 10 días naturales antes de la audiencia. La falta de notificación de la Sección 504 Coordinador por escrito de la representación por un abogado constituirá causa suficiente para la continuación de la audiencia.
- El agraviado tendrá la carga de probar cualquier reclamación que él / ella puede valer. Cuando lo exijan las circunstancias o la ley, el oficial de audiencia imparcial podrá exigir al receptor para defender su posición / decisión con respecto a las reclamaciones (es decir, un receptor deberá colocar a un estudiante con discapacidad en el entorno de educación regular operado por el receptor a menos que se demuestra por el destinatario que la educación de la persona en el entorno habitual con el uso de ayudas y servicios suplementarios no puede lograrse satisfactoriamente. 34 CFR 104.34) Uno o más representantes del sistema escolar, que puede ser un abogado, estará presente en la audiencia para presentar la pruebas y testigos, responder al testimonio agraviado y responder a las preguntas planteadas por el oficial de revisión.
- El oficial de revisión imparcial no tendrá el poder de citar testigos, y las estrictas reglas de evidencia no se aplicará a las audiencias. El oficial de revisión imparcial deberá tener la autoridad para emitir instrucciones anteriores a la audiencia, que puede incluir las partes que requieren para el intercambio de documentos y los nombres de los testigos estén presentes.
- El funcionario imparcial de revisión establecerá el peso que se dará ninguna prueba sobre la base de su fiabilidad y valor probatorio.
- La audiencia será cerrada al público.
- Los temas de la audiencia se limitarán a los planteados en la solicitud escrita u oral de audiencia.
- Los testigos serán interrogados directamente por la parte que les llama. Se permitirá el interrogatorio de los testigos. El oficial de revisión imparcial, y su / su discreción, puede permitir un nuevo examen de testigos o hacer preguntas a los testigos.
- El testimonio será registrado por la información judicial o grabación de audio a expensas del destinatario. Toda la documentación relacionada con la audiencia será retenido por el destinatario.
- A menos que sea requerido por la ley. El oficial de revisión imparcial sustenta la acción del sistema escolar a menos que el demandante pueda probar que la preponderancia de la evidencia apoya su / su reclamación.
- Si el demandante que aparezca en una audiencia programada, a menos que se presentó la notificación previa de ausencia y aprobado por el oficial de revisión imparcial o justa causa, se muestra, constituirá una renuncia del derecho a una presentación personal ante el funcionario de revisión imparcial.

5. Decisión: El oficial de revisión imparcial deberá emitir una determinación por escrito dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de la audiencia concluyó. La determinación del oficial de revisión imparcial no incluirá ninguna compensación monetaria o la adjudicación de honorarios de cualquier abogado.

6. Revisión: Si no está satisfecho con la decisión del oficial de revisión imparcial, cualquier parte puede recurrir a cualquier derecho de revisión, apelación, la causa de la acción, o reclamar a su disposición en virtud de la ley o las reglas o reglamentos estatales o federales existentes.

## Requisitos para la Inscripción de Estudiantes

- Los estudiantes deben residir en el condado de Chattooga con su padre / tutor y deben registrarse en la escuela local de residencia.
- Los estudiantes deben presentar prueba de residencia.
- Los estudiantes deben tener una copia certificada de su acta de nacimiento.
- Los estudiantes deben tener un certificado de vacunación, Departamento de Recursos Humanos Formulario 3231, Certificado de ojos, oídos y examen dental, Departamento de Recursos Humanos Formulario 3300
- Se pide a los estudiantes que presenten su tarjeta de seguro social

## Requisitos de años para la Inscripción de Estudiantes

- Los estudiantes que son cinco años de edad en o antes del 1 de septiembre son elegibles para la entrada al Kinder.
- Los estudiantes que son seis años de edad en o antes del 1 de septiembre son elegibles para ingresar al primer grado.

## Reasignación de escuela y Opciones de transferencia de Estudiante

Los padres / tutores interesados en la escuela de reasignación debe revisar la actual política de la Junta Escolar sobre la asignación escolar / reasignación. La política de reasignación de la escuela se puede encontrar en el sitio web del Consejo de Educación del Condado de Chattooga, en:

<http://chattooga.schoolfusion.us/modules/cms/pages.phtml?pageid=116486&sessionid=b60f8b642eccc8665a0160a099467d7b>

La Carta de Notificación de Padres de la Escuela Anual Choice puede encontrar aquí:

<http://chattooga.schoolfusion.us/modules/groups/homepagefiles/cms/479906/File/Open%20Transfers%20For%20Students/FY17%20House%20Bill%20251%20Letter%20to%20Parents.pdf>

El Formulario de Solicitud de Asignación se puede encontrar en:

<http://chattooga.schoolfusion.us/modules/groups/homepagefiles/cms/479906/File/Open%20Transfers%20For%20Students/FY%2017%20HB%20251%20Transfer%20Request%20Form.pdf?sessionid=b60f8b642eccc8665a0160a099467d7b>

## Liberación de Directorio de Información del Estudiante

El distrito escolar ha designado la siguiente información basada en el estudiante como “información de directorio” en virtud de las disposiciones de los Derechos Educativos de la Familia y Ley de Privacidad de 1974 (FERPA), y puede revelar información a petición de instituciones apropiadas / agencias:

- El nombre del estudiante
- la dirección del estudiante
- número de teléfono del estudiante

## Política de medicamentos

Cuando sea posible, le recomendamos que programe la medicación de su hijo para que pueda darse en el hogar bajo su supervisión directa. Sin embargo, nos damos cuenta de que esto no siempre es posible. La medicación sistema escolar del condado de Chattooga formulario de autorización está disponible en cada escuela y debe ser completado por el padre / tutor de cada estudiante antes de administrar la medicación. Una forma separada es necesaria para cada solicitud medicación.

Todos los medicamentos que no sean las excepciones enumeradas en esta política, ya sean recetados o de venta libre, puede administrarse únicamente de acuerdo con las directrices establecidas por el director de cada escuela. Todos los medicamentos deben ser tomados por el estudiante, el padre / tutor, a la oficina de la escuela inmediatamente después de llegar a la escuela y deben estar en los recipientes farmacéuticos originales, claramente etiquetados con el nombre del estudiante, nombre del medicamento, la dosis apropiada, y el tiempo para dosificación. Cualquier estudiante que posea prescripción o medicamentos de venta libre que no esté conforme con estas directrices se considerará en violación de la política de drogas de la escuela del condado de Chattooga y estará sujeto a la disciplina establecida en el código de conducta del estudiante y / o el estudiante / manual para los padres.

Un estudiante para quien la escuela tiene en sus archivos la documentación de apoyo médico, puede llevar en todo momento con el permiso del padre / tutor: inhaladores para el asma, la epinefrina autoinyectable para las reacciones alérgicas y todos los suministros y equipos necesarios para llevar a cabo funciones de control y de tratamiento autorizadas por el plan de manejo médico de la diabetes del estudiante. Los estudiantes autorizados para administrarse tales medicamentos serán instruidos para no permitir que cualquier otro estudiante de manejar, poseen, o tratar de usar su / su medicación y deben ser informados de que violaciones de tales instrucciones serán tratados de acuerdo con el código del estudiante de conducta y / o el manual del estudiante / padre.

### **La escuela no es responsable de suministrar la medicación para los estudiantes.**

Para que el estudiante lleve y se auto-administrarse tales medicamentos, o con el fin de la escuela para almacenar y administrar la medicación para los estudiantes que no pueden autoadministrarse por su edad o por cualquier otra razón, los padres deben presentar una declaración escrita de un médico autorizado confirmando que el estudiante es capaz de auto-administrar el medicamento, en su caso, y el permiso por escrito de los padres para la enfermera o el empleado designado para consultar con el médico respecto a cualquier pregunta que pueda surgir en relación con la medicación. Dicha autorización liberar el distrito escolar y sus empleados y agentes de cualquier responsabilidad civil para la administración de tales medicamentos a los estudiantes, o si el estudiante auto-administración y sufre reacciones adversas como resultado de la auto-administración de tal medicación. Los términos de este párrafo pueden ser satisfechos a través de plan de manejo médico de la diabetes del estudiante desarrollado e implementado de conformidad con la ley estatal.

Los padres son animados para proporcionar medicamentos y suministros duplicados a la escuela en el caso de que un estudiante no pueda autoadministrarse o deja de traer su medicación o equipo a la escuela.

Enfermeras u otros empleados de la escuela están autorizados para administrar epinefrina inyectable de auto-i =, si está disponible, a un estudiante que está teniendo una reacción anafiláctica real o percibida adverso (alérgica), independientemente de si el estudiante tiene una receta para epinefrina. Tales personas también están autorizadas para administrar sulfato de levalbuterol, en disposición, a un estudiante en la percepción de dificultad respiratoria, independientemente de si el estudiante tiene una receta de sulfato de levalbuterol. Cualquier

empleado que de buena fe administra o no quieren administrar dicho medicamento a un estudiante en esas circunstancias estará exenta de toda responsabilidad civil.

Enfermeras u otros empleados de la escuela están autorizados para administrar inhaladores, si está disponible, a cualquier estudiante que está teniendo un problema real o percibido con falta de aire, asma, o la función respiratoria, independientemente de si el estudiante tiene una receta para estos inhaladores. Cualquier empleado que de buena administra o elige no administrar ningún inhalador a un estudiante en esas circunstancias estará exento de toda responsabilidad civil.

Todos los medicamentos deben ser recogidos al final del año escolar; cualquier medicamento que no sean recogidos por el final del año escolar será desechado.

El código de disciplina prescribe severas consecuencias para el uso o posesión de medicamentos a menos que se utiliza en el cumplimiento de las normas de la escuela. **Esto incluye, pero no se limita a, la falsificación (se parecen) drogas.**

# Chattooga County Schools

Jared Hosmer, Superintendent  
Jeff Martin, Asst. Superintendent/Federal Programs  
Michelle Helie, Chief Academic Officer  
Beth Hall, Special Education Director

33 Middle School Road  
Summerville, Georgia 30747  
706-857-3447

Board Members  
Mr. Eddie Elsberry-Chairman  
Mr. Brad Hayes-Vice-Chairman  
Dr. Julia Houston  
Mr. Sam Ballard  
Mr. John Agnew

---

## Derecho a Saber calificaciones profesionales de maestros y para-profesionales

Fecha: 1 de julio del 2020

Queridos padres,

En cumplimiento de los requisitos de la Ley de cada estudiante tenga éxito, el sistema escolar del condado de Chattooga le gustaría informarle de que puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo (s) y / o asistente de maestro (s). La siguiente información puede ser solicitada:

- Si el maestro del estudiante:
  - Ha cumplido con los criterios de calificación y licenciamiento para los niveles de grado y las materias en las que el maestro proporciona la instrucción;
  - Está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a criterios de calificación o de licenciatuara estatales; y
  - Es maestros en el campo de la disciplina de la certificación del maestro
- Si el niño recibe servicios de profesionales y de ser así, sus calificaciones.

Si desea solicitar información relativa a las calificaciones del maestro de su hijo y / o de para-profesionales, póngase en contacto con la Oficina de Distrito del Condado de Chattooga al 706-857-3447.

Sinceramente,

Michelle Helie  
Directora Academica  
Chattooga County Schools

## **Notificación de Derechos: Los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad**

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA) proporcionan a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de los 45 días del día que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar la solicitud por escrito director de la escuela (o al oficial escolar apropiado) que identifica el registro (s) que desean inspeccionar. El oficial de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará al padre del estudiante elegible de la hora y el lugar donde podrán inspeccionar los registros.
2. El derecho a solicitar la modificación de los registros de educación del estudiante que el padre o los estudiantes elegibles creen que son inexactos. Los padres o los estudiantes elegibles pueden pedir a la escuela que se modifique un registro que según ellos es incorrecto. Ellos deben escribir al director de la escuela (u oficial apropiado de la escuela), identificar claramente la parte del expediente que quieren cambiar, y especificar por qué es inexacto. Si la escuela decide no enmendar el expediente según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de enmienda. Información adicional sobre los procedimientos de audiencia será proporcionada al padre o al estudiante elegible cuando sea notificado del derecho a una audiencia.
3. El derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento, es la revelación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como un administrador, supervisor, instructor o personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la policía), una persona que sirve en la Junta Escolar, una persona o compañía con quien el la escuela ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta), o un padre o estudiante sirviendo en un comité oficial, como un comité de disciplina o de quejas, o asistiendo a otro funcionario escolar en el desempeño de su / sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el oficial necesita revisar un expediente académico con el fin de cumplir con su / su responsabilidad profesional.

A petición, la escuela revela los registros educativos sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar en el cual el estudiante busca o intenta inscribirse.

4. El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de Estados Unidos, sobre presuntas fallas del distrito escolar que cumpla con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:

**Family Office Política de cumplimiento: Departamento de Educación de Estados Unidos, 400 Maryland Ave. SW., Washington, DC. 20202-4605**

5. Obtener una copia de la política que la Junta de Educación ha adoptado en relación con el acceso a los archivos del estudiante. Las copias de esta política se pueden obtener poniéndose en contacto con la oficina central de la Junta de Educación de 33 Middle School Rd., Summerville, GA 30747, o llame al (706) 857-3447.

Notas:

- La Ley de Responsabilidad Conducir adulto adolescente y (40-5-22) requiere que todos los distritos escolares de Georgia para informar a los estudiantes, 15-17 años de edad, que se encuentra en violación de las normas de asistencia y / o de disciplina establecidas dentro de ese código, el Departamento de Seguridad del conductor de Georgia (DDS).
- Los funcionarios escolares se reservan el derecho de cumplir con órdenes judiciales que soliciten información de registro del estudiante, o proporcionar fuerzas del orden organismos / funcionarios con los registros del estudiante apropiadas cuando la seguridad / bienestar inmediato de los estudiantes o personal esté en peligro.

## Notificación de Derechos: La Enmienda Derechos del Alumno

PPRA permite a los padres y estudiantes de 18 años o menores emancipados ( "estudiantes elegibles") ciertos derechos respecto a la realización de encuestas, recopilación y uso de información para propósitos de mercadeo y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- *Consentimiento* antes que los estudiantes están obligados a presentar una encuesta relacionada con una o más de las siguientes áreas protegidas ( "encuesta de información protegida") si la encuesta es financiada en su totalidad, o en parte, por un programa del Departamento de Educación de EE.UU.
  - afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de sus padres;
  - Los problemas mentales o psicológicos del estudiante o la familia del estudiante;
  - Comportamiento sexual o actitudes;
  - Ilegal, antisocial, auto-incriminación, o degradante;
  - Evaluaciones críticas de otros con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
  - Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, tales como con abogados, médicos o ministros;
  - Las prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres, o;
  - Ingresos, aparte de lo requerido por ley para determinar la elegibilidad del programa.
- *Recibir aviso y una oportunidad para que los estudiantes a optar por:*
  - Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
  - Cualquier persona que no sea de emergencia, examen físico invasivo o evaluación requerida como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediata de un estudiante, a excepción de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o revisión permitida o requerida por la ley estatal; y

- Las actividades relacionadas con la recolección, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para su comercialización o para vender o distribuir la información a otros.
- *Inspeccionar*, bajo petición y antes de la administración o uso:
  - Las encuestas de información protegida de los estudiantes;
  - Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los de marketing, ventas, u otros propósitos de distribución; y
  - Material de instrucción usado como parte del plan de estudios.

Estos derechos se transfieren de los padres de un estudiante de 18 años de edad o menor emancipado bajo la ley estatal.

Esta notificación deberá servir como la política del CCSD en relación con la privacidad del estudiante en la administración de encuestas protegidas y la colección de información, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas, u otros propósitos de distribución. CCSD notificará directamente a los padres de estas políticas por lo menos anualmente, al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. CCSD también notificará directamente, como a través de correo postal o electrónico de Estados Unidos, los padres de los estudiantes que están programados para participar en las actividades o encuestas específicas señaladas a continuación y proveerá una oportunidad para que los padres de optar por su hijo / a de la participación de la actividad o encuesta específica. CCSD hará la notificación a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado la fecha específica o aproximada de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después del comienzo del año escolar, los padres recibirán notificación razonable de las actividades previstas y las encuestas indican a continuación y se proporcionan una oportunidad de darse de baja a su hijo de tales actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación se presenta una lista de las actividades y encuestas cubiertas bajo este requisito:

- Colección, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas, u otra distribución
- La administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada en su totalidad, o en parte, por ED.
- Cualquier no emergencia, examen físico o selección como se describe anteriormente.

*Los padres que creen que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja con:*  
**Family Office Política de cumplimiento del Departamento de Educación de Estados Unidos, 400 Maryland Ave. SW, Washington, DC 20202-5901**

## **Notificación de derechos: Portabilidad de Seguro de Salud y Ley de Responsabilidad (HIPAA)**

(A) Este aviso describe cómo la información médica sobre usted puede ser usada y revelada y como usted puede tener acceso a esta información. Por favor revise con cuidado.

El distrito escolar es requerido por las regulaciones de privacidad emitidos bajo la Ley de Responsabilidad de 1996 (HIPAA) y Portabilidad del Seguro de Salud para mantener la privacidad de la

información médica protegida y para proporcionar a nuestros estudiantes, padres y empleados con el aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad relativa a la información médica protegida. En el caso de la legislación aplicable, con excepción de la HIPAA, prohíbe o limita materialmente nuestros usos y divulgaciones de información médica protegida, tal como se expone a continuación, vamos a limitar nuestro uso o divulgación de su información de salud protegida de acuerdo con la norma más estricta. Estamos se requiere para cumplir con los términos de este Aviso, siempre que se mantiene vigente. Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este Aviso de prácticas de privacidad cuando sea necesario y para hacer el nuevo aviso para toda la información de salud protegida mantenida por el Distrito. En el caso de que el Distrito cambia cualquiera de sus políticas con respecto a la privacidad o este Aviso de prácticas de privacidad, tal cambio se refleja en publicaciones del Distrito anuales posteriores.

Información de Salud Protegida ( "PHI") significa información individualmente identificable de la salud, tal como se define por la ley HIPAA, que es creada o recibida por el distrito escolar y que se relaciona con el pasado, presente o futura salud física o mental de un individuo; La prestación de atención de salud a un individuo; O el pago pasado, presente o futuro por la provisión de atención médica a un individuo; Y que identifica al individuo o para el cual hay una base razonable para creer que la información puede ser usada para identificar al individuo. La PHI incluye información de personas vivas o fallecidas.

(B) Usos y divulgaciones de su información de salud protegida: las siguientes categorías describen las diferentes maneras en que podemos usar y divulgar la PHI.

**Su Autorización** - Excepto como se describe a continuación, no vamos a usar o divulgar su PHI a menos que haya firmado un formulario autorizando el uso o divulgación. Usted tiene el derecho de revocar esta autorización por escrito, excepto en la medida que hemos tomado acciones de seguridad sobre la autorización o que se obtuvo la autorización como condición para la obtención de un seguro, y tenemos el derecho, en virtud de otra ley, para impugnar una reclamación en la política o la política misma.

**Usos y divulgaciones de Pago** - Podemos hacer peticiones, usos y divulgaciones de su PHI como sea necesario para fines de pago.

**Usos y divulgaciones para operaciones de atención médica** - Podemos usar y divulgar su PHI cuando sea necesario para nuestras operaciones de atención médica.

**Familia y amigos involucrados en su cuidado** - Si no está disponible y no se opone, podemos revelar su PHI a su familia, amigos, y otros que están involucrados en su cuidado o el pago de una reclamación. Si no está disponible o está incapacitado y determinamos que una divulgación limitada es en su mejor interés, podemos compartir la PHI limitada con dichas personas.

**Asociados comerciales** - Ciertos aspectos y componentes de nuestros servicios se realizan a través de contratos con personas u organizaciones externas. A veces puede ser necesario que nosotros proveamos ciertos de su PHI a una o más de estas personas u organizaciones externas.

**Otros usos y divulgaciones** - Nos pueden hacer ciertos otros usos y divulgaciones de su PHI sin su autorización.

- Podemos usar o divulgar su PHI para cualquier propósito requerido por la ley. Por ejemplo, el distrito escolar puede ser requerido por la ley para usar o divulgar su PHI para responder a una orden judicial.
- Podemos revelar su PHI para actividades de salud pública, tales como la presentación de informes de enfermedades, lesiones, nacimiento y muerte, y para las investigaciones de salud pública.
- Podemos revelar su PHI a las autoridades apropiadas si sospechamos maltrato o descuido de niños; También podemos revelar su PHI si creemos que usted es una víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Podemos revelar su PHI si la ley lo autoriza a una agencia de supervisión gubernamental (por ejemplo, un departamento estatal de seguros) que realice auditorías, investigaciones o procedimientos civiles o penales.
- Podemos revelar su PHI en el curso de un procedimiento judicial o administrativo (por ejemplo, para responder a una citación o petición de descubrimiento).
- Podemos divulgar su PHI a las autoridades apropiadas para propósitos de aplicación de la ley.
- Podemos divulgar su PHI a los forenses, examinadores médicos y / o directores de funerales de acuerdo con la ley.
- Podemos usar o divulgar su PHI para órgano de cadáver, los ojos o la donación de tejidos.
- Podemos usar o divulgar su PHI para propósitos de investigación, pero sólo como lo permita la ley.
- Podemos usar o divulgar la PHI para evitar una amenaza seria a la salud o la seguridad.
- Podemos usar o divulgar su PHI si usted es un miembro de las fuerzas armadas como es requerido por los servicios de las fuerzas armadas, y
- Podemos divulgar su PHI a las agencias de compensación de trabajadores para su determinación de beneficios de compensación de trabajadores.
- Si la ley lo requiere, divulgaremos su PHI al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para hacer cumplir la ley HIPAA.

### (C) Derechos que tiene

**El acceso a su PHI** - Usted tiene el derecho de copiar y / o inspeccionar seguro de su PHI que mantenemos. Ciertas solicitudes de acceso a su PHI deben ser por escrito, deben declarar que usted desea tener acceso a su PHI y debe ser firmada por usted o su representante (por ejemplo, solicitudes de expedientes médicos proporcionados directamente a su proveedor de atención médica).

**Modificaciones a su PHI** - Usted tiene derecho a solicitar que el PHI que mantenemos sobre usted ser modificado o corregido. No estamos obligados a hacer todas las enmiendas solicitadas pero daremos a cada solicitud una consideración cuidadosa. Para ser considerado, su solicitud de modificación debe ser por escrito, debe ser firmada por usted o su representante, y debe indicar los motivos de la solicitud de enmienda / corrección.

**Contabilización de las divulgaciones de su PHI** - Usted tiene el derecho de recibir un informe de ciertas revelaciones hechas por nosotros de su PHI. Para ser considerado, sus solicitudes de contabilidad deben ser por escrito y firmadas por usted o su representante. La primera contabilidad en cualquier período de 12 meses es gratuita; Sin embargo, podemos cobrarle una tarifa por cada contabilidad posterior que solicite dentro del mismo período de 12 meses.

**Restricciones de uso y divulgación de su PHI** - Usted tiene derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su PHI para el pago del seguro de las operaciones de cuidado de la salud, las revelaciones

hechas a personas involucradas en su cuidado, y revelaciones para fines de socorro. Su solicitud debe describir en detalle la restricción que está solicitando. HIPAA no nos obliga a aceptar su solicitud, pero vamos a dar cabida a las solicitudes razonables cuando sea apropiado. Nos reservamos el derecho de rescindir una restricción acordada si creemos que tal terminación es apropiada. En el caso de una terminación por nosotros, le notificaremos de tal terminación. Usted también tiene el derecho de terminar, por escrito u oralmente, cualquier restricción acordada.

**Solicitud de comunicaciones confidenciales** - Usted tiene el derecho de solicitar que las comunicaciones con respecto a su PHI hacerse por medios alternativos o en lugares alternativos. Estamos obligados a atender solicitudes razonables si usted nos informa que la divulgación de toda o parte de su información podría ponerlo en peligro. Las solicitudes de comunicaciones confidenciales deben ser por escrito, firmado por usted o su representante, y se envía al distrito escolar en la dirección abajo. Derecho a una copia del Aviso - Usted tiene el derecho a recibir una copia de la Notificación de Prácticas de Privacidad a pedido poniéndose en contacto con el distrito escolar en el número de teléfono o dirección de abajo.

**Quejas** - Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja por escrito a Chattooga Junta de Educación del Condado, 33 Medio School Road, Summerville, GA 30747. También puede presentar una queja por escrito con el Secretario de los EE.UU. Departamento de Salud y Servicios Humanos en Washington, DC, dentro de los 180 días de una violación de sus derechos. No habrá represalias por presentar una queja.

## **AUSENCIAS Y EXCUSAS**

Como esta permitido por la ley y las políticas de la Junta Estatal de educación, los alumnos pueden ser excusados legalmente por las siguientes razones: enfermedad personal, enfermedad grave o muerte en las familia, especiales y reconocidas las fiestas religiosas observadas por la fe, ausencia como asignado por mandato por orden de organismos gubernamentales, las condiciones de prestación de asistencia a la escuela imposible o peligrosa para la salud o seguridad y registrarse para votar o votar, por un período no mas de un día. Además, cualquier estudiante cuyos padres o tutores en la guardia nacional o fuerzas armadas de Estados Unidos y sus padres o tutores ha sido llamado al servicio para, o está en excedencia de, un despliegue en el extranjero a una zona de combate o apoyo táctico de la publicación, se concederá hasta cinco ausencias por año escolar, para el día perdido de la escuela a visitar con el padre o tutor legal antes de tal despliegue o durante dicha licencia. Notas de padres pueden escribirse para excusar a los estudiantes, sin embargo, notas del padre sólo pueden ser utilizados para excusar las 3 ausencias (días) por semestre. Una vez que las 3 ausencias (días) han sido justificados por la nota del padre, otras ausencias requerirán una nota del médico para ser excusado.

### **Las ausencias justificadas:**

Según lo permitido por la ley estatal y la Junta Estatal de las políticas educativas, los estudiantes pueden ser excusados legalmente por las siguientes razones: enfermedad personal, enfermedad grave o muerte de un familiar, especial y reconocidas fiestas religiosas observadas por la propia fe, de ausencia a lo dispuesto por orden del gobierno agencias, las condiciones de representación asistencia escolar imposible o peligroso para la salud de uno o de seguridad y registrarse para votar o votar, por un período no superior a un día. Además, cualquier estudiante cuyo padre o tutor está en la Guardia Nacional / Fuerzas Armadas de Estados Unidos, y dijo padre o tutor ha sido llamado al servicio de, o está de baja desde, un despliegue en el extranjero a una zona de combate o de apoyo publicación de combate, deberá ser otorgado hasta cinco ausencias justificadas por año escolar, para el día (s) perdida desde la escuela para visitar con el padre o tutor legal antes de tal despliegue o durante dicha licencia.

## **Requisitos / Límites tiempo de las excusas del estudiante:**

Las excusas por ausencias de los estudiantes serán proporcionadas a la escuela por escrito el día que el estudiante regrese a la escuela, y serán evaluadas por el director o una persona designada para determinar si la ausencia es justificada o injustificada. Para los propósitos de mantenimiento de registros exactos y responsabilidad de los estudiantes, todas las ausencias deben ser resueltas dentro de los tres días escolares después del regreso del estudiante a la escuela excusas recibidas después de no se considerará dicho plazo a menos que el director considere que existan circunstancias atenuantes.

## **Absentismo escolar:**

Estudiantes con cinco ausencias injustificadas serán referidos a la trabajadora social de la escuela para una reunión de absentismo escolar en la escuela para firmar un contrato de asistencia. Si hay algunas ausencias injustificadas después de firmar el contrato, el asunto puede llevarse a cabo en cualquiera de Menores o Juzgado de Instrucción.

Cualquier estudiante de 16 años, o más, que está ausente ilegalmente ya sea de 10 días consecutivos o 40 días en total, se puede eliminar de los registros de asistencia. El director tiene la facultad de entrar o volver a entrar en el presente período de calificaciones de cualquier estudiante de 16 o más años, que no ha podido asistir por razones ilegales.

## **Hospital / servicios en el hogar:**

Si importante enfermedad o lesión se produce y el absentismo es largo, el estudiante puede recibir crédito por la instrucción a través de la solicitud al programa Casa / Hospital. Los padres / tutores de los estudiantes que necesitan estos servicios deben ponerse en contacto con el director.

## **Créditos de asistencia:**

Los estudiantes serán contados presentes cuando están en la asistencia a la escuela por lo menos la mitad del día de instrucción, asistir a una escuela o excursión patrocinada por el Distrito Escolar, o servir como páginas de la Asamblea General de Georgia.

## **Las tardanzas y / o salidas tempranas:**

Cualquier tardanza injustificada (llegando a la escuela / clase más allá de la escuela publicado puesta en el tiempo) o de salida anticipada (salir de la escuela / clase antes de la escuela publicado de los últimos tiempos) puede influir negativamente en el registro de asistencia del estudiante y poner en peligro su / su logro general debido a la pérdida de tiempo de instrucción.

Debido al impacto de las ausencias, tardanzas y salidas tempranas, nuestras escuelas han desarrollado intervenciones que reduzcan la cantidad de tiempo de instrucción perdido debido a razones injustificadas. Los padres y los alumnos deben saber que excusas por la tardanza de la escuela y / o salidas tempranas se rigen por las mismas reglas establecidas por el Estado en relación con el ausentismo escolar. Estas reglas se enumeran en la sección anterior para los "Ausencias y excusas."

***Antes de que un estudiante pueda ser el registro de salida temprana, la persona debe estar en la lista de registro de salida y mostrar una identificación adecuada.***

***Sin obtenciones en cualquier escuela PASADO 3:00 p.m.***

## **POLÍTICA DE ASISTENCIA (CHS Solamente):**

Los estudiantes con 5 o menos ausencias por año pueden eximir el examen final siempre que tengan un puntaje aprobatorio en el curso. Los cursos que incluyen una prueba de fin de curso (EOC) no tendrán un examen final; la prueba de fin de curso / hito se considera el examen final para estos cursos. Sin embargo, estos cursos pueden dar un examen de unidad durante la semana de examen final en la que se aplicará la política de exención.

## **Trabajo de Recuperación:**

Es la expectativa de la Junta del Condado de Chattooga de Educación que todo el trabajo se perdió debido a cualquier ausencia será maquillada. Algunos trabajan por su propia naturaleza es imposible maquillaje y puede requerir tareas alternativas. El director o su designado la autoridad final en la determinación de tareas alternativas.

La responsabilidad por los arreglos para completar el trabajo perdido debe ser asumido por el estudiante y el padre / tutor en conjunción con el maestro. El trabajo de recuperación debe ser completado en el tiempo especificado por el maestro / director. El límite de tiempo no se exceda de diez (10) días escolares. Las excepciones serán decididos por el padre / tutor, estudiante, maestro y director, con el director que tiene la decisión final.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

### **Kinder:**

El propósito principal de GKIDS es proporcionar información de diagnóstico en curso sobre el desarrollo de habilidades de los estudiantes de kindergarten en Inglés Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Desarrollo Personal / Social y enfoques de aprendizaje. GKIDS también proporcionará un resumen del rendimiento del estudiante en lengua y literatura en inglés y matemáticas al final del año escolar jardín de infancia. GKIDS deben servir como un indicador de la primera disposición de grado. GKIDS servirá tanto un papel formativo y sumativa en la evaluación de los estudiantes de kindergarten.

### **Grados de 1<sup>er</sup> -12:**

- 90-100 (A)
- 80-89 (B)
- 70-79 (C)
- Menos de 70 (F)

The maximum grade that can be given by a teacher is 100%.

**PROMEDIO DE CALIFICACIONES (GPA):** El promedio resume el desempeño académico de cada estudiante en la escuela secundaria. GPA es utilizado en la determinación de elegibilidad para numerosos premios, actividades y

aplicaciones de la Universidad. Se otorgarán puntos extras para el ranking interno solo para completar cursos avanzados.

## **CHATTOOGA HIGH SCHOOL CURSO CLASIFICACIÓN DE POLÍTICA**

Para cursos avanzados, grados pueden exceder de 100 puntos debido a la ponderación de los cursos por College Board: afiliados de doble inscripción (DE) recibirá 7 puntos adicionales, colocación avanzada (AP) recibirá 5 puntos, y dotado/reconocimientos (G/H) recibirá 3 puntos. Estos puntos se añadirán a su promedio final para la graduación de clase interna sólo.

## **LETRA ACADÉMICA DIPLOMA REGULAR**

Estudiantes de CHS en 10mo a 12º grados, que mantienen un promedio de 90 sin calificación final por debajo de un 88 para el año escolar anterior y haya obtenido una calificación por debajo de un 88 a las 27 semanas del año en curso recibirán una carta honor o la barra. Estudiante de primer año que no tienen ningún grado por debajo de un 88 a las 27 semanas del año en curso y tienen un promedio de 90 recibirá una carta de honor.

## **Estudiante Estrella**

Las personas mayores que desean ser considerados para la nominación para el Estudiante Programa / Reconocimiento Maestro (STAR) deberían comenzar los preparativos antes de tiempo. El estudiante estrella debe tener la mayor puntuación SAT y estar en el 10% superior de su clase académicamente. El plazo para recibir las puntuaciones finales del SAT debe ser antes de la administración de diciembre del ensayo en el último año, y los candidatos suelen ser elegidos a finales de enero. Por favor, consultar con los consejeros escolares para las fechas y los detalles exactos que se aplican a este año.

## **Los Graduados de Honor**

- Graduados de honor se determinará por expediente académico de todos los cursos de secundaria tomados a través del extremo de las 27 semanas en el grado 12. Para ser considerado como un graduado de honor un estudiante debe tener grados en registro durante al menos 7 semestres y llevar una carga académica completa.
- Para ser un graduado de honor, un estudiante debe tener al menos un curso por año académico: honores, dotados, AP o doble inscripción.
- Para estudiantes matriculados partir de 2018-19 y después, calificaciones académicas se derivará solamente de inglés, matemáticas, Ciencias, estudios sociales y cursos de lengua extranjera.
- Calificaciones académicas obtenidas en los grados 9, 10, 11 y 12 se utilizará para determinar el rango en la clase y honran a los graduados. Además, también se utilizarán notas devengadas clases de secundaria en el 8vo grado. Si la transferencia de los estudiantes de otras escuelas, todos los grados anteriores de ganado deben ser de una escuela secundaria acreditada por SACS o una agencia acreditadora regional equivalente.
- Promedios se determinará añadiendo calificaciones académicas en el registro y dividiendo por el número total de grados.

- El estudiante recibe el más alto promedio académico será declarado primer graduado de honor y pronunciará el discurso de despedida. El estudiante recibe el segundo más alto promedio académico será declarado el segundo graduado de honor y entregará a la dirección de compra en la graduación. Un estudiante debe estar inscrito en Chattooga alta para un semestre completo antes de la selección.
- En caso de empate, ningún estudiante recibirá la fila superior. Serán estudiantes Co o co salutatorians. Las divisiones se llevará al centésimo más cercano.
- Todos los estudiantes con un promedio de 90 o más de sus calificaciones académicas se integran el grupo de honor de la clase graduanda. No puede ser 89.99. Tiene que ser 90.00 o superior.
- Todos altos promedios serán calculados por los consejeros y comprobados por patrocinadores seniors y el director.

## **LOS DIEZ MEJORES ACADÉMICOS**

Cada primavera los diez superiores académicos serán anunciados en cada nivel de grado. Los estudiantes de educación regular CHS llevando una carga completa serán considerados para este honor. Para los estudiantes de grado 9, los cálculos se basan en un promedio de grados del núcleo académico desde la semana 27 clasificaciones periodo del actual año escolar incluyendo núcleo académico cursos de secundaria en el 8vo grado. Los cálculos para los grados 10-12 incluye todos los grados de transcripción núcleo académico un promedio igualmente con los grados del núcleo académico 27 semana del año escolar.

## **PROYECTO DE LEY 289 DEL SENADO y PROYECTO DE LEY 175 DE LA CAMARA (aprendizaje en línea)**

En julio de 2012, aprobó la medida SB 289 permite a los estudiantes oportunidades para tomar cursos en línea. Esta legislación no requiere un curso en línea para graduarse, pero ofrece una opción de aprendizaje en línea deben su estudiante o elige esta opción. Además, el Proyecto de Ley 175 aprobó el establecimiento de un centro de información para las partes interesadas para encontrar cursos en línea y proveedores de cursos en línea en el estado de Georgia. Si desea tener más información sobre estos proyectos de ley, póngase en contacto con su consejero escolar.

### **Opción “Test-Out” del EOCT**

Tal como se establece en las enmiendas a la Junta de Educación del Estado de Regla, existe 160-5-1-.15 adoptada por el Consejo (unidades de crédito y la aceptación de la transferencia de créditos y / o grados adjudicación) en abril de 2013 la oportunidad a los estudiantes a prueba”de salida privado”de cualquier curso para el cual hay un EOCT asociado y recibirá crédito por el curso a través de ese proceso.

### **Seguridad de la prueba**

El sistema escolar del condado de Chattooga entiende la importancia de contar con un programa de evaluación de los estudiantes de alta calidad. Cada Coordinador de prueba escuela proporciona formación periódica de los examinadores de las pruebas escolares de acuerdo a los procedimientos del sistema y los reglamentos del Departamento de Educación de Georgia. En todo momento cuando los materiales de pruebas seguras están en uso para las pruebas, que se almacenan en una habitación cerrada con llave asegurada y el acceso sólo los administradores escolares han introducido. Principal y

Coordinador de la Escuela de prueba de su escuela un seguimiento cuidadoso de todas las pruebas de estado para garantizar que se siguen los procedimientos. Para obtener más información sobre los procedimientos de seguridad de prueba del sistema, y las consecuencias, por favor póngase en contacto con el Sr. Jared Hosmer, Asistente Superintendente al [jhosmer@chattooga.k12.ga.us](mailto:jhosmer@chattooga.k12.ga.us) o llame al 706-859-3050.

## **Inscripción Doble**

Estos dos programas están abiertos a los estudiantes de secundaria que tengan al menos 16 años de edad y que están clasificadas como junior o el último año de una escuela secundaria pública de Georgia. Bajo este programa, los estudiantes pueden recibir crédito hacia la alta graduación de la escuela y de universidad al mismo tiempo. Hay pre-requisitos para ser admitido en este programa. Las preguntas deben ser dirigidas a la Oficina de Orientación.

## **Promoción, Colocación y Retención**

La Junta de Educación del Condado de Chattooga reconoce que la concesión de grados y todas las decisiones relativas a la promoción, colocación y retención son serias responsabilidades. Promoción, Colocación y Política de retención (IHE) esboza la progresión de la pupila adecuada y proporciona información adicional sobre la base de los requisitos de la Junta Estatal de Educación (SBOE). La política, que está disponible en el sitio web del Sistema Escolar del Condado de Chattooga, define la promoción, colocación y retención para todos los grados, K-12.

política de la Junta Local establece que la promoción de un estudiante en los grados 3, 5 u 8 al siguiente grado será determinado por el nivel de logro de los hitos de prueba de Georgia o instrumentos de evaluación de alternativas en ausencia de la lectura y / o matemáticas y la satisfacción de promoción local normas y criterios.

## **Requisitos para ir al siguiente grado:**

Las Escuelas del Condado de Chattooga han desarrollado No Negociables para Kindergarten hasta quinto grado. Los No negociables se enumeran, comenzando en la página 34. Esto se utilizará para ayudar a determinar la colocación, promoción o retención de estudiantes.

### **No Negociables de Kinder**

*Las habilidades académicas que los estudiantes necesitarán para demostrar dominio al final del kinder, para estar preparados para el 1<sup>er</sup> grado:*

#### **Artes del lenguaje/ Lectura**

- Reconocer todas las letras mayúsculas y minúsculas del alfabeto
- Escribir por lo menos 36 letras mayúsculas y minúsculas
- Producir sonidos de letras para todas las consonantes y largos/cortos para las cinco vocales mayores principales (a, e, i, o, u)
- Mezclar y leer palabras CVC (consonante-vocal-consonante)
- Leer palabras de vista: lista Dolch Pre-Primer y 26 palabras de la lista Dolch Primer (todo - out)
- El estudiante debe haber superado el nivel C de referencia (Fountas y Pinnell / Lectura de la A a la Z)
- Escribe una oración completa a narrar un solo evento correctamente.

#### **Matemáticas**

- Contar hasta 100.
- Reconocer y escribir todos los números 0-20.
- Conocer formas: cuadrado, círculo, triángulo, rectángulo.
- Sumar y restar dentro de los 10; con soltura dentro de los 5.

## Lista de palabras de vista de Kinder

### Pre-Primer lista Dolch (40 palabras)

a	make
and	me
away	my
big	not
blue	one
can	play
come	red
down	run
find	said
for	see
funny	the
go	three
help	to
here	two
I	up
in	we
is	where
it	yellow
jump	you
little	look

### Lista Dolch imprimación (26 palabras)

all	did	must
am	do	new
are	eat	no
at	four	now
ate	get	on
be	good	out
black	have	
brown	he	
but	into	
came	like	

## 1<sup>er</sup> Grado no negociables

*Las habilidades académicas que los estudiantes necesitarán para demostrar dominio al final del jardín de infantes, para estar preparados para el 2<sup>o</sup> grado:*

### Artes del lenguaje / Lectura

- El estudiante debe estar leyendo a un nivel Lexile de al menos 190. (Meta-Métrica-GaDOE)
- Fluidez: 50-60 palabras por minuto
- Leer palabras de vista: lista Dolch Primer (por favor -sí) y 1 st lista Grado Dolch Sight Palabra.
- Crear una oración sencilla con la organización y la cohesión usando letras mayúsculas y puntuación final
- Utilice la ortografía convencional de palabras con patrones comunes de ortografía y escribir las palabras fonéticamente untaught

### Matemáticas

- Sumar y restar dentro de los 20; añadir fluidez dentro de los 10.

- Leer y escribir números hasta 100 en diferentes formas.
- Contar por 2 de 5, de 10 y de menos de 100.
- Diga y escriba la hora en horas (analógicas y digitales).
- Distinguir entre la definición y no definir los atributos de figuras.
- Identificar, etiquetar y relacionar fracciones (mitades y cuartos) como partes iguales de un todo el uso de imágenes y modelos.

**1<sup>er</sup> Grado lista de palabras de vista**

**Lista Dolch imprimación (26 palabras)**

please	they	will
pretty	this	with
ran	too	yes
ride	under	
saw	want	
say	was	
she	well	
so	went	
soon	what	
that	white	
there	who	

**1er Grado Lista Dolch (41 palabras)**

after	her	round
again	him	some
an	his	stop
any	how	take
as	just	thank
ask	know	them
by	let	then
could	live	think
every	may	walk
fly	of	were
from	old	when
give	once	
going	open	
had	over	
has	put	

**2º Grado no negociables**

*Las habilidades académicas que los estudiantes necesitarán para demostrar dominio al final del jardín de infantes, para estar preparados para el tercer grado:*

**Artes del Lenguaje / Lectura**

- El estudiante debe estar leyendo a un nivel Lexile de al menos 420. (Meta-Metrics- GaDOE )
- Fluidez 90 - 120 WPM
- Palabras de vista: 46 Leer palabras de vista desde el segundo grado Dolch lista de palabras
- Leer y comprender la literatura, cuentos y poesía (a nivel de grado)
- Escribir un párrafo con la idea principal y detalles de apoyo.
- Utilizar puntuación y mayúsculas correctamente.

## **Matemáticas**

- Más / menos en 1000; fluidez dentro de 100 con reagrupación.
- El valor posicional y el sentido de los números 100 a.
- Decir la hora a los 5 minutos más cercanos.
- Leer y escribir números hasta 1000 en diferentes formas.
- Crear matrices con hasta cinco filas y cinco columnas (Fundación para la multiplicación).
- Contar de 5 's, 10 's, y 100 's dentro de 1000.
- Identificar, etiquetar y relacionar fracciones (mitades, cuartos y tercios) como partes iguales de un entero el uso de imágenes y modelos.
- Identificar figuras tridimensionales con los atributos especificados: triángulos, cuadriláteros, pentágonos, hexágonos y cúbicas.
- Medir longitudes de un objeto con diferentes unidades de medida.

## **2º Grado lista de palabras de Vista**

### 2º Grado Lista Dolch (46 palabras)

always	or
around	pull
because	read
been	right
before	sing
best	sit
both	sleep
buy	tell
call	their
cold	these
does	those
don't	upon
fast	us
first	use
five	very
found	wash
gave	which
goes	why
green	wish
its	work
made	would
many	write
off	your

## **Grado 3 no negociables**

*Las habilidades académicas que los estudiantes necesitarán para demostrar dominio al final del jardín de infantes, para estar preparados para el cuarto grado:*

### **Artes del Lenguaje / Lectura**

- El estudiante debe estar leyendo a un nivel Lexile de al menos 520. (Meta-Métrica-GaDOE)
- Fluidez: 100-140 palabras por minuto
- Palabras de vista: Leer 3<sup>rd</sup> lista Grado Dolch Sight Palabra de 41 palabras.
- Conocer y comprender cómo sangrar un párrafo y el uso de los márgenes

- Producir diferentes tipos de escritura con una introducción, cuerpo y cierre, que incluye una idea principal y detalles de apoyo y uso del diálogo
- Demuestran de forma consistente en el proceso de escritura el uso de puntuación y mayúsculas correctamente
- Aplicar fonética nivel de grado y habilidades de análisis de palabras para decodificar palabras desconocidas

### **Matemáticas**

- Coloque valor a 1000; incluyendo decimales hasta el lugar número cien.
- Ronda y comparar números a las decenas y centenas.
- Fluidez sumar y restar con reagrupación en 1000.
- Conocer el tiempo dentro de un minuto y el tiempo transcurrido dentro de un minuto.
- Calcular el perímetro y el área de un rectángulo con fórmulas.
- Reconocer cuadriláteros (rombos, rectángulos y cuadrados) con atributos específicos y compartidos
- Crear y leer gráficas de dibujos y gráficos de barras escala.
- Multiplicar y dividir a menos de 100; demostrar la fluidez con la multiplicación hechos 0, 1, 2, 5, y 10.
- Mida dentro de ambos sistemas habituales y métricas.
- Reconocer y explicar fracciones equivalentes con denominadores dos (2), cuatro (4), tres (3) y seis (6).

#### **Grado 3 lista de palabras de vista**

##### 3<sup>rd</sup> Grado Lista Dolch (41 palabras)

about	laugh
better	light
bring	long
carry	much
clean	myself
cut	never
done	only
draw	own
drink	pick
eight	seven
fall	shall
far	show
full	six
got	small
grow	start
hold	ten
hot	today
hurt	together
if	try
keep	warm
kind	

#### **Grado 4 no negociables**

*Las habilidades académicas que los estudiantes necesitarán para demostrar dominio al final del jardín de infantes, para estar preparados para el quintogrado:*

### **Artes del Lenguaje / Lectura**

- El estudiante debe estar leyendo a un nivel Lexile de al menos 740. (Meta-Métrica-GaDOE)
- Fluidez: 120-160 palabras por minuto
- Leer y comprender historias grado apropiado, dramas y poesía.
- Producir diferentes tipos de escritura con una introducción, cuerpo y cierre; producir la escritura con una idea principal y los detalles que son clara y coherente.

### **Matemáticas**

- Conocer el valor de posición a través de millones.
- Sumar y restar decimales hasta el lugar centésima; comparar dos decimales.
- Aplicar la fórmula para el área y el perímetro de problemas de palabras.
- Utilizar el principio de fracciones equivalentes para reconocer y generar fracciones equivalentes.
- Comparación de fracciones con distinto denominador.
- Sumar y restar fracciones usando modelos.
- Multiplicar y dividir números de varios dígitos por números enteros de un dígito; incluyendo restos con división.
- Fluida con las tablas de multiplicar 0-9.

### **Grado 5 no negociables**

*Las habilidades académicas que los estudiantes necesitarán para demostrar dominio al final del jardín de infantes, para estar preparados para el sexto grado:*

### **Artes del Lenguaje / Lectura**

- El estudiante debe estar leyendo a un nivel Lexile de al menos 830. (Meta-Métrica-GaDOE)
- Fluidez: Leer 180 palabras por minuto
- Leer y comprender literatura de su grado de textos informativos, obras de teatro y poesía.
- Producir una escritura clara y coherente en el que el desarrollo y la organización son apropiadas para la tarea y propósito.
- Resumir texto o información que se presenta en diversos formatos de medios de comunicación escrita.

### **Matemáticas**

- Identificar el valor posicional de millones a través milésimas (nombres de los números y el redondeo).
- Sumar, restar, multiplicar, dividir decimales hasta las centésimas.
- Convertir unidades más grandes / más pequeñas de medida dentro de la misma unidad de medida.
- Sumar y restar fracciones y números mixtos con distinto denominador (con respuestas en forma más simple).
- Generar un patrón numérico o una forma que sigue una regla dada.
- Deducir y aplicar la fórmula para encontrar el volumen de prismas rectangulares y formas irregulares hechas de prismas rectangulares.
- Multiplicar y dividir fracciones usando modelos.
- Graph e interpretar puntos y pares ordenados en un plano de coordenadas.
- Escribir y resolver expresiones que contienen paréntesis, corchetes y llaves.

### **Noveno a Doceavo grado requisitos para ir al siguiente grado:**

- Estudiante de decimo grado: 5 créditos y 1 Inglés
- onceavo: 10 créditos, 2 Inglés, 1 Matemáticas
- Doceavo: 17 horas, 3 inglés, 2 matemáticas, 2 ciencias , y 2 estudios sociales

## Fechas de fin de período / boleta de calificaciones::

Medio Termino	Fin de Termino	Reporte de calificaciones	Dias totales en el Termino
Agosto 28, 2020	Octubre 2, 2020	Octubre 2, 2020	45
Noviembre 10, 2020	Diciembre 16, 2020	Diciembre 16, 2020	42
Febrero 4, 2021	Marzo 11, 2021	Marzo 11, 2021	44
Abril 23, 2021	Mayo 28, 2021	Mayo 28, 2021	49

- Estas fechas están sujetas a cambios debido a los días perdidos como resultado del cierre de las escuelas.
- Escuelas primarias: Fin de Año se envían boletines de calificaciones del último día de clases
- Las escuelas medias / altas: Fin de Año libretas de calificaciones estarán disponibles para recoger el plazo de una semana del último día de clases.

## Programas Académicos Avanzados:

Los estudiantes en el sistema escolar del condado de Chattooga son elegibles para los servicios del programa de educación dotados con base en los criterios establecidos en el Consejo Estatal de Educación Regla 160-4-2-.38. Un proceso de evaluación de criterios múltiples se proporciona en las áreas de la capacidad mental (inteligencia), el rendimiento, la motivación y la creatividad. Los procedimientos de derivación y evaluación y los instrumentos específicos que se utilizan para determinar la elegibilidad se incluyen en el Manual Administrativo de Chattooga Condado de Programas Académicos Avanzados del Sistema de Escuelas / Educación Dotada o sitio web del distrito escolar.

Los estudiantes que obtengan una puntuación en el nivel básico de la Junta Estatal de Educación (SBOE) los criterios de elegibilidad en las pruebas de capacidad y aprovechamiento mentales referidas a normas de todo el distrito se denominan de forma automática para una evaluación adicional para determinar la elegibilidad para servicios de educación dotados. Los maestros, consejeros, administradores, padres, tutores, compañeros, el estudiante u otras personas con conocimiento de las habilidades del estudiante pueden también referir a un estudiante para su consideración. Los estudiantes que son elegibles por las normas estatales en otro distrito escolar de Georgia son automáticamente elegibles para servicios de educación dotados después de la transferencia (con la documentación apropiada) a las Escuelas Públicas del Condado de Chattooga. Cualquier estudiante elegible para servicios de educación dotados de un sistema de escuela fuera de Georgia debe ser referido evaluó y se coloca utilizando las directrices de Georgia SBOE.

los estudiantes de la escuela primaria elegibles son atendidos a través de clústeres agrupar y Modelos clase de recurso. Estudiantes dotados identificados son atendidos a través Agrupación Cluster al menos dos segmentos por día en una clase heterogénea de lo contrario, en lugar de dispersarse entre todas las habitaciones en ese nivel de grado. La enseñanza diferenciada, evaluación de estudiantes y grupos flexibles permiten altamente motivado y / o alto logro de los estudiantes no regalado elegibles para participar en estas oportunidades del plan de estudios avanzados.

Los estudiantes de primaria que satisfacen los criterios de elegibilidad para educación dotados se sirven a través de la Clase Modelo de recursos de aproximadamente 2 a 5 segmentos por semana. El contenido y el ritmo se diferencian en la medida en que las actividades no son claramente apropiadas para los estudiantes más típicos en

ese nivel de grado. El plan de estudios se basa en un fundamento contenido académico, centrado en las actividades de enriquecimiento interdisciplinario. La clase de recurso se centra en las áreas de habilidades de investigación avanzada y métodos, el aprendizaje en profundidad de los temas seleccionados por ellos mismos, el pensamiento creativo y las habilidades de resolución de problemas con una variedad de temas complejos, de orden superior y de pensamiento crítico habilidades y capacidades de comunicación avanzadas, fomentando el uso de nuevas técnicas, materiales y formatos en el desarrollo de productos que serán compartidos con un público real.

Los estudiantes de secundaria que cumplan con la elegibilidad dotados son atendidos por un maestro certificado de los dotados y talentosos a través de contenidos y / o de recursos avanzados en las áreas de Lenguaje, Literatura, Matemáticas, Ciencias y / o Estudios Sociales.

Los estudiantes de secundaria que cumplan con la elegibilidad dotados tienen oportunidades programa académico avanzado a través de las siguientes clases / cursos identificados: clases de honores, (AP) Cursos Avanzados y seguir adelante Cuando Ready (MOWR) en las áreas de Literatura, Ciencias, Estudios Sociales y Matemáticas. El contenido, el ritmo, el énfasis habilidades de proceso y la expectativa de resultados de los estudiantes en un curso avanzado difieren del curso los estudiantes típicos en ese nivel de grado tomarían en el área de contenido específico. Estudiantes de la escuela media y secundaria que no han sido identificados como dotados-elegibles pero que demuestran una capacidad excepcional, el rendimiento, la motivación o interés en un área de contenido particular, pueden incluirse en clases avanzadas de contenido, clases de honores, cursos de AP y MOWR en base a criterios de nivel de la escuela y directrices.

Un estudiante que se coloca oficialmente en el Programa de Educación para Dotados K-12 continuará recibiendo servicios de programación dotados, siempre que el estudiante cumpla con los siguientes criterios de continuación: El estudiante mantiene un rendimiento satisfactorio en las aulas regulares y / o dotados, indicado por un no grado ponderado de al menos 70.

En el caso de que el estudiante no cumple con los criterios de continuidad, se tomarán medidas para revisar los servicios dotados del estudiante, determinar un período de prueba de al menos un semestre y proporcionar un Plan de Mejoramiento Académico (AIP). Se invitará al estudiante, padre (s), maestro del programa de dotados y otro maestro (s) que participan para asistir a una revisión final antes de los servicios se retiren.

## **Instrucción de Recursos de Salud:**

La ley de Georgia requiere que la educación sexual y la instrucción de prevención del SIDA es una parte del plan de estudios. La abstinencia, o decir que no a la relación sexual, se destacaron. Los padres tienen el derecho previsto en OCGA 20-2-143, que dice: "Cualquier padre o tutor legal de un niño al que se va a enseñar tendrá el derecho de elegir el curso de estudio se establece en esta sección de código, por escrito, que tal niño no debe recibir este tipo de curso de estudio".

## **Materiales impresos, equipos, tecnología**

Una vez que los materiales impresos, equipos o tecnología pagados con fondos públicos se emiten a un estudiante, la responsabilidad de la devolución de estos materiales a la escuela para su uso posterior será responsabilidad total del estudiante y sus padres / tutores.

Cuando los materiales impresos, equipos o tecnología no se devuelven a la escuela en una forma adecuada para su uso continuo, será responsabilidad del estudiante y sus padres / tutores el reembolso al Distrito Escolar del

Condado de Chattooga por el costo total de reposición del libros de texto, libros de la biblioteca u otros materiales de instrucción.

La política anterior se aplica a materiales impresos, equipos o tecnología cuando es utilizada por un estudiante en terrenos de la escuela.

En los casos que involucren materiales impresos dañados, equipos o tecnología, dichos materiales pasarán a ser propiedad del estudiante y sus padres / tutores una vez que la escuela haya recibido los fondos de reemplazo. Los estudiantes que no paguen materiales impresos, equipos o tecnología que se hayan perdido o dañado no recibirán materiales impresos adicionales, equipos o tecnología, ni recibirán informes de calificaciones o diplomas hasta que se contabilicen sus deudas.

## Desayuno / almuerzo precios

Escuela	Comida	Alumno regular Precio	Estudiante de precio reducido	El personal de adultos	Visitantes (Adultos/niño)
Elemental	Desayuno	\$0.90	\$0.30	\$2.00	\$2.50
Elemental	Almuerzo	\$1.80	\$0.40	\$3.75	\$4.00
Middle/High	Desayuno	\$0.90	\$0.30	\$2.00	\$2.50
Middle/High	Almuerzo	\$1.95	\$0.40	\$3.75	\$4.00

## Cargado de Comidas

Las escuelas del condado de Chattooga participan en el Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar. Esto permite que el sistema escolar ofrezca comidas gratuitas oa precio reducido a los estudiantes que califiquen y reciba un suplemento federal por cada comida que se sirva a los estudiantes.

Las escuelas del condado de Chattooga creen que los estudiantes necesitan comidas saludables para aprender y no le negarán una comida a ningún estudiante ni le ofrecerán una comida alternativa en caso de que no puedan pagar. Sin embargo, el Programa de Nutrición Escolar es una operación autosuficiente y se basa en pagos de comidas y suplementos alimenticios federales para financiar el programa. Por lo tanto, es necesario tener un procedimiento para el cobro de los pagos y cargos por comidas.

Se anima a las familias a que paguen por adelantado las comidas en efectivo, con cheque o en línea en [www.K12PaymentCenter.com](http://www.K12PaymentCenter.com). Los pagos pueden ser recibidos por el maestro de aula del estudiante, el cajero de la cafetería o la oficina de la escuela. Los padres pueden ver los saldos, crear alertas de saldo bajo y programar pagos automáticos en línea. Los padres pueden llamar a la Oficina de Nutrición al 706-859-3053 para organizar un plan de pago, si es necesario.

Se permiten cargos limitados en la cafetería de cada escuela por motivos de emergencia. A los estudiantes que cobran una comida se les ofrecerán las mismas opciones de comida que los demás estudiantes. Si es necesario que un estudiante cobre una comida, se enviará a casa una notificación de cuenta atrasada y una copia del procedimiento de cargo semanalmente. Si los cargos alcanzan los \$ 15.00, el director o la persona designada se comunicará con el padre o tutor para coordinar el pago. Se le dará una lista de cargos al director al final de cada mes. Ningún estudiante con un saldo negativo en su cuenta podrá comprar extras o artículos a la carta hasta que se pague ese saldo. Todos los cargos no pagados estarán sujetos a cobros al final del año escolar. Se proporcionará una copia de este procedimiento a todos los hogares al comienzo del año escolar, disponible en el sitio web de la escuela e incluida con cualquier Aviso de cuenta morosa.

## **Procedimiento de solicitud de almuerzo gratis/reducido**

- Cada estudiante recibe una solicitud de almuerzo gratis o reducido en el primer día de cada año escolar o en el primer día de su / su inscripción en este sistema.
- Una vez finalizada la aplicación, se debe presentar al gerente de la cafetería. (Nota: Si una familia tiene más de un niño en el sistema escolar, sólo una aplicación necesita ser presentado.)
- El gerente enviará la solicitud al Departamento de Servicio de Alimentos en la Oficina Central.
- El Departamento de Servicios de Alimentos calculará la solicitud de aprobación. Una carta será enviada al administrador de la cafetería que indica el estado de comida gratis o reducido del niño. El gerente le dará a esta carta al niño para llevar a casa a su padre / madre / tutor.
- Los estudiantes que son elegibles para almuerzos gratis o a precio reducido también son elegibles para desayunos gratis o reducidos de precio.
- aplicaciones gratuitas y de precio reducido son válidos solo por un año escolar. Las solicitudes deben ser llenadas cada año el niño está inscrito en nuestro sistema. Sin embargo, los estudiantes que recibieron comidas gratis o a precio reducido el año anterior pueden continuar la elegibilidad para un máximo de 30 días del nuevo año escolar, mientras que una aplicación actual se está procesando.

***El niño es responsable de pagar por las comidas que él / ella come hasta que su aplicación se ha completado, entregado, y aprobado.***

## **Seguro de Accidentes Estudiantil**

Seguro de Accidentes de la escuela se ofrece a través del distrito escolar a los estudiantes. Varios planes de seguro están disponibles para proporcionar protección frente a los gastos médicos derivados de una lesión accidental a su hijo. Materiales de inscripción se envían a casa con los estudiantes al comienzo de cada año escolar.

## **Uso seguro de las instalaciones / equipos escolares**

Es imperativo que cualquier estudiante, padre o miembro de la comunidad el uso de las instalaciones y/o equipos de la escuela, ya sea con fines recreativos o educativos, lo hacen de una manera responsable y segura y bajo la supervisión adecuada. Instalaciones y / o equipos escolares no deben ser utilizados para cualquier fin que no sea para lo que están diseñados. Esto se aplica a cualquier y todos

los parques infantiles, gimnasios, auditorios, estadios, cocinas, casas de campo, salones de educación al aire libre, escaleras u otras áreas, que pueden ser accesibles antes, durante, o después de las horas de clase.

## Código de conducta de actividad estudiantil

Cada escuela que ofrece la oportunidad para que las actividades extracurriculares / inter-escolar implementará un Código de Conducta del Estudiante Actividad que incluirá una explicación de las reglas de conducta, métodos de aplicación y disposiciones de las infracciones. Cada código incluirá como mínimo los siguientes datos:

- Un compromiso con el establecimiento y la promoción de una imagen positiva del programa, la escuela y el sistema escolar.
- La expectativa de conducta deportiva de los participantes.
- La expectativa de que los estudiantes no estarán involucrados en actos delictivos o actos de depravación moral.
- El establecimiento de las reglas del equipo / actividad.

El Código de actividad de conducta del estudiante se puede encontrar en línea en el Manual de los directores de Chattooga County en la Sección 7.1, la información del estudiante, Athletic y el Manual de Actividades.

***Las actividades extracurriculares son un privilegio, no un derecho. El incumplimiento dará lugar a la expulsión del Club.***

## Clubs y organizaciones patrocinadas por la escuela

Las escuelas son responsables de notificar anualmente a los padres con respecto a todos los clubes y organizaciones patrocinadas por la escuela. Mientras que esta notificación puede hacerse a través de los sitios web de la escuela, las escuelas determinarán el vehículo más adecuado para esta notificación. Además, los padres deben tener la oportunidad de retener la participación de sus estudiantes en todas o seleccionadas, clubes a través de una notificación por escrito a la escuela para su estudiante de optar por la participación en cualquier club u organización.

***Las actividades extracurriculares son un privilegio, no un derecho. El incumplimiento dará lugar a la expulsión del Club.***

## No se pase / no participar

**(a) GRADOS 6-8 :** ACTIVIDADES competitivas interescolares se definen como todos los programas patrocinados por la escuela que implican la competencia entre individuos o grupos que representan dos o más escuelas. Porristas se incluye en esta definición. Los estudiantes que participan en actividades competitivas interescolares deberán estar matriculados a tiempo completo durante el período de evaluación de la participación y pasan cinco (5) materias en el semestre inmediatamente anterior a la participación. Política de la Junta IHE afirma que la elegibilidad para las actividades competitivas interescolares en los grados 6-8, tal como se definen en la Junta de Educación de Georgia Rule 160-5-1-10, no se puede cumplir durante la escuela de verano. Los estudiantes de octavo grado que juegan en equipos de noveno grado también deben cumplir con estos requisitos. Los estudiantes en los grados 6-8 que participan en actividades deportivas interescolares competitivos y porristas deben tener un examen físico anual antes de participar en cualquier prueba de audición, práctica o acondicionado, lo que ocurra primero.

**(b) GRADOS 9-12:** ACTIVIDADES competitivas interescolares se definen como cualquier programa patrocinado por la escuela que implica la competencia entre dos o más escuelas. Porristas se incluye en esta definición. Estas actividades deben cumplir los

requisitos que figuran a continuación. Estudiante debe pasar 5 de los 7 clases cada semestre. Todos los requisitos académicos se basan en una calificación aprobatoria mínima de la escuela de verano de la escuela secundaria 70. Aprobado (SACS) es una extensión del segundo semestre. Un máximo de dos unidades Carnegie puede ser obtenido en la escuela de verano para los propósitos de elegibilidad. **NOTA:** Asociación de secundaria de Georgia (GHSA) es el órgano de gobierno para el atletismo y otras competiciones entre escuelas; algunas actividades requerirán el cumplimiento específico GHSA.

REQUISITO	COMPETITIVAS INTERSCHOLA ACTIVIDADES STIC
Todas las calificaciones de los estudiantes 9-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pase 5 clases del semestre inmediatamente anterior a la participación (excepto primer semestre 9<sup>o</sup> grado los estudiantes) y estar inscritos en un mínimo de 5 clases durante el semestre de la participación.</li> </ul>
Estudiantes de primer año (9 <sup>o</sup> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer semestre: No hay requisitos 2<sup>nd</sup> semestre: Pase un mínimo de 5 clases del semestre anterior.</li> </ul>
Los estudiantes de segundo año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasar un mínimo de 5 clases semestre anterior Accrue 5 unidades que conducen hacia la graduación.</li> </ul>
Los estudiantes de tercer año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasar un mínimo de 5 clases semestre anterior Acumula 11 unidades que conducen hacia la graduación</li> </ul>
Los estudiantes de cuarto año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasar un mínimo de 5 clases semestre anterior Acumula 17 unidades que conducen hacia la graduación.</li> </ul>
Los estudiantes de quinto año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No elegible</li> </ul>
Años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No deben haber alcanzado el 19<sup>o</sup> cumpleaños con anterioridad al 1 de mayo<sup>st</sup> anterior el año de participación</li> </ul>
Inscripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el Chattooga County School System Política JBC: Admisión y Matrícula.</li> </ul>
Residencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe residir dentro de la escuela 'wi zona de asistencia designada s XX un padre con custodia / tutor y no han asistido previamente a otra escuela (pública o privada), mientras que viven en esta zona de asistencia según sea necesario para las actividades GHSA</li> </ul>
Médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe satisfacer los procedimientos de despacho médicos, incluyendo un examen físico anual / historial médico, comprobante de seguro, formulario de consentimiento como se requiere para ciertas actividades GHSA</li> </ul>

## Retención para propósitos atléticos

**Un estudiante no será retenido en cualquier grado con fines deportivos.**

## **EQUIDAD DEPORTIVA**

El sistema escolar del condado de Chattooga no discrimina sobre la base de género en sus programas atléticos. El coordinador de equidad deportiva para este sistema escolar es el Supervisor de actividades estudiantiles y atletismo. Las preguntas o quejas relacionadas con la equidad deportiva en este sistema escolar pueden ser presentadas al coordinador de equidad deportiva.

## **Obtener / mantener una licencia de conducir o un permiso de aprendizaje válido de Georgia**

La ley estatal actual (§ 40-5-22) requiere que un estudiante que intente obtener una licencia de conducir o un permiso de aprendizaje de Georgia debe obtener una declaración jurada firmada por su escuela con respecto al estado actual de inscripción del estudiante, (b) sin retiro / bajada - fuera de la escuela por más de diez días, (c) no más de diez ausencias injustificadas durante el año actual y el anterior; y, (d) la ausencia de ciertas infracciones disciplinarias.

Los estudiantes también deben darse cuenta de que si no cumplen con las normas en las áreas mencionadas anteriormente (a-d), la escuela reportará ese estado y la consiguiente pérdida de su licencia de conducir de Georgia o su permiso de aprendizaje.

*Póngase en contacto con Chattooga High School para obtener más información..*

## **Obtención / mantenimiento de un permiso de trabajo válido Georgia**

*(Esto puede ser obtenido en Chattooga High School)*

La ley estatal actual (§ 39-2-11) requiere que un estudiante de 15 años de edad que busque empleo debe obtener un permiso de trabajo firmado por su escuela con respecto al estado actual de la inscripción del estudiante. Si bien este permiso no requiere documentación de buena asistencia, a propósito impone límites establecidos en las horas de trabajo diarias y la cantidad de horas de trabajo semanales en un intento de promover una buena asistencia escolar y el rendimiento estudiantil. Se requiere una copia del Certificado de Nacimiento y la Tarjeta de Seguridad Social del estudiante.

## **Asistencia para estudiantes de varios niveles**

Regla 160-4-2-.32 MTSS de la Junta de Educación de Georgia

Las escuelas del condado de Chattooga utilizan el método de apoyo estudiantil de varios niveles para satisfacer las necesidades de instrucción de los estudiantes que están experimentando problemas en la escuela y ayudar a los maestros a abordar esos problemas. El MTSS brinda servicios a través del programa de educación regular, incluida la planificación y la consulta de instrucción que incluye a las personas responsables del bienestar educativo del estudiante.

La implementación de los procedimientos de MTSS ocurre para cualquier estudiante que tenga problemas en la escuela antes de que se haga una derivación a otros servicios complementarios o de

apoyo. Sin embargo, se reconoce que hay situaciones en las que el proceso de MTSS puede omitirse para estudiantes individuales. En tales casos, habrá una clara justificación para tal acción. Se intentarán intervenciones y modificaciones para el estudiante

El proceso MTSS consta de un proceso de seis pasos que incluye:

1. Identificación de problemas de aprendizaje y/o comportamiento.
2. Evaluación, si es necesario.
3. Plan educativo.
4. Implementación.
5. Seguimiento y apoyo.
6. Monitoreo y evaluación continuos.

Cada escuela tiene un comité MTSS. El propósito de este equipo de profesionales es recomendar estrategias de instrucción alternativas para los estudiantes que tienen dificultades académicas o de comportamiento en la escuela. Los estudiantes son referidos a través del proceso MTSS. Tras la derivación, toda la información disponible sobre el estudiante individual será revisada y considerada para explorar una amplia gama de opciones educativas, incluidas las colocaciones especiales.

## **ASESORAMIENTO**

Los consejeros escolares se asignan a cada una de las escuelas del condado de Chattooga como un servicio gratuito para su estudiante. Si elige que su hijo no participe en las actividades del consejero escolar, puede optar por no participar simplemente escribiendo una carta que lo indique y enviándolo al director de su hijo.

El programa de orientación escolar ayuda a garantizar que todos los alumnos puedan lograrlo a través de experiencias de desarrollo académico, profesional y personal / social.

### **ESCUELA PRIMARIA / MEDIA**

Los consejeros brindan a los estudiantes una variedad de servicios: \* Asesoramiento en asuntos personales \* Información brindada \* Asesoramiento académico \* Asesoramiento en el aula \* Asesoramiento grupal

### **High School**

Los consejeros brindan a los estudiantes una variedad de servicios: \* Consultas sobre asuntos personales \* Suministro de información \* Asesoramiento académico \* Interpretación de los resultados de las pruebas \* Orientación profesional o universitaria \* Ayuda financiera e información sobre becas.

## **SEGURIDAD DE AUTOBUS ESCOLAR**

Con el fin de garantizar a todos los niños el transporte seguro que se merecen, estamos utilizando las pautas que se enumeran a continuación.

Los padres / tutores de los estudiantes actuales deben verificar toda la información de transporte en sus documentos de registro del estudiante (s) y hacer las correcciones o adiciones en los formularios de inscripción. Durante el año escolar, los padres / tutores deben notificar a la escuela de los cambios de

dirección o cambio en las necesidades de transporte, tan pronto como sea posible. Cambios en el transporte pueden requerir dos días para tener efecto.

CCSD Filosofía: Creemos que todos los estudiantes pueden comportarse adecuadamente y con seguridad mientras se conduce un autobús escolar. Vamos a tolerar ningún estudiante detener un controlador de hacer su / su trabajo evitando que otros estudiantes de tener un transporte seguro.

**RECUERDE: ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO, A MONTAR EN EL AUTOBÚS ESCOLAR.**

## **REGLAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR**

- Los estudiantes deben estar en la parada del autobús cinco (5) minutos antes de que llegue el autobús, esperando en un lugar seguro, libre de tráfico, y una distancia segura de la carretera. Si un estudiante pierde el autobús en la mañana, el padre / tutor es responsable de encontrar alternativas de transporte. Si un estudiante pierde el autobús después de la escuela, el contacto con los padres o de emergencia está llamado a organizar el transporte.
- Los estudiantes deben escanear la tarjeta de identificación de la escuela al entrar y salir del autobús. Si bien no es un requisito para viajar hacia y desde la escuela en un bus del sistema escolar del condado de Chattooga, se requiere que cada estudiante que hace paseo tiene en su posesión una escuela proporciona tarjeta de identificación. La falta de presentación de una tarjeta de identificación al abordar el autobús dará lugar a la denegación de los servicios de autobús.
- ir rápidamente a su asiento asignado y permanecer sentado correctamente: espalda contra el respaldo del asiento, parte inferior contra la parte inferior del asiento, las manos quietas, con los pies, piernas y pertenencias fuera del pasillo.
- Los estudiantes deben ser corteses y obedecer todas las instrucciones del conductor.
- Artículos que los alumnos no deben traer o usar en el autobús incluyen, pero no están limitados a, tabaco, tecnología de vapeo y / o parafernalia asociada, alcohol, drogas ilegales, animales, objetos de vidrio, globos, los partidos, los elementos molestos, materiales peligrosos, armas, objetos demasiado grande como para mantener, o cualquier objetos que puedan distraer al conductor.
- La ley de Georgia 20-2-751.5 establece que los estudiantes deben ser prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico durante la operación de un autobús escolar, incluyendo, pero no limitado a teléfonos celulares, localizadores, radios audibles, cinta o disco compacto de jugadores sin auriculares, o cualquier otro dispositivo electrónico de una manera que pueda interferir con el equipo de comunicación del bus de la escuela o la operación del conductor del autobús escolar del autobús escolar; y los estudiantes deberán ser prohibido el uso de espejos, láseres, cámaras con flash o cualquier otra luz o dispositivo reflectante de manera que pueda interferir con la operación del conductor del autobús escolar del autobús escolar.
- Los estudiantes no deben comer, beber o masticar chicle en el autobús.
- Los estudiantes no extenderán partes del cuerpo o cualquier objeto fuera de la ventana del autobús.
- Los estudiantes serán totalmente silencioso en los cruces ferroviarios hasta que el autobús está completamente a través de las pistas.
- Ningún objeto es ser arrojado dentro, fuera o dentro del autobús.
- se se espera la lucha o el juego físico conducta prohibida en el aula en todo momento.

- No dañar o ensuciar el autobús. El estudiante o su / sus padres deben pagar por cualquier daño deliberado al bus. De no hacerlo puede resultar en la suspensión de viajar en el autobús hasta que se haga la restitución.
- Las salidas de emergencia deben ser utilizados solamente en la dirección del conductor del autobús, incluyendo el techo escotilla / rejillas de ventilación. Nada debe ser colocado en el pasillo para evitar la fácil salir.
- Los estudiantes deben presentar un pase de autobús al conductor del autobús les da permiso para viajar en un autobús diferente o bajar del autobús en una parada de autobús diferente. Este pase de autobús debe ser sellada con la firma de un administrador de la escuela.
- Si un estudiante deja caer algo por debajo o cerca del autobús, pregunte al conductor lo que él / ella quiere que haga. Si el estudiante ya ha cruzado la calle, él / ella debe agitar los brazos para llamar la atención del conductor. Un estudiante debe **NUNCA** volver a entrar en el camino sin que el conductor les da permiso verbal para recuperar el artículo. ¡No hay ningún elemento vale la pena el riesgo!

## **VIDEOVIGILANCIA DEL AUTOBUS ESCOLAR**

Los estudiantes se graban en vídeo como parte del sistema de grabación de vídeo continuo utilizado en los autobuses escolares.

## **TARDANZA AL AUTOBUS**

Si los estudiantes están continuamente tarde a las zonas de carga de autobús de la tarde, el personal escolar en contacto con el padre / tutor para hacer los arreglos para el transporte. Los autobuses no serán autorizados a regresar a las escuelas para las recolecciones adicionales.

## **DEVOLUCIONES DEL AUTOBUS DE GRADO K-5º**

No se permitirá a los estudiantes de primaria para salir del autobús, si una persona no es responsable en su parada designada. El conductor del autobús notificar al personal de la escuela del estudiante que van a regresar al estudiante a la escuela y que debe ponerse en contacto con el padre / tutor para hacer los arreglos para el transporte. Los conductores de autobús no regresarán a las paradas designadas cuando el padre / tutor no toma las disposiciones de reuniones necesarias para su estudiante.

## **Reglas de Seguridad de levantamiento/devoluciones**

Los padres dejan o recogen a los estudiantes no pueden usar las áreas en la escuela donde los autobuses son cargadas y descargadas. Coches de conducción dentro y fuera de estas zonas provocan situaciones de peligro para nuestros hijos. Por favor, ayudar a mantener a todos los estudiantes seguros mediante la observación de estas precauciones de seguridad.

## **Violaciones repetidas del autobús que resultan en referencias acumulativas**

Consecuencia: PK-12

- 1ra Remisión - Hablar o asignar una acción disciplinaria apropiada de acuerdo con el incidente. la discreción del director.

- 2da Remisión - Cuatro (4) días de suspensión del autobús y los padres deben asistir a un programa de intervención de autobús antes de que el estudiante puede tomar el autobús de nuevo.
- 3ra Remisión - Doce suspensión del autobús (12) días.
- 4ta Remisión - Remoción del autobús por el resto del año.
- Castigo a discreción del director dependiendo de las circunstancias de la violación.

## **La disciplina de autobús**

Los conductores de autobús tienen la autoridad para redirigir verbalmente a los estudiantes, para utilizar asignaciones de asientos para todos los estudiantes que viajan en el autobús, y para asignar asientos temporalmente por el mal comportamiento individual del estudiante. Los conductores de autobús no tienen la autoridad para suspender a los estudiantes fuera del autobús. Se espera que los conductores de autobús reportar mala conducta del estudiante a los administradores de escuelas que utilizan las formas de bus Referencia del Sistema de Escuelas para la determinación de las medidas disciplinarias.

## **AUTOBUSES**

El departamento de transporte mantiene una flota de autobuses de diferentes tamaños y especificaciones. Todos los autobuses cumplen con los requisitos estatales y federales para el transporte de los estudiantes a la escuela y sus actividades. Vehículos personales no pueden ser utilizados para el transporte de estudiantes; Sin embargo, los vehículos de usos múltiples que son propiedad y mantenidos por la Junta de Educación del Condado de Chattooga están autorizados a menos que esté específicamente prohibido por la ley; ex: 15 furgonetas de pasajeros.

## **La conducción de un autobús**

Para conducir un autobús escolar, un solicitante debe obtener una licencia de conducir comercial con frenos de aire y un pasajero y respaldo autobús escolar. Los solicitantes deben completar lo siguiente:

- 12 horas (mínimo) de instrucción en el aula
- 6 horas si la conducción sin estudiantes a bordo
- 6 horas de conducción con los estudiantes a bordo
- La formación debe ocurrir bajo la supervisión de un entrenador certificado
- Los conductores deben tener al menos 21 años de edad y 5 años de experiencia de conducción
- Carta de Autobuses: Aprobado por el estado de la empresa Carta

## **Las pruebas de drogas de los conductores**

Todas las personas que trabajan como conductores de autobús a partir del 1 de julio de 1994 deben someterse a pruebas de drogas al azar, incluyendo las pruebas al azar para pruebas de consumo de alcohol. Cualquier conductor del autobús encontrado que han utilizado una droga ilegal se dará por terminado. Cualquier conductor del autobús encontrado para tener alguna medida de alcohol en su

sistema durante el día escolar está sujeto a medidas disciplinarias según se considere apropiado. Cualquier conductor brote que se niega una prueba de drogas o alcohol se dará por terminado. Las pruebas de drogas es un requisito de cualquier empleado, incluyendo entrenadores, que puede conducir un vehículo proporcionado por el Consejo de Educación.

## **Procedimientos de evacuación de emergencia**

Junta de Educación de Georgia normas requieren que todos los estudiantes reciben instrucción en los procedimientos de conducción de autobuses y de evacuación de emergencia de seguridad. Este requisito es para todos los estudiantes, independientemente de si son transportados a la escuela de manera regular. Simplemente Normas de Publicación y procedimientos de evacuación no satisface este requisito. Ejercicios simulados se llevarán a cabo dos veces durante el año escolar.

Contacte al Director de Transporte para la asistencia en el cumplimiento de este requisito, la documentación será guardada en el archivo.

## **PARTICIPACIÓN POLICÍAL CON ESTUDIANTES REBELDES EN EL AUTOBÚS**

En casos extremos de comportamiento rebelde o amenazante, conductores de autobús pueden comunicarse con el Director de Transporte a solicitar la ayuda de las fuerzas del orden. Si esta ayuda los resultados en los estudiantes de ser detenido por los agentes del orden, los padres y los administradores de la escuela será notificada por el Director de Transporte.

## **ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES**

Estacionamiento de los estudiantes en el campus es un privilegio no un “derecho”. Es una expectativa razonable de que los estudiantes que reciben el privilegio de conducir a la escuela deben demostrar un alto nivel de responsabilidad, autodisciplina, y la madurez antes, durante y después de la escuela.

Todos los estudiantes que conducen a la escuela son para aparcar en el estacionamiento de los estudiantes en el área asignada. Los estudiantes tienen que dejar sus coches e informar al edificio inmediatamente después de llegar en el campus. Los estudiantes deben observar todas las prácticas de manejo seguro y leyes en el campus. Los estudiantes no deben regresar a la playa de estacionamiento durante el día escolar sin la compañía de un administrador o el oficial de recursos. Los estudiantes se les recuerda que el límite de velocidad en el campus es de 15 millas por hora. Es una violación de la ley de Georgia para los estudiantes menores de 18 años viajen en la caja de una camioneta pick-up. Reductores de velocidad y los conductores imprudentes perderán el derecho a operar un vehículo en el campus.

La compra de un permiso de estacionamiento da derecho a aparcar en terrenos de la escuela en un área designada. Todas las plazas de aparcamiento son los mismos. Los estudiantes no se les permiten aparcar en espacios que están designados para la facultad, personal, visitantes, discapacitados, etc. Todos los coches estudiante deben tener un permiso de estacionamiento. Para obtener un permiso de estacionamiento, los estudiantes deben presentar una licencia de conducir válida y prueba de seguro. El precio de un permiso de estacionamiento es de \$ 20.00 por año. Los permisos de estacionamiento son etiquetas y se deben colgar en el espejo retrovisor de tal manera que puedan ser vistos desde el exterior. El permiso de estacionamiento es para ser utilizado sólo por el estudiante a la que se expide. Plazas de aparcamiento no pueden ser vendidas, intercambiadas o compartidas con otro estudiante. Los estudiantes que romper esta regla perderán sus privilegios de conducir. Desde la conducción de un vehículo a la escuela es un privilegio y no un derecho, los estudiantes pueden perder

los privilegios de conducir por infracciones de reglas y problemas de asistencia. La escuela se reserva el derecho con una sospecha razonable para buscar vehículos de los estudiantes. Los vehículos sin un permiso de estacionamiento serán remolcados con el conductor siendo responsable de la tarifa de remolque.

## **LAS INFRACCIONES DE LOS ESTUDIANTES Y PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINARIOS**

La Junta de Educación del Condado de Chattooga está dedicada a las buenas prácticas de disciplina. El propósito de este código de conducta es proporcionar a los estudiantes en el distrito escolar del condado de Chattooga un ambiente de aprendizaje efectivo y seguro y para promover el aprendizaje y fomentar la responsabilidad durante el día escolar, así como en todas las actividades relacionadas con la escuela. El cumplimiento de estos requisitos es obligatorio.

De conformidad con SB413, toda la información relativa clubes y organizaciones escolares han de ser puesto a disposición de los padres / tutores. Esta información incluye el nombre, la misión o propósito, el nombre del consejero de la facultad, prevista o actividades anteriores del club u organización.

Los estudiantes y sus padres necesitan saber y entender el código de conducta con el fin de lograr una experiencia de aprendizaje exitosa. Este código de conducta del estudiante no se limita a la Política de JCDA. En cambio, incluye todas las políticas de comportamiento de los estudiantes en la sección J de la Junta de Educación del Condado Manual de Normas de Chattooga.

Las preguntas relacionadas con las medidas disciplinarias apropiadas serán referidas al Asistente del Superintendente. En situaciones donde se utiliza la suspensión fuera de la escuela como una acción disciplinaria, se hará un esfuerzo para comunicarse con los padres del estudiante involucrado. En caso de contacto personal o el teléfono no tenga éxito, el envío de la documentación correspondiente a casa con el estudiante o de residencia del estudiante se considerará notificación a los padres adecuada de las medidas adoptadas.

## **COMPORTAMIENTOS**

En general, se espera que cada estudiante:

- Demostrar cortesía con todos los individuos, independientemente de las circunstancias, aún cuando otros no lo hacen.
- Comportarse de una manera responsable, siempre ejerciendo la autodisciplina.
- Asistir a todas las clases regularmente ya tiempo.
- Preparar para cada clase; lleve los materiales apropiados y sus tareas de clase.
- Sistema de Escuelas del Condado de Chattooga se reúnen y las normas del campus de aseo y atuendo.
- Obedecer todas las reglas de la escuela y del aula.
- Respetar los derechos y privilegios de otros estudiantes y de los profesores y demás personal del sistema escolar del condado de Chattooga.
- Respetar la propiedad de otros, incluyendo la propiedad e instalaciones del Sistema Escolar del Condado de Chattooga.
- Cooperar y ayudar al personal escolar a mantener la seguridad, el orden y la disciplina.
- Abstenerse de cometer violaciones del Código de Conducta del Estudiante.

Los procedimientos disciplinarios descritas en este código de comportamiento están claramente establecidos para asegurar que todos los estudiantes son conscientes de la conducta inaceptable que se encuentra en violación de las políticas del sistema escolar y las consecuencias de tales violaciones de política. El código de conducta es, en efecto, en la escuela o en la propiedad escolar, en cualquier momento, fuera de la escuela en cualquier actividad patrocinada por la escuela, función o evento y durante el viaje desde y hacia este tipo de eventos, en los vehículos previstos para el transporte de estudiantes por el sistema escolar; en las paradas de autobús todos designado; durante el día escolar regular y mientras el estudiante va a la escuela en el transporte escolar del condado de Chattooga sistema; en el transporte patrocinado sistema escolar del condado de Chattooga (viaje de estudios aprobado en un transportista privado); mientras que el estudiante esté asistiendo a cualquier actividad relacionada con la escuela, sin importar la hora o el lugar; por cualquier mala conducta relacionada con la escuela, sin importar la hora o el lugar; mientras asiste a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela de otro sistema escolar en Georgia; cuando represalias o amenazas terroristas en contra de un empleado o voluntario escolar se amenace o, sin importar la hora o lugares; cuando un incidente violento o peligroso puede poner en peligro la seguridad o el bienestar del personal y / o los estudiantes, sin importar la hora o lugares; y cuando un estudiante comete un acto que podría ser castigado como un delito grave, según lo dispuesto por OCGA 20-2-768.

## **Autoridad**

Las reglas escolares y la autoridad del sistema escolar del condado de Chattooga para imponer medidas disciplinarias se implementan cuando el interés del sistema escolar del condado de Chattooga está involucrado. El código de conducta se aplica específicamente a los delitos que cometen los estudiantes, mientras que en la escuela o durante el uso de los recursos tecnológicos de la escuela. El uso inapropiado de la tecnología / medios de comunicación social que utilizan ordenadores o de Internet o teléfonos celulares para la extorsión, hostigamiento y acoso de los estudiantes y / o personal en la escuela o fuera de la escuela, (EX: Facebook, mensajes de texto, etc.)

**Tal como se usa en el presente Código de Conducta, propiedad de la escuela incluye, pero no se limita a:**

La tierra y las mejoras que constituyen la escuela; cualquier otra propiedad o edificio, incluyendo las paradas de autobuses escolares, dondequiera que se encuentren donde se lleve a cabo cualquier función o actividad escolar; cualquier autobús u otro vehículo utilizado en relación con las funciones y actividades de la escuela, incluyendo pero no limitado a, los autobuses escolares, autobuses alquilados por el Distrito Escolar del Condado de Chattooga y vehículos privados utilizados para el transporte hacia y desde las actividades escolares; pertenencias personales, automóviles u otros vehículos que se encuentran en la propiedad escolar.

**Los recursos tecnológicos de la escuela incluyen, pero no se limitan a:**

Sistemas de medios electrónicos, como ordenadores, redes electrónicas, mensajería y publicación de sitios web, y programas de hardware y software asociados utilizados para fines tales como, pero no limitado a, desarrollo, recuperación, almacenamiento, difusión, y el acceso a la instrucción, educacional y administrativa información.

**Oficiales escolares tienen la autoridad para usar el juicio profesional para disciplinar a los estudiantes dentro de las directrices de este código de conducta.**

El sistema escolar requiere que los administradores de informar a todos los maestros a los que el estudiante se les asigna cuando un estudiante, incluyendo un "estudiante de transferencia", ha sido condenado por ciertos delitos graves como se define en el Código de Georgia Anotado, (OCGA), y la Sección 15511-63. Las escuelas pueden negarse a volver a admitir o inscribir a los estudiantes expulsados / suspendidos por haber sido condenado por, siendo adjudicada de haber cometido, o de ser acusado de haber o la información presentada por la comisión de cualquier delito grave o un acto delinciente bajo la Sección del Código 15-11-28 lo que sería un delito grave si fuese cometido por un adulto. Una escuela está autorizada a negarse a inscribirse o someter a un estudiante a la suspensión a corto plazo, suspensión de largo plazo o expulsión para cualquier tiempo restante con el fin de disciplina de otro sistema escolar o de la escuela después de recibir una copia certificada de dicha orden si la infracción que ha a dicha suspensión o expulsión en el otro sistema escolar o escuela era un delito para el que la suspensión o expulsión podrían imponerse en la escuela de inscripción. Los estudiantes inscritos deben proporcionar una copia oficial de los registros del sistema escolar anterior, incluyendo los archivos de disciplina, para la admisión. Las escuelas pueden inscribir a los estudiantes "condicional" si los padres firman un permiso autorizando el sistema escolar anterior para reenviar los registros. Además, la liberación debe indicar si el estudiante está actualmente cumpliendo una suspensión / expulsión de otro sistema escolar y / o si el estudiante nunca ha sido juzgado culpable de un delito mayor actos designadas como se define en la Sección OCGA 15-11-63. El acto (s) debe ser escrito en la forma de liberación.

Los estudiantes de 18 años de edad o mayores pueden completar el formulario de autorización, según corresponda. El contenido de estos registros puede ser impugnada apelando a la Superintendente o designado.

El Código de Conducta del Estudiante se facilitará anualmente a los estudiantes a través de un manual sobre la inscripción. El padre y el estudiante deberá acusar recibo de la código, completando el formulario requerido. Los padres y los estudiantes serán notificados de cualquier cambio en los procedimientos de correo de voz, boletines, conferencias con los padres, o páginas web. Una copia del código se ha escrito en todas las aulas.

### **IEP - Comité de Revisión de los alumnos con discapacidades**

Personal de educación especial serán consultados en los asuntos relacionados con los estudiantes de educación especial. Un estudiante de educación especial se prestará todos los derechos bajo los Individuos con Discapacidades (IDEA), 20 USC §1400, et al. ss., Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, 29 USC, §706 (8), 794, 794a, y los Americanos con Discapacidades (ADA), 42 USC 12101, et al. Seq.

Cualquier estudiante que recibe servicios de educación especial o ha sido identificado como un estudiante con una discapacidad bajo la Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA) y cuyos actos están determinados por el director o su designado, oficial de audiencia disciplinaria o Tribunal que haya violado alguna de las normas, reglamentos o leyes como presunta, deberán ser remitidos a un comité de IEP si los días acumulativos de exclusión sea superior a diez días, o la recomendación constituye un cambio de ubicación. El comité del IEP es responsable de determinar si la conducta del estudiante es una manifestación de su / su discapacidad, si tal conducta exige un cambio de ubicación, las enmiendas al plan individual de educación (IEP) y / o acciones disciplinarias. Si el comité del IEP determina que la conducta del estudiante no es una manifestación de la incapacidad del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado como cualquier otro estudiante de educación regular, pero deberá recibir servicios educativos durante esta disciplina. El comité del IEP también tendrá la autoridad para considerar, recomendar e implementar cualquier cambio en la colocación del IEP o educativo del estudiante. Nada

en esta regla deberá alterar o afectar a los derechos de los estudiantes con discapacidades bajo las leyes federales y estatales aplicables.

## **Suspensión / Expulsión**

Cuando sea posible, es la política preferida de la Junta de Educación del Condado de Chattooga que los estudiantes disruptivos se coloquen en entornos alternativos, en lugar de ser suspendidos o expulsados.

Una suspensión se define como cualquier acción disciplinaria que se retira a un estudiante de las clases regulares y otras actividades escolares. Las escuelas del condado de Chattooga utilizan tanto en la escuela y fuera de la escuela suspensiones en un esfuerzo para proporcionar un ambiente seguro y apropiado. La ley de Georgia (OCGA 20-2-764-766) requiere que los estudiantes que han sido suspendidos de tener una conferencia con sus padres y un oficial de la escuela antes de regresar a clases. Ellos van a discutir el motivo de la suspensión y escribir un plan diseñado para apoyar un comportamiento más apropiado. Los padres que no pueden asistir a una conferencia deben ponerse en contacto con la escuela para más información. Una anotación de la conferencia se coloca en el archivo permanente del estudiante.

1. Suspensión en la escuela (ISS) - Un ambiente educativo para los estudiantes cuyo comportamiento impida su asistencia en el programa regular de la escuela. Esta configuración se encuentra en la escuela local y es atendido por un maestro certificado.
2. Corto Plazo Suspensión fuera de la escuela (OSS) - retiro del estudiante del campus de la escuela y la exclusión de las actividades patrocinadas por la escuela por un período específico de tiempo de hasta 10 días.
3. Largo Plazo Suspensión fuera de la escuela (OSS) retiro del estudiante del campus de la escuela y la exclusión de las actividades patrocinadas por la escuela por un período específico de tiempo comprendido entre once (11) días hasta el fin del semestre en curso. Los estudiantes asignados a largo plazo Suspensión fuera de la escuela pueden perder la oportunidad de maquillaje perdió las tareas de clase.
4. Expulsión de eliminación del estudiante del campus de la escuela y la exclusión de las actividades patrocinadas por la escuela más allá del trimestre escolar en curso o semestre.
5. Expulsión eliminación permanente de un estudiante del sistema escolar sin oportunidad de regresar.

## **Academia de Chattooga**

Un ambiente educativo para los estudiantes en los grados 6-12 cuyo comportamiento impide asistencia continua en el programa regular de la escuela y en el que el programa de instrucción se basa en el contenido de curso normal, y el comportamiento es cuidadosamente monitorizado.

## **EL CASTIGO CORPORAL**

El castigo corporal es una opción de respuesta disciplinaria para el uso discrecional del administrador. Sólo los administradores usarán el castigo corporal para la disciplina.

Un miembro de la facultad será testigo de la utilización de castigos corporales por el administrador. Después se administra el castigo corporal, el administrador notificará al padre o tutor de su uso.

## **CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA TODAS LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE CHATTOOGA**

### Los pantalones y shorts

- La longitud debe ser apropiado (3" de la parte superior de la rótula, medida por una regla o la longitud de una tarjeta de 3x5).
- Tamaño apropiado-cintura, asiento y entrepierna; debe ser un dobladillo o manguito;
- no pueden ser alterados de su forma original.

### Faldas y vestidos

- Las faldas deben ser de tamaño adecuado y ser usados en la cintura;
- Hombros deben estar cubiertos y agujeros de los brazos deben ser ajustada;
- La longitud debe ser apropiado (3" de la parte superior de la rótula, medida por una regla o la longitud de una tarjeta de índice 3x5);
- Las aberturas en las faldas deben ser apropiados (sin hendidura por encima de la regla de tres pulgadas);
- no pueden ser alterados de su forma original.

### Camisas y blusas

- Debe ser del tamaño adecuado;
- Manga corta o larga, camisa de vestir, tipo polo, mangas con sisas apropiados, ajustados (no camisetas sin mangas, camisetas sin mangas, no hay ningún tirantes finos);
- Camisetas o sudaderas deben tener ninguna escritura, imágenes o gráficos que atraen irrazonablemente la atención de otros estudiantes o causar la interrupción o interferencia con la operación de la escuela (por ejemplo, la vulgaridad, la insinuación sexual);
- Faldones de la camisa deben estar por debajo de la línea del cinturón incluso con los brazos levantados por encima de la cabeza o cuando el estudiante está sentado;
- no pueden ser alterados de su forma original.
- Tops usar con leggings debe ser por lo menos el tiempo la mitad del muslo.

### ZAPATOS

- Todos los estudiantes deben usar zapatos apropiados (ejemplos: el vestido, tenis, sandalias, zuecos).

### ROPA INTERIOR

- Ropa interior adecuada deben ser usados en todo momento.

### ACCESORIOS

- Cinturones son opcionales y son para ser longitud adecuada medida en presillas.

## **No está aprobado para uso en la escuela**

- Código de vestimenta de la escuela es aprobado a la discreción del director

- No hay agujeros por encima de la rodilla;
- Ver a través de la ropa; formar ropa ajustada
- camisetas sin mangas, blusas, sin (-ajustadas) sisas apropiadas;
- escotes Profundo-Escote amplio;
- La ropa que muestra el torso desnudo, al descubierto la espalda o los hombros desnudos;
- Pijamas, pantuflas, u otro desgaste del sueño;
- Artículos de vestir que anunciar o mostrar los símbolos de las drogas, productos de tabaco (tecnología de vapeo y / o parafernalia asociada) o bebidas alcohólicas;
- Ropa que muestra implica o profano u obsceno lenguaje o símbolos;
- Parches, emblemas, insignias, insignias, tatuajes u otros símbolos, donde el efecto de la misma es para atraer irrazonablemente la atención de otros estudiantes o causar la interrupción o interferencia con la operación de la escuela;
- Sombreros, gafas de sol y gorras no son para ser usados en el edificio de la escuela a menos aprobados para ocasiones especiales (Todos los sombreros y gorras deben ser almacenados correctamente durante el día escolar).
- Cadenas que cuelgan de carteras o prendas de vestir;
- La exposición de las prendas interiores de cualquier tipo;
- Joyería que es distrae disruptivas o está tachonada o puntas es inaceptable. Las cadenas pesadas no están permitidos.
- Display o el uso de cualesquiera artículos de bandas, parafernalia o prendas de vestir que pueden ser interpretados como relacionados con bandas (por ejemplo, pañuelos, muñequeras, trapos de cabeza, etc.);

**Notas:** *Uniformes en actividades relacionadas con la escuela son aceptables aprobadas por la administración de la escuela. Animadoras femeninas deben usar los calentamientos bajo uniformes de porristas, excepto durante los juegos y reuniones de ánimo. La administración de la escuela se reserva el derecho de modificar el código de vestir para ocasiones especiales o actividades extracurriculares. Los padres que soliciten una exención del código de vestimenta por razones médicas religiosas, culturales, o de corto plazo pueden presentar una solicitud al director*

## **AUTORIDAD DEL MAESTRO/A**

La Disposición Autoridad del profesorado en código de Georgia 20-2-737 y 738 prevé medidas disciplinarias para un estudiante que está siendo identificado como un estudiante que interfiere sustancialmente con la capacidad del maestro para enseñar, incluyendo:

1. Desestimación de la clase.
2. Revisión por parte del director.
3. Posible revisión por un Comité de Revisión de Colocación.

El Superintendente, y lo hace, apoyar plenamente la autoridad de los directores y maestros para remover a un estudiante de la clase de conformidad con la ley de Georgia.

### **Problemas disciplinarios crónicos**

En los casos en que el estudiante es un problema de disciplina crónica, el director deberá notificar al padre (s) y les invitará a observar al estudiante en una situación de clase. Al menos uno de los padres será invitado a una conferencia para idear un plan de disciplina y corrección de comportamiento.

Los padres serán invitados a una conferencia para idear un plan de comportamiento ante los estudiantes que han sido suspendidos o expulsados regreso a la escuela. El fracaso de los padres a asistir a dicha conferencia no se opone a que el estudiante sea readmitido; Sin embargo, las autoridades escolares se reunirán con el estudiante para idear un plan de comportamiento.

Un proceso de apoyo al estudiante deberá estar en su lugar. Puede incluir, pero no se limitan a, la educación del carácter: una conferencia con los padres, un plan de comportamiento, orientación, mediación, tutoría, asesoría, manejo de la ira, la prevención de la violencia, Equipo de Apoyo al Estudiante (SST), Comportamiento del Equipo de Acción (BAT), apropiada agencias de participación de la comunidad y los programas de intervención ejemplares.

En cumplimiento con 160-4-8-.15, el director o la persona designada por el director deberá enviar una notificación por escrito al maestro y a los padres o tutores del estudiante sobre los servicios de apoyo estudiantil que se están utilizando o la acción disciplinaria tomada dentro de un día escolar y deberá un intento razonable de confirmar la recepción de dicha notificación por escrito por parte de los padres o tutores del estudiante. La notificación por escrito incluirá información sobre cómo los padres o tutores del estudiante pueden comunicarse con el director o la persona designada por el director.

## **PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE UBICACION PARA LA EXTRACCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA CLASE**

Basado en OCGA 20-2-737 y 738, un maestro puede sacar de la clase a un estudiante que repetidamente o sustancialmente interfiere con la capacidad del maestro para llevar a cabo actividades de instrucción de que el estudiante ha sido previamente informado o el maestro determina que el comportamiento de las posturas de los estudiantes una amenaza inmediata para la seguridad de los compañeros del estudiante o profesor. En el caso de la eliminación inmediata de la clase, el profesor presentará una referencia por escrito al final de la jornada escolar o al comienzo de la próxima jornada escolar para el director u otro administrador de la escuela. El administrador, el plazo de un día escolar después de la eliminación del estudiante de la clase, enviar a los padres del estudiante, y el gerente de casos especiales de educación, en su caso, un aviso por escrito que el estudiante fue removido de la clase, una copia de la remisión del maestro, y información sobre cómo los padres pueden ponerse en contacto con un administrador de la escuela. Cuando un maestro retira a un estudiante de clase, según lo prescrito anterior, el administrador discutirá el asunto con el maestro al final de la jornada escolar o al comienzo de la próxima jornada escolar. El administrador le dará al estudiante notificación oral o escrita como base (pruebas) para la remoción de la clase. Si el maestro no su consentimiento para que el estudiante regrese a la misma clase, o la mala conducta del estudiante impide regresar a la escuela (como cometer una violación grave del Código de Conducta del Estudiante) el administrador determina las consecuencias para el estudiante al final de la primera día, que puede incluir suspensión en la escuela o suspensión fuera de la escuela o una colocación temporal apropiado. Cualquier suspensión de la escuela en la escuela o fuera debe ser determinada por el director o su designado. Tales suspensiones no pueden exceder de diez días escolares. Las suspensiones o expulsiones de más de diez días sólo pueden imponerse por el Grupo de audiencia disciplinaria Tribunal.

Si el maestro no su consentimiento para que el estudiante regrese a la misma clase y el administrador no impone otras medidas disciplinarias, el administrador se reunirá el Comité de Revisión de la Asignación local por el segundo día de la eliminación de la clase, y el Comité tomar una decisión si el estudiante debe o no debe regresar a la clase del maestro. La decisión del comité será a más tardar tres días después de hecha la remoción de la clase. Mientras tanto, el administrador hará una colocación temporal para el estudiante (que no sea en el aula de la que se retiró de la clase, a menos que el profesor da permiso para que el estudiante regrese a la clase).

## **NOMBRAMIENTO Y FUNCION DEL COMITÉ DE REVISION DE COLOCACION LOCAL**

El director de cada escuela establecerá el Comité de Revisión de Colocación local. El cuerpo docente seleccionará a dos maestros y un suplente y el director seleccionará un miembro del personal para servir en el comité (las escuelas pueden tener más de un Comité de Revisión de Ubicación Local, a la discreción del director, pero cada comité debe tener tres miembros seleccionados como se indicó anteriormente). La selección del comité debe proceder de la siguiente manera: (1) director pide voluntarios y nominaciones; (2) una votación secreta se tomó en una reunión de la facultad; (3) resultados se tabulan por un maestro; (4) los resultados de la votación se comparten con la facultad. El Comité de Revisión de Ubicación Local (por mayoría simple) determina la colocación de un estudiante cuando un maestro no su consentimiento para el regreso del estudiante a la clase del maestro cuando el administrador no ha impuesto medidas disciplinarias (siempre que el maestro ha cumplido con la los requisitos de información enumerados anteriormente o si el estudiante es una amenaza). El comité está autorizado para (1) regresar al estudiante a la clase del maestro al determinar que tal colocación es la mejor o la única alternativa; o (2) se refieren al estudiante al administrador de otra acción apropiada. La decisión del comité será por escrito y se hará dentro de tres días después de que el maestro no el consentimiento para el regreso del estudiante. Si el Comité de Revisión de Colocación local decide no regresar al estudiante a la clase de la que él o ella se retira, el administrador puede colocar al estudiante en otro salón de clase apropiado, suspensión en la escuela, o fuera de la escuela suspensión. Suspensión en la escuela o fuera de la escuela suspensiones pueden ser de hasta diez (10) días. Cualquiera y todas las medidas disciplinarias se enviará a los padres por escrito, ya sea por carta o copia del formulario de Referencia de Disciplina del Estudiante, con una nota a los padres para confirmar la recepción de la notificación.

Los miembros del Comité de Revisión de Colocación local pueden renunciar a la comisión, con la sustitución seleccionada por el mismo proceso. Si un estudiante es referido más adelante para una audiencia formal local y para una audiencia de prueba, los miembros del Comité de Revisión de Colocación local no estarán obligados a declarar sobre cualquier decisión o acción del comité.

## **PROCEDIMIENTOS DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL**

*Los funcionarios del tribunal son nombrados por la Junta de Educación de oír las cuestiones disciplinarias. Si la audiencia se llama, el estudiante será suspendido de la escuela hasta que la audiencia se lleve a cabo. Como es requerido por la ley estatal, las audiencias disciplinarias se llevarán a cabo no más tarde de 10 días después del comienzo de la suspensión a menos que el padre y la escuela acuerden mutuamente una extensión.*

Antes de la audiencia, los estudiantes y los padres / tutores recibirán una notificación para incluir lo siguiente:

1. La regla que el estudiante presuntamente ha violado.
2. Una descripción del acto del estudiante
3. Los nombres de los testigos que pueden testificar en contra del estudiante (la lista de testigos pueden ser añadidos a antes y durante la audiencia).
4. La pena máxima que podría recibir al estudiante.
5. El tiempo y el lugar de la audiencia.
6. Que el estudiante tiene derecho a exigir la presencia de testigos en la audiencia disciplinaria. El estudiante debe notificar al administrador de la escuela o el oficial de audiencia disciplinaria si el estudiante desea una citación para ser emitida por el superintendente.

En la audiencia de tribunal ante el oficial de audiencia disciplinaria, los estudiantes tienen los siguientes derechos:

7. Para presentar testigos y pruebas.
8. Para examinar cualquiera y todos los testigos presentados.
9. Para tener un abogado, a expensas del estudiante, para representar al estudiante.

Un estudiante o el representante de un estudiante puede apelar cualquier decisión del oficial de audiencia disciplinaria mediante la presentación de un aviso por escrito de apelación al superintendente dentro de los veinte (20) días a partir de la fecha se toma la decisión.

Cuando se apela una audiencia tribunal, la Junta de Educación del Condado de Chattooga revisará la transcripción de la audiencia, tomar una decisión basada solamente en el expediente y notificar a los estudiantes y padres por escrito de la decisión de la Junta. En la audiencia de tribunal ante el Consejo, los estudiantes tienen el derecho de ser representado, a expensas de los estudiantes y de los padres, por un abogado. Los estudiantes y los padres pueden apelar la decisión del Consejo ante la Junta de Educación del Estado, dando el aviso escrito superintendente dentro de los 30 días de la decisión de la Junta de Educación del Condado de Chattooga.

## **LAS INFRACCIONES DE ESTUDIANTE**

Los siguientes son estándares para el comportamiento de los estudiantes durante el horario escolar, en funciones relacionadas con la escuela, en los autobuses escolares y en las paradas de autobuses escolares. Se espera que los estudiantes se comporten de tal manera que faciliten un ambiente de aprendizaje para ellos y otros estudiantes, respeten a los demás y a los empleados del distrito escolar, obedezcan las políticas de comportamiento del estudiante adoptadas por la junta de educación local y obedezcan las reglas de comportamiento del estudiante establecidas por escuelas individuales.

Este Código de Conducta del Estudiante se distribuirá a los padres y tutores de cada estudiante al comienzo del año escolar o al momento de la inscripción del estudiante. Se requerirá una firma para verificar que cada padre / tutor haya recibido y leído el Código de Conducta del Estudiante en las siguientes páginas. Los formularios de firma estarán contenidos en el expediente del estudiante, que se guarda en la escuela que asiste.

Los códigos de conducta estudiantil estarán disponibles en cada escuela y en cada salón de clases. El Código de Conducta está disponible para su visualización en el sitio web del Distrito Escolar del Condado de Chattooga, en el Manual para Padres / Estudiantes.

**La tardanza excesiva:**

*Llegar tarde a la escuela, la clase, o para una actividad escolar de forma repetida, así como la escuela sin excusa check-in / check-outs.*

Consecuencia: Secundaria (6-12<sup>th</sup>) Grados

- Discreción del director, dependiendo de las circunstancias. El estudiante es advertido después de la 1<sup>st</sup> tarde, el ISI se le asigna al estudiante después de la 2<sup>a</sup> tardanza y OSS es asignado por clase para la 3<sup>rd</sup> tardy. Se requiere una conferencia con los padres después de la quinta tardanza. Remisión a trabajadora social escolar; suspensión de uno a diez (10) días; revocación de los privilegios de estacionamiento.

Consecuencia: Primaria (PK-5<sup>th</sup>) Grados

- Discreción del director, dependiendo de las circunstancias. El estudiante es advertido y se ponen en contacto los padres. Se requiere una conferencia con los padres después de la quinta tardanza. Las circunstancias determinarán que uno o más de las siguientes alternativas se utilizará: Detención; Conferencia de Padres y asesoramiento; Remisión a trabajadora social escolar; Suspensión de uno a diez (10) días escolares.

**Interrompir la Clase:**

*Cualquier comportamiento que interrumpe el proceso de instrucción, distrae a los estudiantes y / o profesores de las actividades de clase y estudios, crea una situación peligrosa o temeroso para los estudiantes y / o personal.*

Consecuencias: Secundaria (6-12<sup>th</sup>) Grados

- Discreción de la administración. Penalty puede incluir el castigo corporal, suspensión de corto plazo, suspensión a largo plazo, la expulsión y / o recomendación para Chattooga Academia.

Consecuencias: Primarias (PK-5<sup>th</sup>) Grados

- Discreción de la administración. Penalty puede incluir el castigo corporal, detención, suspensión de corto plazo, suspensión a largo plazo, y / o expulsión.

**Perturbaciones en la escuela/ salón:**

*Incitar, asesoramiento, o el asesoramiento de los demás para participar en actos prohibidos; trastornos del aula y / o escolar, provocando la interrupción de las oportunidades de aprendizaje.*

Consecuencias:

- Penalidad a la discreción de la administración dependiendo de las circunstancias. Puede incluir orientación con los padres en el estudiante (s) -Profesor, suspensión detención, dentro de la escuela, suspensión -term corto o recomendación de suspensión a largo plazo / expulsión. En los casos graves, la remisión al tribunal de menores.

*Actos que causen interrupción sustancial de las oportunidades de aprendizaje y / o pongan en peligro la seguridad de otros estudiantes.*

Consecuencias:

- Suspensión inmediata con la audiencia

**Off-Campus Behavior**

Committing any act off-campus which could result in the student being criminally charged with a felony and which makes the student's continued presence at school a potential danger to persons or property at the school or which disrupts the educational process.

Consequences:

- Penalty at the discretion of the administration. May include suspension or expulsion.

**Saltarse detención:**

*Saltarse detención y salir de la escuela.*

*Consecuencia: Secundaria (6-12 th ) Grados*

- Discreción del director.
- Primera ofensa Suspensión en la escuela de hasta 3 días.
- Segunda ofensa dentro de la escuela suspensión de hasta 5 días
- Tercera y subsiguiente ofensa - El castigo corporal, suspensión en la escuela de hasta 10 días, suspensión de corto plazo, suspensión de largo plazo, el castigo corporal y / o posible recomendación de Chattooga Academia.

*Consecuencia: Primarias (PK-5) Grados*

- Discreción del director.

**Absentismo escolar:**

*Faltar a la escuela y salir de la escuela.*

*Consecuencias: Secundaria (6-12 th) Grados*

- Discreción del director.
- Primera ofensa Suspensión en la escuela de hasta 3 días.
- Segunda ofensa dentro de la escuela suspensión de hasta 5 días
- Tercera y subsiguiente ofensa - El castigo corporal, suspensión en la escuela de hasta 10 días, suspensión de corto plazo, suspensión de largo plazo, el castigo corporal y / o posible recomendación de Chattooga Academia.

*Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados*

- Discreción del director.
- Se pueden presentar cargos contra los padres si su hijo no toma más de cinco (5) días sin excusa de la escuela.

**Comportamiento inapropiado:**

*Se prohíbe el lenguaje descortés o inadecuado y / o comportamiento o gestos hacia los empleados de la escuela, otros estudiantes, o personas que asisten a las funciones relacionadas con la escuela.*

- El uso de lenguaje profano, palabras o gestos vulgares u obscenas; insultos raciales o étnicos.
- exhibicionismo, la exhibición pública de afecto inapropiado.
- Cualquier acto sexual en la escuela o en cualquier actividad escolar. (Contacto detective)
- Posesión o transmisión de obsceno, profano, o materiales vulgares, incluyendo pero no limitado a las imágenes dentro de los teléfonos celulares, cámaras u otros dispositivos electrónicos.
- Otras de estas acciones que perturben el programa escolar o ponen en peligro la salud o la seguridad de los demás.

- El uso inapropiado de la tecnología / medios de comunicación social (por ejemplo: Facebook, mensajes de texto), incluyendo el uso de ordenadores, Internet o los teléfonos celulares por extorsión, hostigamiento y acoso de los estudiantes y / o personal en el campus o fuera del campus.

Si estas acciones son perjudiciales para la escuela:

Consecuencias: Secundaria (6-12 th) Grados

- Discreción del director. Penalty puede incluir el castigo corporal, detención, suspensión de corto plazo, suspensión a largo plazo, la expulsión, y / o recomendación para la asignación a Chattooga Academia.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director. Penalty puede incluir el castigo corporal, detención, suspensión de corto plazo, suspensión a largo plazo, y / o expulsión.

### **Ausencias injustificadas excesivas:**

*La asistencia regular a la escuela es necesario que un estudiante logre un progreso académico adecuado. Cuando un niño está ausente, los padres, tutores u otras personas que tienen el control de un niño inscrito en el distrito escolar debe seguir las reglas de la escuela para informar razones de las ausencias. La ley de Georgia requiere que después de cualquier estudiante acumula cinco (5) días de ausencias injustificadas en un año escolar dado, el padre / tutor u otra persona que tenga control o cargo de dicho niño será culpable de un delito menor y sujeto a multas, encarcelamiento, servicio a la comunidad, o cualquier combinación de estas penas. OCGA § 20-2-690.1 (b).*

Consecuencia: PK-12 th Grados

Padres / Guardianes:

- Debe asistir a la reunión prevista para el absentismo escolar si tal reunión.
- Los jueces pueden invocar las siguientes consecuencias de este delito menor:
- 25 \$ - 100 \$ multa por cada infracción después de cinco (5) ausencias injustificadas
- Prisión de hasta 30 días por cada infracción
- Servicio comunitario
- Cualquier combinación de las anteriores
- Si se presentan cargos menores, entonces el padre y / o estudiante, puede ser colocado bajo una orden judicial y debe cumplir con las normas establecidas por el juez.

Estudiantes:

- Un estudiante ausente puede estar sujeto a una disposición de un niño rebelde, de acuerdo con OCGA § 15-11-67.
- Los estudiantes que han alcanzado la edad de catorce años puede encontrar su elegibilidad para un permiso de instrucción de Georgia o licencia de conducir impactado.
- cargas menores pueden ser presentadas en contra de cualquier estudiante que tiene cinco (5) o más días de ausencias injustificadas.

La escuela notificará a los padres de cualquier estudiante que tiene tres (3) días de ausencias injustificadas. Cuando un estudiante acumula cinco (5) ausencias injustificadas, la escuela notificará al padre o tutor de las consecuencias y sanciones de dichas ausencias y que cada ausencia subsecuente constituirá un delito separado. Después de dos (2) aviso intentos razonables para notificar a los padres, tutor o persona encargada o el control de

un estudiante de cinco (5) ausencias injustificadas y sin respuesta, la escuela enviará por correo certificado, con acuse de recibo, o de primera clase correo.

Directores, subdirectores y consejeros escolares pueden referir a un estudiante a la trabajadora social escolar en cualquier momento cuando, a su juicio, la intención de la Ley de Asistencia Obligatoria no se está cumpliendo por un estudiante.

**Mal comportamiento:**

*Actos que causan o pueden causar la interrupción del ambiente escolar y / o amenazar la seguridad o el bienestar de otros estudiantes, que pueden incluir, pero no se limita a, amenazas terroristas, actividades relacionadas con pandillas, disturbios, allanamiento, alteraciones que incitan, amenazas a la escuela, y travesuras.*

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director. Violaciones pueden resultar en castigo corporal, suspensión a corto plazo, la suspensión a largo plazo, expulsión y / o la asignación a Chattooga Academia.
- Dependiendo de la gravedad, se puede informar al superintendente, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director. La penalidad puede dar lugar a castigo corporal, detención, a corto plazo o suspensión a largo plazo, y o expulsión.
- Dependiendo de la gravedad, se puede informar al superintendente, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor.

**Hacer trampa / plagio:**

*El engaño y / o plagio de trabajo asignado escuela.*

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- El estudiante recibirá una reducción del crédito, o no crédito, para cualquier prueba, proyecto u otra asignación escolar para el que se encontró el estudiante ha hecho trampa o plagio. La cantidad de crédito recibido por el estudiante en esta situación será determinado por el profesor, con la aprobación del director. Además, según el criterio del director, y después de la notificación del padre (s), las siguientes consecuencias pueden ser añadidos a la disposición con respecto a cualquier estudiante que haya hecho trampa o plagio de una prueba, proyecto u otra asignación de la escuela: Detención, y / o suspensión en la escuela. Esta disposición puede incluir también requiere que el estudiante complete correctamente la asignación anterior donde no estaba haciendo trampa / plagio.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- El estudiante recibirá una reducción del crédito, o no crédito, para cualquier prueba, proyecto u otra asignación escolar para el que se encontró el estudiante ha hecho trampa o plagio. La cantidad de crédito recibido por el estudiante en esta situación será determinado por el profesor, con la aprobación del director. Además, según el criterio del director, y después de la notificación del padre (s), las siguientes consecuencias pueden ser añadidos a la disposición con respecto a cualquier estudiante que haya hecho trampa o plagio de una prueba, proyecto u otra asignación de la escuela: Detención, y / o suspensión en la escuela. Esta disposición puede incluir también requiere que el estudiante complete correctamente la asignación anterior donde no estaba haciendo trampa / plagio.

**Salir sin permiso:**

*Faltar a clases o actividades escolares requeridos, incluyendo la detención, y estar en áreas no autorizadas según lo definido por las autoridades escolares.*

#### Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director.
- 1ra ofensa - Suspensión en la escuela de hasta 3 días.
- 2da ofensa - Suspensión en la escuela de hasta 5 días
- Tercera y subsiguiente ofensa - El castigo corporal, suspensión en la escuela de hasta 10 días, suspensión de corto plazo, suspensión de largo plazo, y / o posible recomendación de Chattooga Academia.

#### Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director.

#### **Dejando la escuela sin permiso / Estar en área no autorizada:**

*Han faltado a clase o actividades escolares requeridos, incluyendo la detención y / o estar en áreas no autorizadas según lo definido por las autoridades escolares.*

#### Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director.
- Primera ofensa Suspensión en la escuela de hasta 3 días.
- Segunda ofensa dentro de la escuela suspensión de hasta 5 días
- Tercera y subsiguiente ofensa - El castigo corporal, suspensión en la escuela de hasta 10 días, suspensión de corto plazo, suspensión de largo plazo, y / o posible recomendación de Chattooga Academia.

#### Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director.

#### **Vestir Código de Violación:**

*La falta de cumplimiento con el código de vestir del Distrito Escolar del Condado de Chattooga (como se indica en la página 62)*

#### Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director. Las circunstancias determinarán el cual una o más de las siguientes alternativas se tendrán en cuenta:
  - notificación a los padres, con el asesoramiento de los estudiantes y / o padres para incluir la oportunidad de corregir el vestido
- La negativa a cumplir con el código de vestimenta, reincidencia, o violaciones de carácter grave puede resultar en un mayor grado de disciplina como se indica en el código de disciplina conforme delitos tales como “interrumpir la clase”, “comportamiento inapropiado”, “mal comportamiento”, y “No sigue las instrucciones”.

#### Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director.

#### **No sigue las instrucciones:**

*La negativa a seguir las instrucciones de los empleados de la escuela (es decir, negarse a abandonar un área, se niega a detener el comportamiento agresivo, negarse a dejar de comportamiento perturbador, etc.)*

#### Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director. Penalty puede resultar en castigo corporal, detención, suspensión a corto plazo, la suspensión a largo plazo, la expulsión, y / o recomendación para la asignación a Chattooga Academia.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director. Penalty puede resultar en castigo corporal, detención, suspensión a corto plazo y / o suspensión a largo plazo.

**La falta de respeto a los maestros:**

*Lenguaje descortés o inadecuado y / o comportamiento o gestos dirigidos a empleados de la escuela.*

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director. Penalty puede resultar en castigo corporal, suspensión a corto plazo, la suspensión a largo plazo, la expulsión, y / o recomendación para la asignación a Chattooga Academia.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director. Penalty puede resultar en castigo corporal, detención, suspensión a corto plazo, y / o suspensión a largo plazo.

**Teléfonos Celulares / Social Media:**

*La posesión de teléfonos celulares, walkie-talkies, dispositivos electrónicos, etc., durante las horas de clases regulares, excepto los aprobados por la administración de la escuela o los que se mantienen en los coches, está prohibido. El uso inapropiado de la tecnología / medios sociales incluyendo el uso de ordenadores o de Internet o teléfonos celulares por extorsión, hostigamiento y acoso de los estudiantes y / o personal en el campus o fuera del campus.*

*Si estas acciones son perjudiciales para la escuela:*

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director.
- 1 st ofensa: El aparato es confiscado y devuelto al padre / tutor
- 2 nd ofensa: El aparato es confiscado y devuelto al padre / tutor. Suspensión en la escuela de hasta tres (3) días puede ser impuesta.
- 3 rd ofensa: El aparato es confiscado y devuelto al padre / tutor. Suspensión en la escuela de hasta cinco (5) días puede ser impuesta.
- violaciones posteriores: estudiante será disciplinado de acuerdo a “no seguir instrucciones”.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director.

**Profanidad / gestos obscenos:**

*Este delito incluye, pero no se limita a, profano, palabras o gestos obscenos vulgares; insultos raciales / étnicos; y / o escupir a otro estudiante.*

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Disposición a la discreción del director. Violaciones pueden resultar en castigo corporal, suspensión a corto plazo, la suspensión a largo plazo, expulsión y / o la asignación a Chattooga Academia.
- Dependiendo de la gravedad, se puede informar al superintendente, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director. La penalidad puede dar lugar a castigo corporal, detención y corto plazo o suspensión a largo plazo.
- Dependiendo de la gravedad, se puede informar al superintendente, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor.

### **Sin permiso de estacionamiento / conducción temeraria:**

*Aparcamiento en la propiedad de la escuela sin un permiso, o la operación imprudente o negligente de un vehículo sobre o cerca de la propiedad escolar, o cerca de un autobús escolar, etc., está prohibido.*

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- La penalidad puede incluir la revocación del permiso de estacionamiento, vehículo de remolque fuera de la escuela a costa, detención o suspensión de corto plazo del estudiante. Por conducción temeraria en la escuela o en una zona escolar, y / o para el estacionamiento o conducción incidentes repetidos, el estudiante puede estar sujeto a una suspensión a corto plazo, la suspensión de largo plazo, expulsión, y / o ser referido al Tribunal de Disciplina, y / o ser referido a Chattooga Academia.

### **Amenazando Estudiantes / Personal:**

*Verbales amenazantes, acoso, acecho, y / o intimidar a empleados de la escuela, otros estudiantes, o personas que asisten a las funciones relacionadas con la escuela, sin contacto físico está prohibido. Amenaza está específicamente definida como cualquier intento deliberado o amenaza de infligir daño a otra persona cuando se acompaña de una aparente capacidad para hacerlo; o cualquier exhibición intencional de fuerza, que le confieran la víctima razón para temer o esperar daño corporal inmediato.*

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th) Grados

- Discreción del director. Violaciones pueden resultar en castigo corporal, suspensión a corto plazo, la suspensión a largo plazo, expulsión y / o la asignación a Chattooga Academia.
- Dependiendo de la gravedad, se puede informar al superintendente, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- Discreción del director. La penalidad puede dar lugar a castigo corporal, detención y corto plazo o suspensión a largo plazo.
- Dependiendo de la gravedad, se puede informar al superintendente, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor.

### **Mala Conducta en el Autobús:**

*Violaciones bus repetidos resultantes en las referencias acumuladas.*

Consecuencias: PK-12 th grados:

- 1 st Remisión-Discuta o asignar la disciplina apropiada. La discreción del director.
- 2<sup>a</sup> Remisión-Posible hasta cuatro (4) días de suspensión del autobús y los padres deben asistir a un programa de intervención del autobús antes de que el estudiante pueda reanudar viajar en el autobús.
- 3 rd Remisión-Doce suspensión bus (12) días.

- 4<sup>a</sup> Remisión-Remoción del autobús por el resto del año.
- Castigo a discreción del Director, dependiendo de las circunstancias de la violación.

### **Intencional Acoso / Intimidación:**

*Cualquier intentará o la amenaza de infligir daño a otra persona, cuando se acompaña de un presente aparente capacidad para hacerlo; o cualquier exhibición intencional de la fuerza como la que daría a la víctima razón para temer o esperar daño corporal inmediato.*

Un estudiante no debe acosar a otra persona a través de una conducta no deseada o comunicación de naturaleza sexual. Esto aplica a:

- a) en los terrenos de la escuela en cualquier momento;
- b) fuera de la escuela en una actividad escolar, función o evento, o el uso de mensajes de texto o las redes sociales fuera o dentro o fuera de la escuela antes, durante o después de las horas de clase;
- c) en ruta hacia y desde la escuela o actividad patrocinada por la escuela;
- d) El uso inapropiado de la tecnología / medios sociales incluyendo el uso de ordenadores o de Internet o teléfonos celulares por extorsión, hostigamiento y acoso de los estudiantes y / o personal en el campus o fuera del campus.

Actos prohibidos de acoso sexual incluyen el acoso verbal como chistes sexuales o comentarios acerca de un individuo o de su / sus características físicas; acoso físico como contacto físico no deseado; El acoso visual, como la visualización de objetos o imágenes sexualmente sugestivas; o peticiones o demandas de la relación sexual, acompañado de amenazas implícitas o explícitas.

Ningún empleado o estudiante debe acosar a cualquier persona a través de la conducta de menosprecio racial o comunicación basada en la raza de la persona o el origen étnico. El acoso racial incluye:

- declaraciones orales, declaraciones escritas, los gestos, el uso de insultos, o cualquier otra forma de comunicación o conducta que significa o implica ningún tipo de mensaje intimidante, despectivo, degradante, o perjudicial hacia un individuo o grupo en base a su raza u origen étnico.
- Cualquier tipo de conducta o actividad exhibida por una persona o un grupo que tiene sus raíces en el prejuicio racial que transmite un mensaje de intimidante, despectivo, degradante, o perjudicial hacia un individuo o un grupo en base a su origen racial o étnico.
- El uso o posesión de objetos que representa o implicar cualquier tipo de mensaje intimidante, despectivo, degradante o perjudicial hacia otro grupo o individuo en base a su raza u origen étnico.

Consecuencias: Secundaria (6 th -12 th ) Grados

- violaciones intimidación debe resultar en la suspensión a corto plazo, la suspensión a largo plazo, la asignación a la Academia y / o expulsión Cruce. Un estudiante que ha cometido el delito de intimidación por tercera vez en un año escolar se le asignará la encrucijada Academia.
- Amenazar o intimidar testigos tribunal podrá resultar en la expulsión. De lo contrario, la disciplina es a discreción del director. El castigo puede ir desde una amonestación hasta la suspensión a largo plazo.

Consecuencias: Primarias (PK-5 th) Grados

- violaciones intimidación debe resultar en la suspensión a corto plazo o suspensión a largo plazo.

### **Código de disciplina pandémica COVID-19:**

Incluir cualquier incidente en el que un estudiante no cumpla con los protocolos de salud establecidos con respecto a la pandemia COVID-19.

**Consecuencias: 6 ° a 12 ° grado:**

- Discreción del director
- 1ª infracción: ISS hasta 3 días
- 2da infracción: OSS hasta 3 días
- 3ra infracción y subsiguientes: discreción del director. La sanción puede incluir castigo corporal, detención, suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo, expulsión y / o recomendación de asignación a la Academia Chattooga.

**Consecuencias: K-5to Grado:**

- Discreción del principal
- Discreción del Director. La pena puede incluir castigo corporal, detención, suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo y / o expulsión.

**LEY DE INTIMIDACIÓN DE GEORGIA/BULLYING**

O.C.G.A. 20-2-751.4

- a. Tal como se utiliza en esta sección del Código, el término “intimidación” significa un acto que tiene lugar en la escuela, en los vehículos escolares, en el autobús escolar designada se detiene, o en funciones o actividades relacionadas con la escuela, o por el uso de datos o software que se accede a través una computadora, sistema informático, red informática, u otra tecnología electrónica de un sistema escolar local que es:
1. Cualquier intento deliberado de amenaza para infligir daño a otra persona, cuando se acompaña de un presente aparente capacidad para hacerlo;
  2. Cualquier muestra intencional de la fuerza, que le confieran la víctima razón para temer o esperar daño corporal inmediato; o
  3. Cualquier información escrita, o acto físico verbal intencional, que es persona razonable percibiría como un intento de amenazar, acosar o intimidar a, lo siguiente:
    - (A) Causas otra persona daño físico sustancial en el sentido de la sección Código 16-5-23.1;
    - (B) Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante;
    - (C) Es tan severa, persistente o dominante que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante, o
    - (D) Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

## **Política de intimidación**

**Código descriptor: JC DAG**

La Junta de Educación cree que todos los estudiantes pueden aprender mejor en un ambiente escolar seguro. El comportamiento que infrinja la seguridad de los estudiantes no será tolerado. La intimidación, como el término se define en la ley de Georgia, de un estudiante por otro estudiante está estrictamente prohibida. La prohibición estará incluida en el Código de Conducta del Estudiante para todas las escuelas dentro del sistema escolar.

La intimidación se define como sigue: Un acto que es:

1. Cualquier intento deliberado o amenaza de infligir daño a otra persona, cuando se acompaña de un presente aparente capacidad para hacerlo;
2. Cualquier muestra intencional de la fuerza, que le confieran la víctima razón para temer o esperar daño corporal inmediato; o
3. Cualquier información escrita, o acto físico verbal intencional, que una persona razonable percibiría como un intento de amenazar, acosar o intimidar a, lo siguiente:
  - a) Es causa de otro daño físico sustancial persona dentro del significado del Artículo Código 16-5-23.1 o lesiones corporales visibles como dicho término se define en la Sección del Código 16-5-23.1;
  - b) Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación del estudiante;
  - c) Es tan severa, persistente o dominante que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante; o
  - d) Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

El término se aplica a los actos que tienen lugar en la escuela, en los vehículos escolares, en las paradas de autobuses escolares designados, o en funciones o actividades relacionadas con la escuela o por el uso de datos o software que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática, u otro la tecnología electrónica de un sistema escolar local. El término también se aplica a los actos de cyberbullying que se producen a través del uso de la comunicación electrónica, ya sea o no acto electrónico se originó en la escuela o con el equipo de la escuela, si la comunicación electrónica (1) se dirige específicamente a los estudiantes o personal escolar, (2) está destinado maliciosamente con el propósito de amenazar la seguridad de los especificados o sustancialmente interrumpir el funcionamiento ordenado de la escuela, y (3) crea un temor razonable de daño a los estudiantes o de la persona o propiedad personal de la escuela o tiene una alta probabilidad de éxito en ese propósito. La comunicación electrónica incluye, pero no se limita a, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o informaciones de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un cable, radio, electromagnético, foto sistema óptico o electrónico foto.

Los procedimientos pueden ser desarrollados en cada escuela que fomente un maestro u otro empleado de la escuela, estudiante, padre, tutor u otra persona que tenga control o cargo de un estudiante, de forma anónima o en el nombre de la persona, a elección de la persona, reportar o de otra manera proporcionar información sobre la actividad de la intimidación. Cualquier maestro o empleado de la escuela que, en el ejercicio de su juicio personal y discreción, ella o ella cree que tiene información fiable que llevaría a una persona razonable a sospechar que alguien es se anima un objetivo de la intimidación a informar inmediatamente a la director. Cualquier informe será debidamente investigado por la administración basada en la naturaleza de la queja de manera oportuna para determinar si se ha producido la intimidación, si hay otros procedimientos relacionados con el acoso ilegal o discriminación que deben ser implementadas y deben tomarse qué otros pasos. Cualquier informe de represalias por

denunciar la intimidación también será investigado y tratado como se pide en esta política y de acuerdo con los procedimientos de la escuela.

Actos de intimidación, será castigado con una serie de consecuencias a través del proceso de disciplina progresiva, como se indica en el Código de Conducta. Sin embargo, si determina por el oficial de audiencia disciplinaria, panel o tribunal que un estudiante en los grados 6-12 ha cometido el delito de intimidación por tercera vez en un año escolar, el estudiante será asignado a una escuela alternativa.

Luego de una determinación por un administrador de la escuela que un estudiante ha cometido un acto de intimidación o es víctima de intimidación, el administrador o persona designada deberá notificar a los padres, tutor u otra persona que tenga control o cargo del alumno mediante una llamada telefónica o por medio de escrito aviso, lo cual puede hacerse por vía electrónica.

Los estudiantes y los padres serán notificados de la prohibición de la intimidación y las sanciones por violar la prohibición mediante la publicación de la información en cada escuela y mediante la inclusión de tal información en los manuales de los estudiantes / padres.

### **Agresión Física:**

*El contacto intencional, físico de naturaleza insultante o provocando con otra persona.*

Consecuencias: Grados(PK-5 °) Primarios

- A la discreción del director, la pena puede variar desde la detención hasta suspensión a largo plazo. Remisión al oficial de audiencia disciplinaria a los efectos de la determinación de los hechos y la intención

### **Otros no graves:**

*Otros delitos no contemplados hasta ahora en esta regla.*

Consecuencias: Secundaria (6<sup>th</sup> -12<sup>th</sup>) Grados

- Disposición a la discreción del director. Penalty puede variar de detención a corto plazo o suspensión a largo plazo. Si se considera la suspensión, el Superintendente o persona designada deberá ser consultados para determinar y recomendar disposición.
- Dependiendo de la naturaleza del delito y / o la gravedad, pueden ser reportados a la Superintendencia, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor.

Consecuencias: Primarias (PK-5<sup>th</sup>) Grados

- Discreción del director. Penalty puede variar de detención a corto plazo o suspensión a largo plazo. Si se considera la suspensión, el Superintendente o persona designada deberá ser consultados para determinar y recomendar disposición.
- Dependiendo de la naturaleza de la infracción y / o la gravedad, pueden ser reportados a la Superintendencia, la policía, el fiscal de distrito, y el padre / tutor, y / o puede ser referido a un tribunal disciplinario.

## Política de armas

## Código descriptor: JCDAE

La política del Distrito Escolar del Condado de Chattooga es que cualquier objeto utilizado de manera amenazante o agresiva se considerará un arma en la propiedad o en un edificio propiedad o arrendado por un distrito escolar, en una función escolar, o en un autobús u otro Transporte proporcionado por el distrito escolar. Las armas pueden incluir, entre otras:

1. Cualquier arma de fuego, arma de fuego, rifle, escopeta o arma similar; cualquier compuesto explosivo o dispositivo incendiario; o cualquier otra arma peligrosa como se define en OCGA § 16-11-121, incluyendo un lanzador de cohetes, bazooka, rifle sin retroceso, mortero, o granada de mano.
2. Cualquier objeto peligroso, incluyendo cualquier puñal, cuchillo Bowie, navaja, cuchillo, cualquier otro cuchillo que tiene una cuchilla de dos o más pulgadas, maquinilla de afeitar-borde recto, hoja de afeitar, se adhieren resorte, nudillos, si hecha de metal, termoplástico, madera, o otro material similar, blackjack, cualquier palo, club, u otra arma de tipo maza, o cualquier instrumento agitando que consiste en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera como para que puedan girar libremente, que puede ser conocido como monja chahka , monja de la tirada, nunchaku, shuriken, o de la cadena de lucha, o cualquier tipo de disco, de cualquier configuración, que tiene al menos dos puntos o cuchillas puntiagudas que está diseñado para ser lanzado o propulsado y que puede ser conocido como un estrella que lanza o dardo oriental, o cualquier instrumento de la misma clase, cualquier pistola de aire no letal, y cualquier arma de aturdimiento o Taser. Dicho término no incluirá ninguno de estos instrumentos utilizados para el trabajo en clase autorizada por el profesor.

Los estudiantes que posean cualquier arma descrita en el párrafo 1 en violación de esta política estarán sujetos a un mínimo de un año expulsión de un calendario. El Superintendente tendrá la autoridad, ya sea antes o después de que el estudiante es referido para una audiencia de tribunal para reducir el mandato a una expulsión año bajo circunstancias en las que la expulsión de un año parece excesiva al superintendente. El tribunal también tendrá la autoridad para modificar este requisito de expulsión sobre una base de caso por caso para determinar el castigo apropiado. Por último, en cualquier tribunal de sentencia apelada a la junta de educación, la junta puede reducir el castigo por mandato fresa tendrá en cuenta si el superintendente y / o tribunal considera una reducción y ninguna razón para negar dicha reducción.

Los estudiantes que poseen otras armas u objetos peligrosos, como se describe en el párrafo 2 estarán sujetos a la disciplina como se especifica en el código de conducta del estudiante.

## **LOS REQUISITOS PARA REPORTAR**

Cualquier empleado que tenga motivos razonables para creer que un estudiante posee un arma como se define en el párrafo 1, está involucrado en un asalto con un arma como se define en el párrafo 2, o participa en una segunda ofensa con un arma en la escuela debe informar de tales violaciones al director o asistente del director de la escuela. Si el principal tiene una causa razonable para creer que dicho informe es válida, él / ella debe inmediatamente hacer un informe oral a la Superintendente y al abogado autoridad de aplicación de la ley y del distrito correspondiente.

Los padres o el tutor del estudiante serán notificados inmediatamente de la participación de su / su hijo en cualquier actividad que implique armas.

Los estudiantes recibirán una copia del Código de Conducta, que incluye una declaración de conducta prohibida con respecto a las armas y las posibles medidas disciplinarias.

El Departamento de Educación de Georgia ha identificado los siguientes delitos como los que están deberán presentar anualmente al Estado por los distritos escolares locales tras la determinación de la infracción ocurrió durante la violación de una regla escolar: (a) agresión agravada a los empleados; (B) agresión agravada a los estudiantes; (C) agravado por abuso de menores; (D) agrava batería sexual; (E) sodomía agravada; (F) atraco a mano armada; (G) primero incendio provocado grado; (H) el secuestro; (I) asesinato; (J) violación; o, (k) homicidio voluntario.

En conjunción con el director de la escuela y la Oficina de Operaciones de la escuela, los estudiantes víctimas de forma individual por algún incidente documentado pueden buscar un cambio de escuela bajo las provisiones de USCO.

(00 Código de Estado)

**CONTINUACIÓN DE CONTEXTO DE INCIDENTES Y UBICACIÓN PARA EL EVENTO DE DISCIPLINA MISMO**

(01 Código de Estado)

**INFRACCIONES de alcohol / drogas / Tabaco/ TECNOLOGÍA DE VAPOR y / o PARAFERNALIA ASOCIADA**

El alcohol 1- posesión involuntaria

El alcohol 2- Bajo la influencia sin posesión

El alcohol 3- venta, compra, el transporte, la posesión, el consumo de alcohol

- Cualquier uso de alcohol y drogas ilícitas es ilegal y perjudicial.
- Medicamentos en la escuela deben ser manejados de acuerdo con las directrices de la escuela. Formas reconociendo

Posesión de inhaladores de asma, epipens, insulina, etc. están disponibles en su escuela.

**A POSESIÓN O TRANSFERENCIA DE PUNTOS DE MEDICAMENTOS-RELACIONADAS O EN RELACION CON EL TABACO (TECNOLOGÍA DE VAPOR y / o PARAFERNALIA ASOCIADA)**

La posesión de parafernalia de drogas o fumar

**Consecuencia:**

- Castigo será a discreción del director, dependiendo de la naturaleza y las circunstancias de la violación. El director puede recomendar la suspensión de uno a nueve días escolares o puede recomendar la asignación a largo plazo a la escuela y / o expulsión alternativo.

- Si el delito se produce en un autobús o en una parada de autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido de transporte en autobús.

**(02 Código de Estado)**

**INCENDIO PROVOCADO**

**Incendios provocados 1 - N / A**

**Arson 2 - Incendio intencional y sin daños a la propiedad**

**Arson 3 - Incendio provocado con daños a la propiedad**

- Daño o destrucción de la propiedad pública por medio de incendio o explosión.

**Consecuencia:**

- Suspensión inmediata de 1-9 días de escuela Tribunal puede ser programado, la recomendación para la asignación a largo plazo a la escuela alternativa o expulsión. La restitución que se determine por el distrito o tribunal competente (en su caso). Si el delito se produce en un autobús o en una parada de autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido del transporte de autobús.

**(03 Código de Estado)**

**BATERÍA**

**Batería 1 - Batería sin lesiones**

**Batería 2 - Batería con lesiones leves o moderadas**

**Batería 3 - Batería con lesiones graves; tres o más delitos en el mismo año escolar**

- Cualquier perturbación o acto que ponga en peligro el bienestar de cualquier persona.

**Consecuencia:**

Suspensión inmediata durante 9 días escolares se programará un tribunal. Una recomendación para una expulsión permanente se hará al tribunal disciplinario. El tribunal de disciplina llevará a cabo una audiencia de debido proceso, y si se encuentra que el estudiante ha cometido esta infracción, y luego el panel disciplinario recomendará lo siguiente:

### **Disposiciones posibles para todos los estudiantes:**

- Expulsión permanente.
- Expulsión permanente, con la oportunidad de asistir a un sitio educativo alternativo para el período de la expulsión.

### **Disposiciones adicionales permiten a los estudiantes K-8:**

- Expulsión, con la oportunidad de asistir a un sitio educativo alternativo hasta que complete el grado 8, seguido de una oportunidad de volver a inscribirse en las escuelas públicas regulares para los grados 9-12.
- Expulsión, sin oportunidad de asistir a un sitio educativo alternativo, seguido por la oportunidad de volver a inscribirse en las escuelas públicas regulares para los grados 9-12.

### **Disposiciones adicionales posibles para los estudiantes de K-6:**

- Permitir que el alumno volver a inscribirse en el sistema de educación pública si no hay sitio educativo alternativo disponible.
- El estudiante se le otorgará una revisión automática por el Consejo Escolar. El consejo de educación revisará estos casos, y mientras que la contabilidad para el panel de disciplina ' recomendación s, tomar una determinación en relación con el estudiante. Esta disposición se hará de conformidad con las disposiciones del Código GA § 20-2-751.6, que están contenidos en el menú mencionado abanico de posibles usos para también ser considerada por la comisión disciplinaria.

Si el delito se produce en un autobús o en una parada de autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido o expulsado del transporte escolar.

### **(04 Código de Estado)**

#### **Allanamiento de morada / ROBO**

**B&E / Robo 1 - NA**

**B&E / Robo 2 - NA**

**B&E / Robo 3 - Cualquier incidente en el que el allanamiento de morada / robo**

- Tomar ilegalmente la propiedad de otra persona, la escuela o el distrito escolar durante / después de la escuela. A los efectos de la distinción, este código se debe utilizar cuando el valor de este artículo o artículos robados supera los \$25.00 (con el valor del punto determinado por la directora).

**Consecuencia:**

El castigo será a discreción del director dependiendo de las circunstancias de la violación. El director puede suspender a un total de nueve días escolares o puede recomendar la asignación a largo plazo a la escuela alternativa o expulsión. Puede ser necesaria la restitución.

(05 Código de Estado)

**Violar**

**Violar 1 - NA**

**Violar 2 - mal uso del ordenador**

**Violar 3 - El uso ilegal de la computadora o la alteración de registros**

- Los intentos o amenazas a la manosee hardware tecnológico, software, cableado y equipos asociados.

**Consecuencia:**

- Castigo a discreción del director dependiendo de las circunstancias de la violación. Suspensión de 1-9 días de escuela, la expulsión o la asignación a largo plazo a la escuela alternativa.
- puede ser necesaria la restitución.

(06 Código de Estado)

**CONDUCTA DESORDENADA**

**Conducta desordenada 1 - perturbación Minor**

**Conducta desordenada 2 - perturbación moderada; tres o más alteraciones menores en mismo año escolar**

**Conducta desordenada 3 - interrupción severa; tres o más moderadas alteraciones en el mismo año escolar**

- Las alteraciones que incluyen cualquier acto en la escuela o en una actividad escolar que provoca la interrupción y / o pongan en peligro la seguridad de cualquier otro estudiante.

**Consecuencia:**

- Castigo será a discreción del director. Las circunstancias determinarán el cual uno o más de los estudiantes serán considerados siguientes alternativas: (a) La asesoría con los estudiantes, padres y profesores, (b) la suspensión dentro de la escuela, (c) Después de detención de la escuela, y (d) La eliminación de la clase por un período de tiempo, (e) una escuela alternativa o suspensión de la escuela por uno a nueve días de escuela.

- Recomendación para la asignación expulsión / largo plazo a la escuela alternativa si continúan los disturbios.
- Si la infracción ocurre en un autobús o en una parada de autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido del transporte escolar.

**(07 Código de Estado)**

### **DROGAS**

**Drogas 1** - posesión involuntaria

**Drogas 2** - Insuficiencia

**Drogas 3** - posesión o distribución de drogas ilegales

- Cualquier uso de alcohol y drogas ilícitas es ilegal y perjudicial.
- Medicamentos en la escuela deben ser manejados de acuerdo con las directrices de la escuela. Formas que reconocen la posesión del asma inhalan rs, bolígrafos epi, insulina, etc., están disponibles en su escuela.
- La posesión de parafernalia de drogas o fumar. Esto incluye pero no se limita a medicamentos falsificados. ( Mire drogas por igual)

### **Consecuencia:**

Delitos:

- Primera infracción: 9 días de suspensión. Recomendación para la asignación a largo plazo a la escuela y / o expulsión alternativa será a discreción del director.
- Segunda infracción: suspensión externa inmediata para 9 días de clase; recomendación de asignación a largo plazo a la escuela alternativa o expulsión.

Si el delito se produce en un autobús o en una parada de autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido del transporte escolar.

**(08 Código de Estado)**

### **PELEAR**

**La lucha 1** - Fighting sin lesiones

**La lucha contra 2** - luchando con lesiones leves o moderadas

**Lucha 3** - luchando con lesiones graves; tres o más peleas en mismo año escolar

- El contacto intencional, físico de naturaleza insultante o provocando con otra persona.

### **Consecuencia:**

El castigo es a discreción del director dependiendo de las circunstancias. Las circunstancias determinarán el cual una o más de las siguientes alternativas se utilizarán: Consejería / Peer mediación, suspensión en la escuela,

Suspensión externa o la escuela alternativa de 1 a 9 días de clase, Recomendaciones para la asignación a largo plazo a la escuela alternativa o expulsión a discreción del director de violación repetida o si la seguridad de los demás se ve seriamente afectada

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido del transporte escolar. El director o designado también debe convocar una reunión con los padres / tutores en el que se introduce un contrato de comportamiento por y entre el distrito escolar, el estudiante y los padres o tutor. Dicho contrato de comportamiento puede especificar concretamente, entre otras cosas, el comportamiento prohibido, asignación de asientos, o cualesquiera otras limitaciones o prohibiciones como el director o su designado considere apropiado.

**(09 Código de Estado)**

### **HOMICIDIO**

**Homicidio 1 - NA**

**Homicidio 2 - N / A**

**Homicidio 3 - Cualquier incidente en el que el homicidio**

- Una persona comete el delito de asesinato cuando él ilegalmente y con premeditación, ya sea expresa o implícita, causa la muerte de otro ser humano.
- malicia Express es que la intención deliberada ilegalmente a tomar la vida de otro ser humano que se manifiesta por circunstancias externas capaces de la prueba.
- Malicia se considera implícita en la que aparece ninguna provocación considerable y donde todas las circunstancias de la matanza muestran un corazón abandonado y maligna. Una persona también comete el delito de asesinato cuando, en la comisión de un delito grave, que causa la muerte de otro ser humano, independientemente de su malicia.

### **Consecuencia:**

- La expulsión, informó a las autoridades correspondientes.

**(10 Código de Estado)**

### **Secuestro**

**Secuestro 1- NA**

**Secuestro 2 - NA**

**Secuestro 3- Cualquier incidente que implica el secuestro**

- Una persona comete el delito de secuestro cuando se secuestra o roba cualquier persona sin autoridad legal u orden y sostiene dicha persona contra su voluntad.

(Código de Georgia Sección 16-5-1)

**Consecuencia:**

- Suspensión inmediata de 1-9 días de escuela. Se programará Tribunal (Tribunal de Exención reemplaza tribunal) se informa a las autoridades correspondientes.

(11 Código de Estado)

**Hurto / Robo**

**Hurto / robo 1** - privación ilegal de la propiedad con un valor de entre \$ 25 y \$ 100

**Hurto / robo 2** - privación ilegal de la propiedad con un valor de entre \$ 100 y \$ 250

**Hurto / Robo 3** - privación ilegal de la propiedad con un valor superior a \$ 250; tres o más delitos en el mismo año escolar

- Ilegalmente de tomar la propiedad de otra persona, la escuela o el distrito escolar durante / después de la escuela. A los efectos de la distinción, este código se debe utilizar cuando el valor de este artículo o artículos robados supera los \$ 25.00 (con el valor del punto determinado por la directora).

**Consecuencia:**

- El castigo será a discreción del director dependiendo de las circunstancias de la violación. El director puede suspender a un total de nueve días escolares o puede recomendar la asignación a largo plazo a la alternativa schoolor expulsión. Puede ser necesaria la restitución.

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido del transporte escolar.

(12 Código de Estado)

**Robo de Vehículos de Motor**

**Motor Robo de Vehículos 1** - NA

**Motor-Robo 2** - NA

**Robo de Vehículos de motor 3** - Cualquier incidente en el que el robo de vehículos

- Robo o intento de robo de un vehículo de motor. Código incluye robo de automóvil, camión, motocicleta, coche de playa, RV, o cualquier cosa que es autopropulsado.

**Consecuencia:**

- Se programará la suspensión inmediata de días de clase 1-9 Tribunal (Tribunal de Exención podrá sustituir tribunal) se informa a las autoridades correspondientes.

**(13 Código de Estado)**

**Robo**

**Robo 1 - NA**

**Robo 2 - robo sin arma**

**Robo 3 - robo con un arma**

- Una persona comete el delito de robo cuando, con la intención de cometer el robo, él o ella toma la propiedad de otro de la persona que la presencia inmediata de otro mediante el uso de una ofensiva arma, o cualquier réplica, artículo o aparato que tenga la apariencia de tales arma. El delito de robo por la intimidación será un delito menor incluido en el delito de robo a mano armada.

**Consecuencia:**

- suspensión inmediata de 1-9 días de escuela
- Se programará Tribunal (Tribunal de Exención podrá sustituir tribunal)
- **Reportado a las autoridades correspondientes.**

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido o expulsado de transporte de autobús

**(14 Código de Estado)**

**Agresión sexual**

**Agresión Sexual 1 - NA**

**Agresión Sexual 2 - NA**

**Agresión Sexual 3 - Cualquier incidente en el que la batería sexual**

- La exposición intencionada, inadecuado de / a otro o inapropiada contacto físico de naturaleza sexual.

**Consecuencia:**

- Suspensión de 1 a 9 días de clase será a discreción del director. Una recomendación para la asignación expulsión / largo plazo a la escuela alternativa a la discreción del director.

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido del transporte escolar.

**(15 Código de Estado)**

**Acoso sexual**

**Acoso Sexual 1** - comentarios no deseados no se dirige a las personas

**Acoso Sexual 2** - comentarios no deseados dirigidos a individuos

**Acoso Sexual 3** - Violación de la política de acoso sexual; tres o más delitos en el mismo año escolar

- El acoso sexual se define generalmente como avance sexual no deseada, solicitud de favores o otro contacto verbal y / o visual de naturaleza sexual dirigida incluyendo, pero no limitado a la referencia a las partes del cuerpo, reputaciones, gestos o actos, chistes de orientación sexual, insinuaciones, u obscenidades, mostrando de objetos sexualmente sugestivos, fotos, dibujos o carteles, cartas, notas sexualmente sugerentes o invitación. Cualquier estudiante que alega una queja de acoso sexual debe tomar medidas inmediatas para informar a un empleado del distrito escolar del condado de Chattooga responsable de la supervisión de los estudiantes.
- Al recibir la queja, el empleado responsable proporcionará / ayudar al estudiante con una “Alegación de Student acoso sexual” forma e inmediatamente notificar al administrador de localización principal / trabajo. Este formulario será completado por el estudiante, y una investigación adecuada en el nivel local por el director o el / ella tendrá lugar designado.
- Si en la investigación inicial por parte del director o persona designada, la información de apoyo se encuentra que merecería una investigación más a fondo, a continuación, toda la información se transmitirá al Jefe de la Policía Escolar.

**Consecuencia:**

- Castigo a discreción del director, dependiendo de las circunstancias. Las circunstancias determinarán que uno o más de las siguientes alternativas se utilizará: asesoramiento; Suspensión en la escuela; suspensión de uno a nueve días de clases; o Recomendaciones para la asignación a largo plazo a la escuela alternativa o expulsión a discreción del director de violación repetida o si la seguridad de los demás se ve seriamente afectada.

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido del transporte escolar.

**(16 Código de Estado)**

**Delitos Sexuales**

**Delitos sexuales 1** - Inadecuado contacto físico basado en sexualmente

**Delitos sexuales 2** - inadecuado comportamiento basado sexual

**Delitos sexuales 3-** actividades sexuales consentidas; tres o más delitos en el mismo año escolar

Las relaciones sexuales, el contacto sexual, u otra conducta ilegal o contenido destinado a resultar satisfacción sexual sin fuerza o amenaza de fuerza, y donde la víctima es capaz de dar su consentimiento. Este delito puede incluir la exposición inadecuada y la obscenidad, y la participación o la descarga de contenido pornográfico en los equipos de la escuela.

**Consecuencia:**

- Castigo será a discreción del director. Las circunstancias determinarán el cual una o más de las siguientes alternativas se tendrán en cuenta: El consejo de estudiante; La notificación de los padres; Sus pensiones de la escuela por uno a de nueve días de clases; Recomendación para la asignación expulsión / largo plazo a la escuela alternativa a la discreción del director. Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido del transporte escolar.

(17 Código de Estado)

**Amenaza / Intimidación**

**Amenaza / Intimidación 1** - NA

**Amenaza / Intimidación 2** - amenaza individual o intimidación

**Amenaza / Intimidación 3** - Toda la Escuela amenaza o intimidación

Illegalmente colocar a otra persona en temor de daño corporal a través de amenazas verbales sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real.

**Consecuencia:**

- suspensión inmediata de 1-9 días de escuela. Se programará Tribunal (Tribunal de Exención podrá sustituir tribunal) Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido del transporte escolar.

(18 Código de Estado)

**Tabaco**

**Tabaco 1** - posesión intencional de productos de tabaco

**El tabaco 2** - Uso intencional o posesión de productos de tabaco

**Tabaco 3** - distribución o venta de productos de tabaco; Tres o más delitos en el mismo año escolar

- Posesión, uso, distribución o venta de productos de tabaco en la escuela, en eventos patrocinados por la escuela, y en el transporte hacia o desde la escuela.

**Consecuencia:****Delitos:**

- Primera ofensa: 3 días de suspensión u otra sanción adecuada a la discreción del director.
- Segunda infracción: 5 días escolares de suspensión u otra sanción adecuada a la discreción del director.
- Tercera infracción: 9 días escolares de suspensión u otra sanción adecuada a la discreción del director.

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido del transporte escolar.

(19 Código de Estado)

**TECNOLOGÍA DE VAPOR y/o PARAFERNALIA ASOCIADA**

- Está prohibido el uso y / o posesión de tecnología de vapeo y / o parafernalia asociada. El castigo será el siguiente:

**Consecuencias:****Delitos:**

- Primera ofensa: 3 días de suspensión fuera de la escuela (OSS)
- Segunda ofensa: 6 días de suspensión fuera de la escuela (OSS)
- Tercera ofensa: el castigo será a discreción del director. Las circunstancias determinarán cuál o más de las siguientes alternativas serán consideradas: Consejería con el estudiante; Notificación de los padres; Suspensión de la escuela por uno a nueve días escolares; Recomendación para expulsión / asignación a largo plazo a una escuela alternativa a discreción del director. Si la ofensa ocurre en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido del transporte en autobús.

(20 Código de Estado)

**Entrar sin Derecho**

**Entrar sin Derecho 1** - NA

**Entrar sin Derecho 2** - presencia no autorizada en la propiedad escolar

**Entrar sin Derecho 3** - negarse a abandonar la propiedad escolar; Tres o más delitos en el mismo año escolar

- Entrar o permanecer en una escuela pública o instalación de la Junta Escolar sin autorización o invitación y sin propósito legal para la entrada. Incluye estudiantes bajo suspensión o expulsión, y personas no autorizadas que ingresan o permanecen

en un campus después de haber sido dirigido a salir por el administrador principal o la persona designada.

**Consecuencia:**

- Castigo a discreción del director dependiendo de las circunstancias de la violación. Suspensión de 1-9 días de escuela, la expulsión o la asignación a largo plazo a la escuela alternativa. Puede ser necesaria la restitución.

**(21 Código de Estado)**

**Vandalismo**

**El vandalismo 1** - NA

**El vandalismo 2** - Daños menores o desfiguración de la propiedad

**El vandalismo 3** - Destrucción maliciosa o daño a la propiedad; Tres o más delitos en el mismo año escolar

- Actos de vandalismo en la propiedad pública o privada durante / después del horario escolar para incluir, pero no limitado a daños o destrucción de la propiedad, desfigurar o escribir en la propiedad, tirar basura, o de alteración de la propiedad, alteraciones deliberadas sin permiso.

**Consecuencia:**

- El castigo será a discreción del director dependiendo de las circunstancias de la violación. Las circunstancias determinarán que uno o más de las siguientes alternativas serán considerados para incluir, pero no limitado a: La restitución; Servicio comunitario; Pérdida de privilegios (es decir, baile; atletismo; el gobierno estudiantil; ceremonia de graduación;; estacionamiento de detención; asesoramiento; dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, la Escuela Alternativa; Recomendación para la asignación de expulsión / largo plazo a la escuela alternativa.

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante puede ser suspendido del transporte escolar.

**(22 Código de Estado)**

**Armas / Cuchillo**

**Arma / Cuchillo 1** - posesión intencional de un cuchillo sin intención de dañar o intimidar

**Arma / Cuchillo 2** - posesión intencional de un cuchillo sin intención de dañar o intimidar

**Arma / Cuchillo 3** - posesión intencional de uso de un cuchillo con la intención de dañar o intimidar

- La posesión de un cuchillo en la propiedad escolar, el autobús, la parada de autobús, o en cualquier evento escolar (por ejemplo, Bowie, Dirk, hoja bloqueable, la caza, la

pluma, de bolsillo, navaja, la utilidad - cuchillos de cualquier tamaño; afeitar borde recto, doble maquinilla de afeitar, o una navaja retráctil).

**Consecuencia:**

- suspensión inmediata de 1-9 días de escuela
- Se programará Tribunal (Tribunal de Exención podrá sustituir tribunal)

Si el delito se produce en un autobús, además de la disposición de la escuela, el estudiante será suspendido del autobús.

(23 Código de Estado)

**Armas / Otros**

**Armas / otro 1 - NA**

**Armas / otro 2 - posesión de un arma no intencional (no incluyendo cuchillo o arma de fuego)**

**Armas / otro 3 - posesión intencional o el uso de un arma (no incluyendo cuchillo o arma de fuego)**

La posesión de “otra” arma en propiedad escolar, en el autobús escolar, la parada de autobús o en cualquier función escolar. Una descripción de “otras” armas incluye:

- Cualquier dispositivo de defensa (por ejemplo, repelente de gas, macis, aturdimiento-gun, químicos o aerosoles de pimienta, tirachinas, etc.);
- Cualquier “ artes marciales ” dispositivo; o
- Cualquier herramienta o instrumento que el personal escolar podría concluir razonablemente como una violación de la intención de esta sección delito, que, a modo de ilustración, deberá incluir, pero no se limitan a: cachiporras, cadenas, palos, bates u otro tipo porra armas; de metal / latón o cualquier nudillos artificiales; porra / palo de la primavera; anillos, tubos, puntas / pulseras con clavos; mangos de hacha; o, cualquier cosa diseñado para y / o capaz de infligir daños corporales. Esto también incluye la posesión de cualquier dispositivo o equipo médico (tal como una lanceta o aguja hipodérmica) por un estudiante cuando no existen disposiciones política que permite a los estudiantes para llevar a esos elementos con la aprobación y / o autorización previa.

**Consecuencia:**

- suspensión externa inmediata durante nueve días.

- Tribunal será programada, con la recomendación de expulsión por un mínimo de un año.

(24 Código de Estado)

### **Otros Incidentes de Disciplina**

**Otra disciplina Incidente 1** - Otros incidentes menores que resulta en medidas disciplinarias

**Otra disciplina Incidente 2** - Tres o más delitos en el mismo año escolar

**Otra disciplina Incidente 3**- NA

- Cualquier otro incidente de la disciplina para la que se administra un estudiante castigo corporal, en la escuela o fuera de la escuela suspensión, expulsado, suspendido de viajar en el autobús, asignado a una escuela alternativa, se hace referencia a los tribunales o las autoridades del sistema de menores, o removido de la clase a la maestra ' solicitud de s.

#### **Consecuencia:**

- Castigo a discreción del director dependiendo de las circunstancias de la violación. Suspensión de 1-9 días de escuela, la expulsión o la asignación a largo plazo a la escuela alternativa.
- puede ser necesaria la restitución.

(25) Código del Estado

### **Armas / Pistolas**

**Armas / Pistola 1** - NA

**Armas / Pistola 2** - NA

**Armas / Pistola 3** - Cualquier incidente con un arma de fuego

- La posesión de un arma de fuego en la propiedad escolar, el autobús, la parada de autobús o en cualquier función escolar (un arma de fuego deberá incluir, pero no se limita a, un rifle, pistola o escopeta sin tener en cuenta si el arma está cargada o descargada o es actualmente capaz de disparar).

#### **Consecuencia:**

- suspensión externa inmediata durante nueve días.
- Tribunal será programada, con la recomendación de expulsión por un mínimo de un año.

(26 código de estado)

### **Armas / Rifle / Escopeta**

Armas / Rifle / Escopeta 1 - NA

Armas / Rifle / Escopeta 2 - NA

Armas / Rifle / Escopeta 3 - Cualquier incidente en el que un rifle / escopeta

- La posesión de un arma de fuego en la propiedad escolar, el autobús, la parada de autobús o en cualquier función escolar (un arma de fuego deberá incluir, pero no se limita a, un rifle, pistola o escopeta sin tener en cuenta si el arma está cargada o descargada o es actualmente capaz de disparar).

#### **Consecuencia:**

- Suspensión externa inmediata durante nueve días.
- Tribunal será programada, con la recomendación de expulsión por un mínimo de un año.

(27 Código de Estado)

### **Lesiones Corporales Graves**

Lesiones corporales graves 1 - NA

Lesiones corporales graves 2 - NA

Lesiones corporales graves 3 - Cualquier incidente en el que una lesión corporal grave

- Cometer una lesión violenta a un empleado \ estudiante del distrito escolar.

#### **Consecuencia:**

- suspensión externa inmediata durante nueve días.
- Tribunal será programada, con la recomendación de expulsión por un mínimo de un año.

(28 Código de Estado)

### **Armas / Otras armas de fuego**

Armas / Otras armas de fuego 1 - NA

Armas / Otras armas de fuego 2 - NA

Armas / Otras armas de fuego 3 - Cualquier incidente en el que otras armas de fuego

Cualquier cosa que no figura en el Código del Estado de 25 y 26

#### **Consecuencia:**

- Castigo a discreción del director.

(29 Código de Estado)

## **Intimidacion/Bullying**

**Intimidación 1** - En primer incidente de intimidación

**Intimidación 2** - Segundo incidente de intimidación

**Intimidación 3** - Tres o más incidentes de intimidación en el mismo año escolar

Ver intimidación Ley OCGA 20-2-751.4 en Intencional acoso / intimidación sección en la página 43

### **( 30 Código de Estado)**

#### **Otros- Relacionados con la Asistencia**

**Relacionados con la asistencia 1** - Cualquier incidente en el que relacione la asistencia

**Relacionados con la asistencia 2** - NA

**Relacionados con la asistencia 3** - NA

- Repetida o ausencias o justificadas excesiva tardanza; incluyendo la falta de reportar a la clase, faltar a clases, salir de la escuela sin autorización, o el incumplimiento de las sanciones disciplinarias.

#### **Consecuencias:**

- Castigo a discreción del director.

### **(31 Otros Vestido Violación Código)**

**Código de vestimenta Violación 1** - no invasiva o no sugerente ropa

**Código de vestimenta Violación 2** - invasivo o ropa sugestiva

**Código de vestimenta Violación 3**- Tres o más delitos en el mismo año escolar

- Violación del código de vestimenta de la escuela que incluye las normas de vestimenta escolar apropiada.

#### **Consecuencias:**

- Castigo a discreción del director.

### **(32 Deshonestidad Académica)**

**La falta de honradez académica 1** - ayuda no autorizada en las tareas o proyectos de aula

**La falta de honradez académica 2** - plagio o hacer trampa en las tareas o proyectos de aula

**La falta de honradez académica 3** - plagio o hacer trampa en los principales exámenes o evaluaciones a nivel estatal; tres o más delitos en el mismo año escolar

- Recibir o proporcionar asistencia no autorizada en proyectos de aula, tareas o exámenes.

**Consecuencias:**

- Castigo a discreción del director.

**(33 Otros- Descortesía del estudiante)**

**Descortesía del estudiante 1-** falta de respeto general o no seguir las instrucciones

**Descortesía del estudiante 2-** insubordinación flagrante; profanidad dirigida hacia el personal escolar

**Descortesía del estudiante 3-** La emisión de informes falsos sobre el personal escolar; Tres o más delitos en el mismo año escolar

- La insubordinación o falta de respeto a los miembros del personal u otros estudiantes; incluye pero no se limita a la negativa a seguir las instrucciones del personal escolar miembros, uso de lenguaje vulgar o inapropiada, y la tergiversación de la verdad.

**Consecuencias:**

- Castigo a discreción del director.
- **(34 Otros-Posesión de no aprobados Items)**

**La posesión de artículos no aprobados 1 -** Posesión de artículos no autorizados

**La posesión de artículos no aprobados 2 -** El uso de artículos no autorizados

**La posesión de artículos no aprobados 3 -** Posesión o uso de artículos interpretar para ser peligroso o nocivo; Tres o más delitos en el mismo año escolar

- El uso o posesión de cualquier artículo no autorizado perjudicial para el ambiente escolar. (El uso de fuegos artificiales o dispositivos incendiarios debe ser codificada como Arson).

**Consecuencias:**

- Castigo a discreción del director.

**(35 Relacionado con Pandillas)**

**Relacionado con Pandillas 1 -** NA

**Relacionado con Pandillas 2 -** El uso o posesión de ropa relacionada con pandillas; transmitir la pertenencia personal o afiliación a una pandilla

**Relacionado con Pandillas 3 -** relacionadas con pandillas de solicitación, la violencia, las amenazas, desfiguración de la propiedad

- Cualquier grupo de tres o más estudiantes con un nombre común o signos identificativos comunes, símbolos, tatuajes, graffiti, o ropa que se acoplan en el comportamiento disruptivo escuela.

**Consecuencias:**

- Castigo a discreción del director.

**(36 delitos repetidos)**

**Infracciones repetidas 1** - Recogida de incidentes menores

**Infracciones repetidas 2** - Colección de incidentes moderados

**Reincidencia 3**- colección de incidentes graves

- Colección de delitos estatales reportable que se producen en varios días de escuela que conduce a una acción disciplinaria reportable estado.

**Consecuencias:**

- Castigo a discreción del director.

**(40 Otros no disciplinarias Incidente)**

**Sólo se puede utilizar para informar “restricción física” con la acción 95.**

Las ofensas mayores, incluidas, entre otras, las ofensas relacionadas con drogas y armas pueden llevar a que las escuelas sean nombradas como Escuela Insegura de acuerdo con las disposiciones de la Regla 160-4-8-.16 de la Junta de Educación del Estado, Opción de Elección de Escuela Insegura.

**APENDICE:  
PROCEDIMIENTOS**



**COVID-19**

El Sistema Escolar del Condado de Chattooga está comprometido a mantener seguros a los niños y al personal durante la Pandemia de COVID-19. El sistema escolar comprende la necesidad de proporcionar medidas de seguridad adicionales para garantizar la seguridad de los padres, estudiantes y personal mientras se encuentren en nuestras instalaciones. Por esta razón, las escuelas del condado de Chattooga implementarán los siguientes procedimientos en respuesta a la pandemia COVID-19:

- **NO envíe niños enfermos a la escuela.** Si su hijo está enfermo antes de irse a la escuela por las mañanas, le pedimos que lo deje en casa por la seguridad de todos nuestros niños y personal.
- **Ninos Enfermos:**
  - Se espera que los estudiantes que estén enfermos y sean enviados a casa por el personal de la escuela debido a la fiebre permanezcan en casa hasta que hayan estado sin fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre.
  - Cada lugar tendrá un área de aislamiento supervisada para albergar a los estudiantes enfermos mientras esperan ser recogidos por los padres / tutores.
- **Higienización y limpieza:**
  - El desinfectante de manos estará disponible en las entradas del edificio, así como en los autobuses escolares, para que los estudiantes.
  - Se proporcionarán máscaras para los estudiantes que no tienen las suyas propias.
    - Los estudiantes pueden proporcionar sus propias máscaras, sin embargo, las máscaras con insinuaciones obscenas, vulgares o explícitas **NO** se permitirán.
  - Las fuentes de agua se apagarán y se cubrirán por razones sanitarias.
  - Se puede proporcionar agua embotellada, según sea necesario.
  - Las Escuelas del Condado de Chattooga han contratado con Clear Cleaning Services para proporcionar instalaciones seguras y limpias en las que nuestros estudiantes puedan aprender.
  - Todas las estaciones de llenado de botellas de agua se limpiarán y desinfectarán de forma rotativa. Se alienta a los estudiantes a lavarse las manos y/o desinfectar antes y después de usar las estaciones de llenado de botellas de agua.
  - A los estudiantes se les proporcionará tiempo suficiente para lavarse las manos durante el día, especialmente antes y después de las comidas y después de las pausas en el baño.
  - Los estudiantes pueden traer su propio desinfectante de manos, sin embargo, no se permitirá el desinfectante de "alcohol puro".
  - **El aerosol y los aerosoles, como el lysol, no están permitidos.**
  - Las superficies de uso frecuente o tocadas, como los pomos de las puertas, los pasamanos y los escritorios, se limpiarán rigurosamente durante todo el día escolar.
  - Las habitaciones de aislamiento utilizadas para albergar a niños enfermos que esperan la recogida se limpiarán a fondo después de cada uso.
  - La limpieza a fondo de cada edificio se realizará cada día después de que los estudiantes/personal hayan ido por la noche.
- **Distanciamiento Social:**
  - En cada edificio se colocarán señales que expliquen y fomenten el distanciamiento social.
  - Se espera que los estudiantes mantengan un espacio adecuado entre ellos y otros.
  - Las áreas comunes, como las mesas de cafetería, pueden estar cerradas o el número de estudiantes permitidos a la vez puede ser limitado.

- Los estudiantes que lleguen a la escuela en autobús entrarán a través de un área designada, mientras que los estudiantes que lleguen a la escuela en vehículo entrarán a través de un área designada diferente con el fin de mantener las distancias adecuadas.
  - Si un estudiante se enferma durante todo el día escolar, se notificará a un padre o tutor. Se espera que los padres/tutores recuperen al estudiante enfermo de la escuela tan pronto como sea posible con el fin de limitar la exposición a otros.
  - A los estudiantes que usen Chromebooks se les asignará un Chromebook para el día. Se espera que el estudiante se lleve el Chromebook con ellos durante todo el día escolar. Los estudiantes de los grados K-5 entregarán su Chromebook al final del día para que pueda ser desinfectado y listo para su uso al día siguiente. Los estudiantes en los grados 6-12 podrán llevar sus Chromebooks a casa con ellos al final del día, si es necesario.
- **Visitantes:**
    - Para la protección de los estudiantes y el personal, los visitantes no serán permitidos en los edificios a menos que sea para negocios esenciales.
    - Las puertas exteriores permanecerán cerradas y los visitantes tendrán que llamar a la oficina de recepción para indicar su propósito de estar en las instalaciones.
    - Los visitantes no pueden llevar comida externa comprada en restaurantes al edificio. Esto es para limitar la propagación potencial y mantener ambientes limpios y seguros para nuestros estudiantes.
    - Se alienta a los visitantes con negocios esenciales a hacer citas, si es posible.
    - Los visitantes con negocios esenciales podrán entrar en el edificio después de que se completen los siguientes procedimientos:
      - Los visitantes serán evaluados para una posible exposición a COVID-19, ya sea exposición personal o exposición de una persona en el hogar.
      - Se preguntará a los visitantes sobre los viajes fuera de los EE. UU.
      - Los visitantes serán examinados para detectar síntomas de COVID-19.
      - Los visitantes deberán someterse a un chequeo de temperatura antes de entrar.
      - **Los visitantes que muestren síntomas de COVID-19 y/o fiebre de 100.4 o más no serán permitidos en el edificio.**
      - Se proporcionará desinfectante de manos para los visitantes.
      - Los visitantes deberán proporcionar su propia máscara facial antes de que se les conceda acceso al edificio.
- **Receso/Actividades en el gimnasio/Viajes de paseo:**
    - A los estudiantes no se les negará el recreo o las actividades de gimnasio. Sin embargo, el equipo de juegos infantiles estará fuera de los límites y las clases de gimnasia se modificarán para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
    - No se permitirán excursiones durante la Pandemia COVID-19.
- **Comidas:**
    - El desayuno y el almuerzo estarán disponibles para los estudiantes todos los días, como siempre ha sido. Sin embargo, los métodos de servicio y los arreglos de asientos se cambiarán para adaptarse a los requisitos de distanciamiento social.

- **Diciplina:**
  - Se espera que los estudiantes sigan los protocolos que se han implementado para la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes, personal y miembros de la comunidad.
  - **COVID-19 Código de Disciplina Pandémica:** Incluir cualquier incidente en el que un estudiante no cumpla con los protocolos de salud establecidos en relación con la pandemia COVID-19.
  - **Consecuencia: 6<sup>o</sup>-12<sup>o</sup> Grado:**
    - Discrecion de la Directora
    - 1a Ofensa: ISS hasta 3 días
    - 2a Ofensa: OSS hasta 3 días
    - 3a & Ofensa Subsiguiente: Discreción del Director. La sanción puede incluir castigo corporal, detención, suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo, expulsión y/o recomendación para la asignación a chattooga Academy.
  - **Consecuencia: K-5<sup>o</sup> Grado:**
    - Discreción del Director. La pena puede incluir castigo corporal, detención, suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo y/o expulsión.